

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGÜE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO MULTILINGÜE EN NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS DE LAS PERSPECTIVAS COMERCIALES Y DE COOPERACIÓN
ECONÓMICA ENTRE ECUADOR Y ESPAÑA EN EL MARCO DEL ACUERDO
COMERCIAL MULTIPARTES**

CÉSAR DAVID SALTOS MERO

**NOVIEMBRE, 2016
QUITO – ECUADOR**

Para mi mamá, papá y hermana por su apoyo incondicional

Agradezco a cada una de las personas, que con su aporte, ayudaron a hacer posible esta investigación.

A los amigos por brindarme su apoyo incondicional tanto en la universidad como fuera de ella.

A mi padre por enseñarme que el conocimiento nos permite ser libres, a mi madre por motivarme a entregar siempre lo mejor cada día y a mi hermana por su respaldo infinito. Ellos han sido un soporte fundamental en mi formación.

Y a mis maestros por su guía, en especial a mi director de tesis por su constante motivación e instruirme que la investigación nos brinda una ventaja incomparable.

ÍNDICE GENERAL

CARÁTULA	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE GRÁFICOS	
ÍNDICE DE TABLAS	
I. TEMA	1
II. RESUMEN	1
III. ABSTRACT	1
IV. RUASSUNTO	2
V. INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I	
CARACTERÍSTICAS DEL ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES	9
1.1. Definición Acuerdo Multipartes	9
1.1.1. Conceptualización	9
1.1.2. Semejanza con otro tipo de acuerdos	12
1.1.3. Diferencia con otro tipo de tratados	15
1.2. Estructura Acuerdo Multipartes	18
1.2.1. Sectores abordados en el Acuerdo	18
1.2.2. Sectores sensibles para Ecuador	21
1.2.3. Sectores sensibles para la Unión Europea	24
1.3. Aprobación Acuerdo Multipartes	29
1.3.1. Proceso Asamblea Nacional de Ecuador	29
1.3.2. Cambios en Leyes Ecuatorianas	33
1.3.3. Proceso Parlamento Europeo	37
CAPÍTULO II	
RELACIONES COMERCIALES ECUADOR - UNIÓN EUROPEA Y ECUADOR - ESPAÑA	41
2.1. Relaciones Comerciales	41
2.1.1. Historia	41
2.1.2. Acuerdo previos	44
2.1.3. Proyectos desarrollados en conjunto	47
2.2. Situación Comercial de Ecuador, Unión Europea y España	51
2.2.1. Importaciones de Ecuador provenientes de la Unión Europea y de España (2010-2014)	52
2.2.2. Exportaciones desde Ecuador hacia la Unión Europea y España (2010-2014)	69
2.2.3. Balanza Comercial Ecuador - Unión Europea y Ecuador – España (2010-2014)	86
2.3. Situación Económica de Ecuador, Unión Europea y España	88
2.3.1. Situación Económica Ecuador (2010-2014)	88
2.3.2. Situación Económica Unión Europea (2010-2014)	95
2.3.3. Situación Económica España (2010-2014)	102
CAPÍTULO III	
PERSPECTIVAS DE COMERCIO Y COOPERACION ECONOMICA ENTRE ECUADOR Y ESPAÑA EN EL MARCO DEL ACUERDO MULTIPARTES	110
3.1. Cooperación Económica entre Ecuador y España	110
3.1.1. Cooperación Económica entre Ecuador y España	

	durante el año 2014	110
3.1.2.	Oportunidades para fortalecer la Cooperación Económica entre Ecuador y España bajo el Acuerdo Comercial Multipartes	111
3.1.3.	Limitantes para fortalecer la Cooperación Económica entre Ecuador y España bajo el Acuerdo Comercial Multipartes	114
3.2.	Comercio	116
3.2.1.	Productos y Servicios Importados desde España por Ecuador negociados en el Acuerdo Comercial Multipartes	117
3.2.2.	Productos y Servicios Exportados desde Ecuador hacia España negociados en el Acuerdo Comercial Multipartes	122
3.2.3.	Perspectivas de la evolución de la Balanza Comercial Ecuador - España de los productos negociados en el Acuerdo Comercial Multipartes al entrar este en vigencia	127
3.3.	Situación Productiva de Ecuador y España para el Acuerdo Comercial Multipartes	128
3.3.1.	Industria productiva de Ecuador considerada en el Acuerdo Comercial Multipartes	129
3.3.2.	Industria productiva de España considerada en el Acuerdo Comercial Multipartes	134
3.3.3.	Asimetrías de las industrias productivas de Ecuador y España incluidas en el Acuerdo Comercial Multipartes	138
VI.	ANÁLISIS	141
VII.	CONCLUSIONES	150
VIII.	RECOMENDACIONES	156
IX.	LISTA DE REFERENCIAS	160

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE LA UNIÓN EUROPEA AÑO 2010	58
TABLA 2	PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE LA UNIÓN EUROPEA AÑO 2011	59
TABLA 3	PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE LA UNIÓN EUROPEA AÑO 2012	60
TABLA 4	PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE LA UNIÓN EUROPEA AÑO 2013	61
TABLA 5	PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE LA UNIÓN EUROPEA AÑO 2014	62
TABLA 6	PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE ESPAÑA AÑO 2010	64
TABLA 7	PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE ESPAÑA AÑO 2011	65
TABLA 8	PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE ESPAÑA AÑO 2012	66
TABLA 9	PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE ESPAÑA AÑO 2013	67
TABLA 10	PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE ESPAÑA AÑO 2014	68
TABLA 11	PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA LA UNIÓN EUROPEA AÑO 2010	75
TABLA 12	PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA LA UNIÓN EUROPEA AÑO 2011	76
TABLA 13	PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA LA UNIÓN EUROPEA AÑO 2012	77
TABLA 14	PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA LA UNIÓN EUROPEA AÑO 2013	78
TABLA 15	PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA LA UNIÓN EUROPEA AÑO 2014	79
TABLA 16	PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA ESPAÑA AÑO 2010	81
TABLA 17	PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA ESPAÑA AÑO 2011	82

TABLA 18		
	PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA ESPAÑA	
	AÑO 2012	83
TABLA 19		
	PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA ESPAÑA	
	AÑO 2013	84
TABLA 20		
	PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA ESPAÑA	
	AÑO 2014	85

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1	IMPORTACIONES DE ECUADOR PROVENIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA (2010-2014)	52
GRÁFICO 2	PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DESDE DONDE ECUADOR IMPORTA AÑO 2010	53
GRÁFICO 3	PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DESDE DONDE ECUADOR IMPORTA AÑO 2011	54
GRÁFICO 4	PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DESDE DONDE ECUADOR IMPORTA AÑO 2012	55
GRÁFICO 5	PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DESDE DONDE ECUADOR IMPORTA AÑO 2013	56
GRÁFICO 6	PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DESDE DONDE ECUADOR IMPORTA AÑO 2014	57
GRÁFICO 7	IMPORTACIONES DE ECUADOR PROVENIENTES DE ESPAÑA (2010-2014)	63
GRÁFICO 8	EXPORTACIONES DESDE ECUADOR HACIA LA UNIÓN EUROPEA (2010 - 2014)	69
GRÁFICO 9	PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA HACIA DONDE ECUADOR EXPORTA AÑO 2010	70
GRÁFICO 10	PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA HACIA DONDE ECUADOR EXPORTA AÑO 2011	71
GRÁFICO 11	PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA HACIA DONDE ECUADOR EXPORTA AÑO 2012	72
GRÁFICO 12	PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA HACIA DONDE ECUADOR EXPORTA AÑO 2013	73
GRÁFICO 13	PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA HACIA DONDE ECUADOR EXPORTA AÑO 2014	74
GRÁFICO 14	EXPORTACIONES DESDE ECUADOR HACIA ESPAÑA (2010 - 2014)	80
GRÁFICO 15	BALANZA COMERCIAL ECUADOR – UNIÓN EUROPEA (2010 - 2014)	86
GRÁFICO 16	BALANZA COMERCIAL ECUADOR – ESPAÑA (2010 - 2014)	87
GRÁFICO 17	POBLACIÓN ECUADOR (2010 - 2014)	88
GRÁFICO 18	PIB ECUADOR (2010 - 2014)	89
GRÁFICO 19	PIB PER CÁPITA ECUADOR (2010 - 2014)	90

GRÁFICO 20	
EMPLEO ECUADOR (2010 - 2014)	91
GRÁFICO 21	
SUBEMPLEO ECUADOR (2010 - 2014)	92
GRÁFICO 22	
DESEMPLEO ECUADOR (2010 - 2014)	93
GRÁFICO 23	
IDH ECUADOR (2010 - 2014)	94
GRÁFICO 24	
POBLACIÓN UNIÓN EUROPEA (2010 - 2014)	95
GRÁFICO 25	
PIB UNIÓN EUROPEA (2010 - 2014)	96
GRÁFICO 26	
PIB PER CÁPITA UNIÓN EUROPEA (2010 - 2014)	97
GRÁFICO 27	
EMPLEO UNIÓN EUROPEA (2010 - 2014)	98
GRÁFICO 28	
SUBEMPLEO UNIÓN EUROPEA (2010 - 2014)	99
GRÁFICO 29	
DESEMPLEO UNIÓN EUROPEA (2010 - 2014)	100
GRÁFICO 30	
IDH UNIÓN EUROPEA (2010 - 2014)	101
GRÁFICO 31	
POBLACIÓN ESPAÑA (2010 - 2014)	102
GRÁFICO 32	
PIB ESPAÑA (2010 - 2014)	103
GRÁFICO 33	
PIB PER CÁPITA ESPAÑA (2010 - 2014)	104
GRÁFICO 34	
EMPLEO ESPAÑA (2010 - 2014)	105
GRÁFICO 35	
SUBEMPLEO ESPAÑA (2010 - 2014)	106
GRÁFICO 36	
DESEMPLEO ESPAÑA (2010 - 2014)	107
GRÁFICO 37	
IDH ESPAÑA (2010 - 2014)	108
GRÁFICO 38	
IMPORTACIONES DE VACUNAS POR ECUADOR DESDE ESPAÑA (2010 - 2014)	117
GRÁFICO 39	
IMPORTACIONES DE HORNOS ELÉCTRICOS POR ECUADOR DESDE ESPAÑA (2010 - 2014)	118
GRÁFICO 40	
IMPORTACIONES DE VEHÍCULOS POR ECUADOR DESDE ESPAÑA (2010 - 2014)	119
GRÁFICO 41	
IMPORTACIONES DE LICORES POR ECUADOR DESDE ESPAÑA (2010 - 2014)	120
GRÁFICO 42	
IMPORTACIONES DE MEDICINA POR ECUADOR DESDE ESPAÑA (2010 - 2014)	121
GRÁFICO 43	
EXPORTACIONES DE BANANO DE ECUADOR HACIA ESPAÑA (2010 - 2014)	122

GRÁFICO 44		
EXPORTACIONES DE CAMARÓN DE ECUADOR HACIA ESPAÑA (2010 - 2014)		123
GRÁFICO 45		
EXPORTACIONES DE ATÚN ENLATADO DE ECUADOR HACIA ESPAÑA (2010 - 2014)		124
GRÁFICO 46		
EXPORTACIONES DE CACAO DE ECUADOR HACIA ESPAÑA (2010 - 2014)		125
GRÁFICO 47		
EXPORTACIONES DE ROSAS DE ECUADOR HACIA ESPAÑA (2010 - 2014)		126

I. TEMA

ANÁLISIS DE LAS PERSPECTIVAS COMERCIALES Y DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE ECUADOR Y ESPAÑA EN EL MARCO DEL ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES

II. RESUMEN

El Gobierno de Ecuador buscó establecer un Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) con la Unión Europea para que sus productos ingresen en condiciones arancelarias aceptables a ese mercado y puedan ser competitivos; esta figura no debe ser confundida con un Tratado de Libre Comercio porque abarca otras temáticas complementarias al intercambio comercial. Para verificar si su aplicación es conveniente se analizaron los términos propuestos dentro del convenio, las relaciones comerciales entre los involucrados (Ecuador, Unión Europea y España) y las potenciales perspectivas de intercambio comercial y de cooperación económica que se puedan dar. Los bienes que se encuentran introducidos en los mercados fueron la prioridad pero no se descartaron aquellos que cuentan con potencial de ser exportados. La balanza comercial entre los implicados es favorable hacia Ecuador en tres de los cinco años estudiados (2010 - 2014) y muestra indicios de crecimiento a futuro. El propósito del pacto es romper barreras arancelarias y brindar asistencia, a cambio Ecuador tuvo que iniciar un proceso de negociación que considere los sectores que determinó como vulnerables para salvaguardarlos.

Palabras clave: Ecuador, Unión Europea, España, Acuerdo Comercial Multipartes, intercambio comercial.

III. ABSTRACT

The Government of Ecuador sought to establish a Multiparty Trade Agreement with the European Union in order to make possible to its products to enter with acceptable duty conditions on that market so they could be competitive; this concept must not be misunderstood with a Free Trade Agreement because it includes other complementary topics to the commercial interchange. To verify the convenience of its enforcement it has been analyzed the terms proposed in the trade, the commercial dealings between the involved (Ecuador, European Unión and Spain) and the potential perspectives of trade and economic

cooperation that could appear. The goods that are already introduced in the markets were the priority but there have not been discarded the ones that possess the potential to be exported. The trade balance between the implicated is favorable to Ecuador in three of the five analyzed years (2010-2014) and shows indication of incensement in the future. The purpose of the agreement is to eliminate customs barriers and give support, in exchange Ecuador had to start a negotiation process that included the vulnerable areas it determined as sensitive in order to safeguard them.

Keywords: Ecuador, European Union, Spain, Multiparty Trade Agreement, trade.

IV. RUASSUNTO

Il governo ecuadoriano ha cercato di stabilire un Accordo Commerciale Multipart (ACM) con l'Unione Europea, assicurandosi il superamento delle barriere tariffarie e garantire la competitività dei suoi prodotti. È questo un accordo, da non confondere con il trattato de libero commercio, ma complementario ai fini dell'interscambio commerciale. Ai fini dell'applicazione e dei benefici del trattato, verranno analizzati i termini dell'accordo, le relazioni commerciali tra le parti contraenti (Ecuador, Unione Europea e la Spagna) e le potenziali prospettive per il commercio e la cooperazione economica che ne deriverebbero. I prodotti oggetto delle disposizioni dell'accordo immessi nei mercati sono le priorità, anche se non passano in ordine secondario eventuali o altri prodotti potenziali per l'esportazione. In base all'analisi e agli anni presi in considerazione (2010-2014), la bilancia commerciale risulta essere tra i paesi partecipanti favorevole all'Ecuador mostrando segni di crescita per il futuro. Il fine del trattato è quello di eliminare le barriere e fornire assistenza, in cambio l'Ecuador ha iniziato una negoziazione sulla salvaguardia e identificazione dei settori più vulnerabili.

Parole chiave: Ecuador, Unione Europea, Spagna, Accordo Commerciale Multipartito, commercio.

V. INTRODUCCIÓN

El neoliberalismo plantea un modelo económico liberalizado donde los mercados fomenten el libre comercio y la intervención estatal se reduzca a que el Estado sea el garante de estas condiciones. Es por esto que esta investigación planteó que el Acuerdo Comercial Multipartes crearía nuevas oportunidades en las relaciones tanto comerciales como económicas de Ecuador, la Unión Europea y España; lo cual incidiría en el nivel de vida de sus pobladores. Para afirmar este postulado se analizaron las perspectivas comerciales y de cooperación económica entre las partes dentro del marco del ACM, donde éstas evidencias deben ser de carácter aperturista para incrementar su comercio y mejorar así su economía.

Debido a lo mencionado se estudió la estructura (sectores sensibles y condiciones), los beneficios que el ACM propone, el estado de las relaciones comerciales con sus perspectivas de evolución y el comercio entre las partes al entrar en vigencia el acuerdo. Por esto las materias de Comercio Exterior, Macroeconomía y Microeconomía, enmarcadas dentro del subárea de Negocios Internacionales de la carrera Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales, son necesarias para realizar las investigaciones que permitan alcanzar el objetivo propuesto.

El primer capítulo de esta investigación plantea estudiar las características del Acuerdo Comercial Multipartes con el objetivo de conocer cómo fue constituido así como su metodología de aplicación. Desde el año 2008 la Unión Europea (UE) se acercó a la Comunidad de Naciones (CAN), constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, para instaurar un acuerdo de asociación (Jácome, 2013: 12). Se propuso este tipo de alianza porque además del intercambio comercial implica asistencia en los aspectos sociales y políticos; las negociaciones no prosperaron de manera conjunta por lo que Colombia y Perú continuaron dentro del proceso el cual los llevó a firmar en 2012 el acuerdo (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2012: 1).

Por otro lado Ecuador retomó el diálogo en 2012 y lo concluyó en 2014 con la firma del acta de finalización de las negociaciones del acuerdo; en términos similares al de los dos países mencionados. Es claro que la estructura

social ecuatoriana está determinada por sus fundamentos políticos y económicos (Jácome, 2013: 14) por lo que desde aquí fundamenta su participación en el comercio mundial, el cual es el resultado de un proceso a largo plazo. La suscripción de una alianza comercial supone cambios, en los planes de desarrollo endógeno, para poder insertarse en el sistema internacional

Para que un convenio pueda entrar en vigencia se deben verificar las normativas legales de los países involucrados y si corresponde realizar cambios. El ACM considera que el comercio debe ser utilizado como una herramienta para el desarrollo económico; bajo esta visión el Gobierno de Ecuador pactó el tratado con el fin es obtener beneficios como la desgravación arancelaria y acceso a nuevos mercados. Así priorizó temas como la inversión, compras públicas, derechos de propiedad intelectual y sectores estratégicos, debido a la incidencia que tienen en su economía y por el marco legal que poseen.

Por un lado los dos años de diferencia en la conclusión de las negociaciones del convenio se considera como una desventaja; el Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador lo justifica al argumentar que esto permitió negociar términos más beneficiosos; lo que permitiría competir, en mejores condiciones a nivel internacional, con países vecinos como Perú y Colombia, que cuentan con un ACM en vigencia plena. Así mismo bloques vecinos como el Mercosur y otros países (México, Chile y de Centroamérica) iniciarían negociaciones para alcanzar beneficios similares con la UE (Chérrez, 2014: 54).

Dentro del convenio Ecuador se planteó proteger sectores que bajo su criterio considera sensibles, estos son aquellos correspondientes al sector industrial productivo; así argumenta que dentro de las negociaciones involucraron términos específicos a su realidad en comparación con la de Colombia y Perú (Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, 2014: 1). Este punto permitiría que el convenio fuese adaptado a los planes de desarrollo que Ecuador posee; al priorizar un trato especial y diferenciado para volverse competitivo incluso frente a los dos países mencionados.

Uno de los factores que le permitieron a Ecuador desarrollar una negociación diferenciada fue poseer una economía dolarizada junto a un nivel de desarrollo más bajo que el de los otros socios andinos. El otro factor consistió en que al momento de retomar las negociaciones, estas no podían basarse en los mismos términos originales; con el argumento de que se podían evidenciar avances en reformas sociales, bienestar social, política de educación, la reducción de la pobreza y mejoras en la infraestructura pública.

Dentro del ACM se plantea la instauración de un Comité de Comercio con el fin de que controlara un correcto funcionamiento y una propicia aplicación del mismo, bajo los parámetros convenidos. La delegación ecuatoriana fue quien requirió su creación para llevar un registro preciso del cumplimiento de las normas y compromisos; esto a manera de garantía en caso de que algún punto no cumpla con su objetivo, sea revisado y de ser necesario modificado. Dentro de los planteamientos se indica el respeto a la soberanía de las partes; contrario a esto Ecuador deberá cambiar su marco legal para que el acuerdo entre en plena vigencia. Esto se debe a que el lado ecuatoriano mantiene el mayor deseo de concretarlo porque además de los beneficios arancelarios recibirá cooperación tanto económica como social.

El segundo capítulo de esta investigación estudia las relaciones comerciales entre los involucrados del acuerdo, con el propósito de analizar si los puntos negociados en el tratado fueron relevantes o se dejaron de lado otros pertinentes. El comercio entre Ecuador, UE y España permite observar las potenciales oportunidades de negocios e inversiones que poseen, lo cual direcciona sus relaciones bilaterales. Entre los años 2010 y 2014 las relaciones comerciales crecieron de manera considerable; por ejemplo en 2012 la cifra de intercambio fue de € 4.708 millones de euros (Delegación de la Unión Europea para el Ecuador, 2014: 01) lo que convirtió a la Unión Europea en el segundo socio comercial de Ecuador.

Por el otro lado, Ecuador representa el 0,1% del comercio total de la Unión Europea (Delegación de la Unión Europea para el Ecuador, 2014: 01) lo que los posiciona entre los diez primeros socios comerciales de su región (puesto número siete). Sin embargo, en términos de Balanza Comercial para la UE, frente a Ecuador, fue de déficit en 2014. Estos puntos tienen lógica al ver

que los productos de origen ecuatoriano poseen beneficios arancelarios al estar amparados por el Sistema General de Preferencias Arancelarias.

Las importaciones europeas desde Ecuador se incrementaron desde los €1.580 millones de euros en el año 2005 a €2.469 millones de euros en el año 2012 (FEDEXPOR, 2014: 52) que representa un incremento del 64%. El 96,7% de los productos adquiridos corresponden al sector primario, estos son: atunes, flores, frutas, y cacao (FEDEXPOR, 2014: 53). El restante 3,3% es para aquellos que poseen algún tipo de valor agregado con una cifra de €76 millones de euros. Los principales socios comerciales europeos para la economía ecuatoriana son España, Países Bajos, Alemania, Italia, Bélgica, Francia y Reino Unido que en conjunto abarca en promedio el 90%.

La firma del Convenio Marco de Cooperación es la base de la ayuda financiera y técnica que recibe Ecuador desde la UE (Delegación de la Unión Europea para el Ecuador, 2014: 01). Esto impulsó las relaciones de ambos desde su vigencia en junio del año 2001; este pacto propone determinados lineamientos que la asistencia debe seguir, sin importar si es técnica o económica. Desde 2003 hasta 2014 las subvenciones europeas sumaron \$1.061 millones de dólares americanos que representaron el 20% de total de inversiones que se realizaron en Ecuador en el mismo lapso de tiempo.

Estas transacciones demostraron un comportamiento heterogéneo porque presentan periodos de tiempo con alta inversión frente a otros donde disminuye el nivel por lo que no se puede contemplar un único referente para estudiar el comportamiento de este indicador. Los principales inversionistas o aportantes europeos en Ecuador son España con \$48 millones de dólares americanos, Italia con \$27 millones de dólares americanos y Reino Unido con \$19 millones de dólares americanos en 2014 (Delegación de la Unión Europea para el Ecuador, 2014: 01).

La primera clasificación de los productos que Ecuador le vende al mundo es entre petrolera y no petroleras; la segunda se vuelve a dividir entre tradicionales y no tradicionales. Entre los productos no tradicionales con potencial de exportación a Europa están las rosas, jugos de frutas, frutas congeladas, piñas frescas, papayas y mangos, aceite de palma y aceite de almendras (FEDEXPOR, 2014: 58). Cada uno de estos bienes participa en el

total de las exportaciones hacia Unión Europea desde Ecuador en 2012 con el 22,5% para los jugos de frutas, el 9,8% para las rosas, el 7,5% para papaya y mango, el 7,5% flores y del 5,2% para piñas frescas. El aceite de almendra registró el 1,1%, las hortalizas congeladas el 0,9%, las frutas congeladas el 0,8% y el aceite refinado de palma el 0,1%.

Al estudiar cómo se estructuró el acuerdo para conocer sus partes y condiciones así como su método para implementarlo y las condiciones económicas y comerciales de sus pactantes, surge la pregunta de si el ACM fomentaría nuevas oportunidades en las relaciones comerciales de las partes que a su vez incidirían en la vida de sus ciudadanos. Este último punto es observable cuando con el arribo de bienes europeos más baratos, los gustos y preferencias de los consumidores cambien. De igual forma productos no tradicionales fueron incluidos en el tratado, por lo tanto también contarán con beneficios al entrar en la Unión Europea; esto constituye una ventaja competitiva.

El tercer capítulo de esta investigación examina las perspectivas de comercio y de cooperación económica en el marco del Acuerdo Comercial Multipartes para concluir si Ecuador obtendría mayores beneficios con su entrada en vigencia. Para la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) (PROECUADOR, 2013: 29) la población ecuatoriana es una prioridad en su Plan Director, el cual direcciona la asistencia otorgada por España. El Marco de Asociación vigente entre los Gobiernos Español y Ecuatoriano instaura las bases de sus relaciones donde se toma en cuenta la asistencia financiera (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2014:01); esta consiste en su mayoría en planes que impulsen la industria localizada en las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

España posee una economía con características de nivel desarrollado donde el sector de los servicios es el que más aporta al Producto Interno Bruto seguido de la industria; estos dos sectores representan el 96,7% del PIB de 2014 (PROECUADOR, 2013: 36). Por el otro lado las características de la economía ecuatoriana son de carácter primario y secundario, donde sus principales productos exportados se concentran en el petróleo, el banano, el camarón, atún enlatado, cacao en grano y frutas varias; esto hace que el comercio entre las partes sea complementario.

La asistencia económica que España le concede a Ecuador se coordina entre la Secretaria Técnica de Cooperación internacional de Ecuador (SETECI) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Uno de los métodos para entregar la ayuda es el otorgamiento de préstamos que sean sostenibles para el deudor y se basen en parámetros menos agresivos que los del mercado internacional.

Otra forma es la entrega de fondos no reembolsables para proyectos en áreas declaradas como sensibles y que tengan el objetivo de mejorar las condiciones de vida de una determinada población. La tercera forma contemplada son las alianzas de los sectores público y privado; estas buscan el intercambio de ideas, conocimiento y experiencia así como inversión de capital para el crecimiento del proyecto. Con este método el objetivo es que Ecuador cuente con programas que le ayuden a crear conocimiento científico para desarrollar su industria, que pase del sector primario al secundario o terciario y deje de depender de sus recursos naturales.

El intercambio comercial entre Ecuador y España desde el año 2010 hasta 2014 sobresale entre el de los demás países europeos; con el ACM se busca que la tendencia continúe. Las industrias consideradas podrán acceder a beneficios como menores aranceles que les permitan penetrar en esos mercados con mayor fuerza al presentar precios más competitivos. Esto se apoya en el potencial de crecimiento que poseen porque con una reducción del costo la demanda puede incrementarse, esto aumenta la necesidad de extender la producción por lo que se crearían puestos de trabajo que mejorarían el nivel de consumo de los habitantes y los estados recaudarían mayores impuestos para realizar mayores inversiones que mejoren la infraestructura y el aspecto social.

CAPÍTULO I CARACTERÍSTICAS DEL ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES

1.1. Definición Acuerdo Multipartes

Un Acuerdo Comercial es un tratado entre dos o más partes, el cual está regido por el derecho internacional y tiene el propósito de constituir normas de relación o solución de eventuales diferencias (Real Academia Española, 2015) En el caso de esta investigación se indagará la forma en la que Ecuador y la Unión Europea (UE) van a relacionarse y solucionar posibles conflictos en el ámbito comercial; además se analizarán los beneficios que ambas partes obtendrían de este pacto (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014) que busca que ambas partes se beneficien y pongan bajo recaudo áreas sensibles de sus economías así como fortalecer otro tipo de relaciones como las diplomáticas.

1.1.1. Conceptualización

Según PROECUADOR los tratados comerciales permiten a los países obtener preferencias arancelarias totales o parciales en la exportación de sus productos hacia determinados mercados extranjeros (PROECUADOR, 2015). Así la política de comercio exterior debe estar direccionada a entablar convenios y tratados comerciales, sean estos de libre comercio o de tratamiento preferencial, con el fin de eliminar o al menos reducir los aranceles aduaneros cargados a determinados productos exportados e incluso disminuir los trámites que deben seguir para poder ingresar al país.

El Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) fue configurado bajo la política económica que el bloque europeo conformó durante el primer quinquenio del siglo XXI (Villagómez, 2012: 05). Esta fue influenciada por factores externos como el fortalecimiento del régimen multilateral del comercio, la implementación de la agenda de Doha para el desarrollo y el impulso para concretar "Pactos de Asociación" entre regiones basándose en tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio. Otro factor que influyó en su conceptualización fue la suspensión de las negociaciones que mantenía la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la UE en junio de 2008 debido a las diferencias en el concepto de visión de desarrollo entre los países andinos.

Aunque estos tres países basaron sus conversaciones en el marco del Acuerdo de Comercio Bilateral Multipartes, que como se mencionó fue planteado por el lado europeo, Ecuador condicionó su participación al estudio de las asimetrías existentes entre el bloque europeo y los miembros de la CAN, al nuevo orden en cuanto a políticas públicas de desarrollo que dictaba su constitución de 2008 que comenzaba a entrar en rigor, al análisis de los sectores sensibles identificados por el Gobierno Ecuatoriano y a un diálogo político y de cooperación que facilite su realización en pro del desarrollo (Leví, 2013: 17).

Se debe tener en cuenta que el denominado plan Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la UE es lo que la motivó en primera instancia a negociar un tratado comercial y que esto a su vez le genera una complejidad funcional al ser lo que rige las estrategias que deben ser usadas con los diferentes socios político-comerciales (Leví, 2013: 19). Dentro de este marco se identifican tres motivos en los cuales el lado europeo debe negociar acuerdos preferenciales de comercio: contrarrestar una virtual desviación del comercio causada por convenios comerciales entre terceros países, crear relaciones estratégicas con países o regiones que posean desarrollo económico y fortalecer las reglas internacionales del comercio (Leví, 2013: 21).

De igual manera la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea estableció, mediante una comunicación sobre comercio, crecimiento y asuntos mundiales, que su política comercial debe favorecer los acuerdos mencionados para que de esta manera se tomen en cuenta el comercio de bienes y servicios e inversiones; esto permitiría mejorar las capacidades de acceso de mercados a proveedores europeos (Villagómez, 2012: 14). Dentro de este marco se debe priorizar la ejecución de reglas y estándares internacionales de comercio, dictaminados por la Organización Mundial del Comercio (OMC); ejemplo de esto son los derechos de propiedad intelectual (Organización Mundial del Comercio, 2015). Los ACM deben incluir: cláusulas sobre desarrollo sostenible donde se incluyan estándares laborales y medio ambientales; de política exterior que promuevan la integración regional en otros sectores como método que impulse estabilidad política y económica al negociar entre regiones; de cooperación política y de protección a los derechos humanos (Villagómez, 2012: 15).

De manera funcional la tipología de lo que se puede negociar dentro del marco de las modificaciones contenidas en el Tratado de Lisboa se identifica en tres clases de convenios: de comercio, de cooperación y de asociación donde cada uno posee su propia naturaleza y alcance. En este caso se trata del tercero (Villagómez, 2012: 17), donde se introdujeron cláusulas acerca del acceso preferencial a mercados, diversas formas de cooperación técnica, financiera o económica y política; según se indica en el artículo 217 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Esto hace necesario implementar un fuerte conjunto institucional mayor a aquel relacionado al comercio y a la cooperación (Leví, 2013: 23).

Así mismo los acuerdos de asociación se encuentran categorizados como mixtos lo que implica que al ser concluidos deben ser suscritos y ratificados por los Estados miembros y por las instituciones que representan a la parte europea. Se debe tomar en consideración que la elección de la normativa a ser empleada en este tipo de compromiso puede ser objeto de debate porque puede ser competencia exclusiva de la UE, otras poseen competencia compartida entre los Estados miembros e incluso deben implementar aspectos de la PESC sin importar que sean de competencia nacional. Esto hace que sea vital el examen de su contenido y objetivos para poder determinar de manera correcta las competencias; así en la práctica se pueden concluir pactos que entren en vigencia sin necesidad de ratificación de los parlamentos nacionales o de los estados (Villagómez, 2012: 21).

A este ACM se lo puede colocar dentro de la nueva generación de acuerdos mixtos que refiere a comercio de bienes pero también trata áreas como la agricultura, barreras no tarifarias, servicios, compras públicas, inversiones, propiedad intelectual, política de competencia y métodos para arreglo de diferencias (Leví, 2013: 24).

Con el Tratado de Lisboa se aclaró la dimensión normativa de la UE al sujetar la política comercial común a los objetivos más amplios de la acción externa europea, que podrían generar conflictos entre los conceptos de negociación y en las estructuras responsables en la Comisión Europea que son: la Dirección General de Relaciones Exteriores (RELEX) y la Dirección General de Comercio (TRADE). Además la Comisión Europea cambio su

estratega comercial que poseía una visión de fortalecimiento multilateral por una de crecimiento y competitividad (Villagómez, 2012: 16).

Las variaciones llevadas a cabo en el andamiaje institucional involucran una mayor participación del Parlamento Europeo sobre el Consejo Europeo y la Comisión Europea al momento de decidir, negociar, suscribir y ratificar un acuerdo de asociación y comercio (Leví, 2013: 17). Esto da lugar a la politización de la política comercial de la UE para terceros países, que origina aspectos positivos y negativos. Por un lado se prioriza la implementación de una agenda comercial de desarrollo sostenible que motiva a sus socios ratificar las convenciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre Derechos Humanos y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Derechos Laborales además de incluir a las organizaciones de la sociedad civil; por otra parte se busca imponer una ambiciosa agenda de comercio denominada OMC plus que podría afectar la soberanía de las políticas nacionales (Villagómez, 2012: 14).

1.1.2. Semejanza con otro tipo de acuerdos

Según lo analizado sobre el ACM se puede concluir que su principal semejanza con otros convenios de su tipo es que busca acortar la exclusión que causan los aranceles aduaneros de un país contra los bienes provenientes de otro y disminuir los trámites de deben realizarse para legalizar su ingreso. Ejemplo de esto son aquellos de alcance parcial con los que comparte la misma base; otorgan preferencias frente a gravámenes y restricciones designadas por las partes a las importaciones de determinados productos negociados siempre que provengan de sus respectivos territorios (Organización Mundial del Comercio, 2015).

Las uniones aduaneras también mantienen similitudes, las cuales recaen sobre el establecimiento del compromiso de libre comercio donde los estados miembros establecen una política comercial recíproca con el fin de incrementar su rendimiento económico y fortalecer los lazos de los estados adscritos. Su método consiste en eliminar todos los impedimentos legales para el ingreso de los productos provenientes del área conformada por las partes y en establecer una política comercial exterior que borre barreras arancelarias al ingreso de bienes. Cabe resaltar el hecho de que en este caso los beneficios

recaen en las mercancías y no a los factores productivos (Comunidad Andina de Naciones, 2015).

Ejemplo de esto es la Comunidad Andina de Naciones (CAN) que proponen una política comercial aperturista entre sus miembros y asociados, lo cual es consistente con la iniciativa realizar negociaciones bilaterales de tratados de libre comercio en el marco del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) y la exploración de una posible apertura comercial con la UE con el fin de alcanzar un trato similar al que reciben otros miembros de la región como México, Chile o MERCOSUR (Comunidad Andina de Naciones, 2015).

La CAN está integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, que mantiene como objetivo alcanzar un desarrollo integral; que sea equilibrado y autónomo (Comunidad Andina de Naciones, 2014). Este punto coincide con los objetivos de cooperación y acercamiento entre sus miembros que posee el ACM. Aunque este organismo logró incrementar su desarrollo económico y comercial; su aspecto social se encuentra estancado al revelarse sus niveles de pobreza por lo que conformó el Plan Integral de Desarrollo Social, el cual se reforzó en el año 2007 en la Cumbre de Tarija al colocar como prioridad tanto lo económico como lo cultural, social, político y ambiental. Además los países que la firmaron basan sus acciones en los principios orientadores establecidos en una agenda estratégica que aprobaron en 2010. (Comunidad Andina de Naciones, 2014).

Esta comunidad posee un mercado ampliado que le permite establecer una zona de libre comercio andina sin cargo de aranceles para todos los productos, salvo casos adversos como las impuestas por el gobierno ecuatoriano a inicios del año 2015 donde se impusieron salvaguardias a productos importados originarios de todo el mundo. (America Economica, 2014). Desde su creación, el 26 de mayo de 1969, el comercio entre sus países miembros creció 200 veces y al menos 9000 empresas se encuentran incluidas. Otro aspecto similar al ACM es que, con el fin de romper barreras no arancelarias para mejorar y facilitar el comercio, creó mecanismos en conjunto como sistemas de calidad y sanidad agropecuaria, normas de origen, normas que estandarizan documentos y regímenes aduaneros. (Universidad Pompeu Fabra, 2012).

Otro tipo de convenio es el Tratado de Libre Comercio (TLC) que es un acuerdo comercial de carácter vinculante suscrito entre dos o más países con el fin de establecer preferencias arancelarias recíprocas y disminuir barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios (Ministerio de Comercio Exterior de Perú, 2015).

Como ocurre en el caso del ACM, en el TLC con el fin de promover la integración económica de los países firmantes se incluye el acceso a nuevos mercados y aspectos normativos relacionados al comercio como propiedad intelectual, inversiones, políticas de competencias, servicios financieros, telecomunicaciones, asuntos laborales, comercio electrónico, legislación medioambiental y mecanismos para la defensa comercial y solución de controversias (Ministerio de Comercio Exterior, 2015). De igual manera este tipo de tratado no tiene plazo de vigencia definido por lo que es de carácter perpetuo.

El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) permite a los productos originarios de países en desarrollo acceder a tasas arancelarias preferenciales o incluso libres de aranceles al momento de ser exportados a países con economías desarrolladas. En este caso los productos favorecidos son aquellos manufacturados, semi manufacturados y productos agrícolas y del mar (Instituto Latinoamericano de Estudios Sociales, 2008).

Este sistema surge en 1971 cuando la UE decidió otorgar preferencias para productos agrícolas y para productos acabados y semiacabados industriales provenientes de países con los cuales poseía este convenio. Esta preferencia se mantuvo durante 20 años hasta 1990 donde pasó a ser concedido como una gratificación al trabajo realizado en la lucha contra la producción y comercialización de drogas por los países de la zona andina. Sin embargo quince años después, debido a que India presentó una demanda ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) porque consideraba al SGP discriminatorio, la Comisión Europea lo modificó con el fin de que se encuentre alineado con las políticas del organismo rector del comercio mundial (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016).

A partir de estos cambios nace el SGP Plus como incentivo al desarrollo sostenible, mayor preocupación por el medio ambiente, derechos sociales,

gobernabilidad y la lucha contra la producción y tráfico de drogas. Su principal objetivo es exonerar de aranceles y barreras no arancelarias a las importaciones provenientes de países en desarrollo sin ninguna reciprocidad para que así estos puedan impulsar proyectos de industrialización y diversificación de su economía (Delegación de la Unión Europea para América Latina, 2014).

Otros objetivos que se buscan alcanzar son incrementar, en los países menos desarrollados, los ingresos provenientes de las exportaciones, impulsar y diversificar sus exportaciones, mejorar su ritmo de crecimiento económico, promover el intercambio comercial y aumentar el ingreso de divisas por exportaciones. Los principios en los que el SGP Plus se sustenta son: la no reciprocidad, que dictamina que los países menos desarrollados son los beneficiados y no deben conceder los mismos beneficios a los países benefactores o con economías desarrolladas y la no discriminación al contemplar como potencial beneficiario a toda nación en desarrollo que lo requiera y que comparta la misma visión sobre política y economía (Instituto Latinoamericano de Estudios Sociales, 2008).

1.1.3. Diferencia con otro tipo de tratados

En el caso de los acuerdos comerciales preferenciales, la principal diferencia radica en que estos otorgan beneficios de manera unilateral como es caso del SGP donde se aplican aranceles preferenciales y se eliminan barreras no arancelarias a los bienes importados de países en desarrollo. Aquí se procura desarrollar un modelo económico integral con fines como el reducir la pobreza, crear nuevas y mejores plazas de trabajo y aumentar los niveles de calidad de vida al liberalizar y expandir el comercio y la inversión; esto se otorga en el caso que el beneficiario cumpla con ciertas condiciones que el país benefactor imponga (Instituto Latinoamericano de Estudios Sociales, 2008).

El SGP en primera instancia benefició a todos los países miembros de la CAN con acceso preferencial para sus productos exportados a la UE; a partir de julio de 2005 esta modalidad pasó a ser denominada como Régimen Especial de Estímulo del Desarrollo Sostenible y la Gobernanza (SGP Plus) con el fin de que se acople a las normativas impuestas por la OMC que promueve la minimización de barreras comercial bajo el principio de no

discriminación comercial. Por esto el SGP Plus busca ser de ayuda para los países que posean una economía en desarrollo o una recompensa para aquellos con los que no posean diferencias políticas o económicas (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016).

Este tipo de acuerdo comprende tres tipos de arreglos diferentes que son: primero beneficiar a los países en desarrollo otorgándoles arancel cero a los productos no sensibles, una reducción del 3.5% al arancel vigente a los productos sensibles y un formato específico para graduar los aranceles. En segunda instancia procura que el arreglo especial para países menos desarrollados se mantenga intacto para que todos los productos de los 50 países más pobres a nivel mundial, medidos según su PIB anual, puedan ingresar a la UE libre de aranceles; esto no incluye armas. En tercera instancia el SGP Plus aprueba preferencias a países con economías vulnerables y que se encuentren alineados dentro de las 27 convenciones internacionales sobre temas sociales, medio ambientales, de gobernabilidad, derechos humanos y lucha contra la producción y tráfico de drogas; lo que permite a 7200 productos entrar libres de aranceles (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016). Este convenio tiene un periodo determinado de vigencia el cual puede ser extendido después de haber realizado una revisión al país beneficiario y ver si cumple con las debidas condiciones (Instituto Latinoamericano de Estudios Sociales, 2008).

Los acuerdos de alcance parcial se basan en otorgar preferencias frente a los gravámenes y otras restricciones impuestas a los productos negociados siempre que estos tengan como origen territorio legal del país suscriptor. Las preferencias negociadas pueden ser permanentes, temporales o estacionales y pueden estar sujetas a cupos de importación, contingentes o incluso incurrir en productos de determinados sectores con sus correspondientes nomenclaturas arancelarias (Organización Mundial del Comercio, 2015).

Los beneficios arancelarios que se entregan consisten en reducciones porcentuales, las cuales se aplican sobre los aranceles de importación establecidos por otros países. Los gravámenes son los derechos aduaneros y cualquier otro tipo de recarga de efectos equivalentes que incurran sobre las importaciones. No estarán incluidos aquí las tasas y demás recargos análogos

que respondan al costo de los servicios prestados (Organización Mundial del Comercio, 2015).

En el caso de la unión aduanera esta se constituye como un área de libre comercio delimitada por el territorio de los estados miembros y contempla una tarifa exterior común que significa que los países participantes implantan en conjunto una sola política comercial hacia terceras naciones. En este punto radica la principal diferencial con el sistema que el ACM plantea para Ecuador y la UE; donde cada parte puede manejar sus políticas de acuerdo a sus propios intereses, al tomar como base su marco legal. El principal propósito de este tipo de acuerdo es incrementar la eficiencia económica y promover la unión entre los países miembros (PROECUADOR, 2015)

Ejemplo de esto es que la CAN aprobó una serie de mecanismos legales que le permiten, a las respectivas administraciones aduaneras de cada estado miembro, desarrollar sus servicios en el comercio intracomunitario y con terceras naciones rigiéndose al procedimiento común que concuerde con instrumentos y estándares internacionales del sector; esto con el fin de facilitar el comercio exterior y mejorar los controles al cumplimiento de la leyes aduaneras (Comunidad Andina de Naciones, 2015).

Para llevar a cabo esto, se dispusieron los siguientes mecanismos; en primer lugar la nomenclatura arancelaria común denominada NANDINA facilita la clasificación y reconocimiento de las mercancías, las estadísticas de comercio exterior y la política comercial en cuanto a importación y exportación de mercancías. En segundo lugar los regímenes aduaneros son normas que facilitan la armonización de los procesos exigibles en la importación y exportación de mercancías y de sus medios de transporte al adoptar un Documento Único Aduanero (Comunidad Andina de Naciones, 2015).

En tercer lugar el arancel integrado andino (ARIAN) permite recoger, confirmar y adjuntar en una sola base de datos toda información y normativa creada por los órganos de decisión de la Comunidad Andina. En cuarto lugar la valoración aduanera es la pauta que permite lograr una normativa común para determinar la base imponible de los derechos de aduana e impuestos aplicables al ingreso de bienes mediante la Declaración Andina del Valor (DAV), donde consta la información sobre el pacto comercial. En quinto lugar el

reglamento sobre tránsito aduanero comunitario facilita transportar los bienes desde la aduana de un país miembro a la de otro sin importar si deben cruzar una o varias fronteras de otros miembros (Comunidad Andina de Naciones, 2015).

Como se analizó, los Tratados de Libre Comercio son acuerdos comerciales de carácter vinculante con el objetivo de conceder preferencias arancelarias y eliminar barreras arancelarias para el comercio de bienes y servicios entre quienes lo pactan, en este punto se observa la mayor diferencia con el ACM planteado entre Ecuador y la Unión Europea; un TLC plantea temas comerciales sin abarcar otros como las asimetrías entre quienes lo pactan o métodos de cooperación económica, política y social. Los países que lo firmaron lo justifican por la necesidad de encontrar nuevos destinos de exportación y acceder a estos de una manera más competitiva con el propósito de ampliar su oferta y mercado; crean así oportunidades de negocios y consecuente con esto nuevos empleos. Otro factor a tomar en cuenta es la inversión extranjera la cual se incrementa al crear certidumbre y estabilidad; esto es bien visto por futuros inversionistas. (Ministerio de Comercio Exterior de Perú, 2015).

1.2. Estructura Acuerdo Multipartes

El ACM está estructurado según los temas que fueron tratados en las cuatro rondas de negociación; en estas se incluyeron el reconocimiento de la ubicación geográfica de los productos (también llamada como denominación de origen), los temas sensibles para cada parte, las protecciones que van a existir para sus industrias nacionales, los beneficios que van a aplicar a ciertos productos, la forma en la que van a otorgar esos beneficios, la manera en la que van a solucionar posibles problemas o demandas y cómo cada parte está protegida por la ley. Esto permite que se abarquen todos los temas que son vitales para su propia vigencia y legalidad.

1.2.1. Sectores abordados en el Acuerdo

Las negociaciones se llevaron a cabo en un lapso de cuatro años; dentro de este periodo se realizaron cuatro rondas de negociación preliminares

las cuales se realizaron en seis meses; desde el 13 de enero hasta el 11 de julio del 2014. (Ministerio de Comercio Exterior, 2014).

La primera ronda de negociación se llevó a cabo del 13 al 17 de enero de 2014 en Bruselas; los temas comerciales fueron las indicaciones geográficas (IG). En este punto la Unión Europea solicitó que se le reconozcan 117 productos entre los que constan aquellos de tipo agrícola, vino, licores en general y productos procesados; por su parte a Ecuador se le reconoció la IG del denominado Cacao Arriba (Deutsche Welle, 2014). El otro punto tratado fue la apertura a mercados de bienes, bienes públicos y servicios, productos industriales y agrícolas y compras públicas (Deutsche Welle, 2014). Los negociadores del equipo ecuatoriano puntualizaron la reformulación de ciertos artículos del acuerdo con el fin de que se adapten a las necesidades específicas del país (Ministerio de Comercio Exterior, 2014).

En la segunda ronda, llevada a cabo del 24 al 28 de marzo del 2014 en la ciudad de Manta, se establecieron cinco mesas de negociación donde se examinaron temas como el acceso a mercados, normas de origen tanto para productos agrícolas como industriales, disposiciones para el comercio de servicios, compras públicas e indicaciones geográficas. (Ministerio de Comercio Exterior, 2014).

Se avanzó en la apertura del mercado industrial; en el tema de normas de origen y mercados agrícolas se decidió que se debían aclarar las definiciones y establecer cronogramas de trabajo para el cruce de información y consultas con los organismos pertinentes de cada parte (Ministerio de Comercio Exterior, 2014).

La tercera ronda de negociaciones fue realizada en Bruselas del 9 al 13 de junio del 2014, en este caso uno de los temas más tratados fue el Sistema General de Preferencias (SGP Plus). El principal objetivo era conservar los beneficios comerciales y las preferencias arancelarias hasta concretar el ACM (Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, 2014). Se instituyeron mesas de negociación sobre la contratación pública, acceso a mercados de bienes agrícolas e industriales, indicaciones geográficas y mercados de servicios. Al concluir esta ronda, según el entonces Ministro de Comercio

Exterior de Ecuador, se concretaron términos propicios y significativos para la negociación (Ministerio de Comercio Exterior, 2014).

La cuarta y última ronda de negociación se realizó del 7 al 11 de julio de 2014 en la ciudad de Bruselas. En esta cita se consiguió un mejor trato comercial para los temas y productos de carácter sensible para Ecuador, uno de ellos el Banano (El Tiempo, 2014). En este caso se propuso un cronograma de desgravación arancelaria basado en la cantidad del producto que ingrese a la Unión Europea (El Telégrafo, 2014). En cuanto a las compras públicas se instauraron las denominadas torres de la economía popular y solidaria, este mecanismo privilegia las adquisiciones de las micro y pequeñas empresas con el fin de que puedan competir en el mercado nacional (ANDES, 2014).

Se acordaron y concretaron ciertos temas comerciales, por sugerencias y posiciones establecidas por la parte europea la ronda fue suspendida; es así que esta última planteó enfoques que perjudicaban el equilibrio general del acuerdo en su totalidad. Esto llevó a que la delegación ecuatoriana ratifique su decisión con la Presidencia del Ecuador (Ministerio de Comercio Exterior, 2014) que insistió en el amparo técnico y soberano hacia los sectores productivos. El 17 de julio de 2014 las negociaciones para alcanzar el ACM finalizaron.

Una vez concluida la negociación en julio de 2014, el entonces Ministro de Comercio Exterior de Ecuador Francisco Rivadeneira, afirmó que lo obtenido de esta negociación traerá resultados efectivos tanto para la economía del país como para el desarrollo productivo. Mediante este convenio se pretende mantener, fortalecer y expandir el mercado de exportación. Además se procura resguardar los intereses de aquellos sectores identificados como sensibles dentro de la economía ecuatoriana, que se defiendan los sectores productivos del país y se concedan los instrumentos necesarios para el desarrollo sostenible del comercio (ANDES, 2014). Cabe recalcar que según el Ministerio de Comercio Exterior, el Acuerdo Comercial Multipartes suscrito con la Unión Europea es de carácter equilibrado y alcanzó mayores garantías y beneficios frente a aquellos pactados por Colombia y Perú.

La importancia del conseguir un ACM con la UE radica en que sin este, productos primarios como el banano, las flores y el atún entrarían en riesgo de

perder competitividad en el mercado europeo. Aunque su negociación concluyó, el mismo no entrará en vigencia hasta que sus respectivos parlamentos lo ratifiquen (Delegación de la Unión Europea para América Latina, 2014). Así mismo Colombia y Perú deben aceptar la adhesión de Ecuador al acuerdo. Este último punto se concretó con las declaraciones de estos gobiernos a favor de la anexión ecuatoriana durante los gabinetes bilaterales llevados a cabo durante la segunda y tercera semana del mes de diciembre del año 2015.

Debido a estos factores el convenio no puede ser efectivo de manera inmediata por lo que se buscaron mecanismos para obtener beneficios arancelarios hasta que entre en vigencia. Este punto se volvió crítico porque los beneficios del SGP Plus finalizaban el 1 de enero de 2015 (Ministerio de Comercio Exterior, 2014), así que se instituyó que todo producto agrícola, agroindustrial y que incite el cambio de la matriz productiva acceda a la Unión Europea con preferencias arancelarias. Según el Ministro de Comercio Exterior de aquel entonces, se espera que el ACM entre en validez durante el segundo semestre del 2016 (Agencia Pública del Ecuador y Suramérica, 2015).

1.2.2. Sectores sensibles para Ecuador

Dentro de los productos más sensibles que fueron negociados se encuentra el atún procesado y enlatado que se comercializa en el continente europeo. En el año 2013 este producto representó el 19% de las exportaciones no petroleras hacia el mercado europeo. Si no se accedía a los beneficios del SGP Plus ni a un posterior acuerdo comercial con la Unión Europea este bien debería pagar una arancel del 24%, lo que le restaría competitividad frente a otros productores y de manera posterior podría causarle la pérdida de poder en el mercado. Esto a su vez provocaría desempleo en ciudades donde su economía se basa en esta actividad, ejemplo de esto es la ciudad de Manta. (Ministerio de Comercio Exterior, 2015).

El cambio de la matriz productiva fue otro punto que se tomó en consideración por la alta posibilidad de intercambiar nueva tecnología y atraer mayor inversión extranjera en el campo de la producción de bienes con mayor nivel de valor agregado para competir con mayor calidad u eficiencia en nuevos mercados externos (Ministerio de Comercio Exterior, 2015).

La Asamblea Nacional del Ecuador indica que la oferta exportable ecuatoriana para la Unión Europea, tanto agrícola como agroindustrial, obtendrá acceso directo al mercado europeo sin ningún arancel. También ingresarían a ese mercado sin aranceles todo producto generado dentro del marco de la matriz productiva. En retribución se deberá eliminar de forma paulatina dentro de 5, 7 y hasta 10 años las cargas arancelarias que recaen sobre la maquinaria, insumos y bienes de capital que provengan de la Unión Europea. Con el fin de que se acepte este punto, dentro de las negociaciones se excluyeron a 128 productos que representan el 60% de la producción agrícola nacional lo que permite salvaguardar al 45% del empleo agrícola. De esta manera no se borrarán los aranceles para carnes y procesados de bovinos y aves, maíz y sus derivados, arroz, soya, papa y azúcar, lo que protege a pequeños y medianos agricultores (Asamblea Nacional, 2014).

Otro producto sensible es el banano que se beneficiará de una menor tasa valorada en 104 euros por cada tonelada métrica; esto con la condición de que el valor se reduzca bajo un cronograma preestablecido hasta llegar a los 75 euros por cada tonelada métrica. Con el inicio del ACM se espera que llegue a su punto más bajo en el año 2020 donde entrará en igualdad de condiciones con sus principales competidores (Ministerio de Comercio Exterior, 2015). Aquí radica la importancia para el sector productor de banano de que el gobierno ecuatoriano firme el acuerdo, además del hecho de ser uno de los principales proveedores de banano en Europa el cual es un atractivo mercado al estar conformado por 28 países con 520 millones de potenciales compradores.

Para el año 2013 el sector camaronero ecuatoriano empleó a más de 400.000 personas, controló cerca de 191.000 hectáreas para llevar a cabo su producción y exportó una cifra superior a los 200 millones de libras de camarón con destino a la Unión Europea; este éxito se debe a que los productores pasaron a ocupar el vacío que dejaron de manera temporal países asiáticos, quienes tuvieron que enfrentar una enfermedad en su producción. Cabe resaltar el hecho de que este factor no garantiza ninguna ventaja ni liderazgo en el sector a largo plazo; lo que hace necesaria la firma de un acuerdo con el fin de exportar camarones con aranceles reducidos para estar en capacidad de disputar con países que producen lo mismo y posean tratados como es el caso de Colombia y Perú (Asamblea Nacional, 2014).

Con la eliminación completa de aranceles se asegura la libre entrada de bienes que representan cerca de 2.100 millones de dólares americanos en el ámbito agrícola y de pesca, esta cifra fue registrada durante el período 2010-2012. Los productos beneficiados con estas preferencias arancelarias serían rosas, palmito, café instantáneo, aceite de palma, margarina, cacao, café, chocolates, confites, frutas tropicales, brócoli, espárragos, coliflor, alcachofa, quinua, cebada, derivados de panadería, vegetales procesados y preparados, jugos de frutas tropicales, mermeladas, pulpas de frutas, atún, camarón, pescados congelados y conservas. Cabe resaltar que estos productos abarcan a pequeños productores de las regiones sierra, costa y oriente ecuatoriano (Chérrez & Bravo, 2014: 29).

Otros productos como el arroz, azúcar, maíz, panela, fécula de yuca, que no se beneficiaron del SGP Plus y que no registran exportaciones hacia la UE, también obtendrán 0% de arancel mediante contingentes. Este factor crea una oportunidad para que estos productos puedan ingresar, de manera competitiva, a un nuevo y atractivo mercado. En Ecuador estos bienes involucran la mano de obra de pequeños y medianos productores agrícolas. En cuanto al arroz el contingente es de 5000 Tm por año con una revisión en el quinto año con la posibilidad de incrementarlo según su demanda. Para el azúcar se podrá contar con dos tipos de contingentes, el primero es de 15.000 Tm por año y abarca el azúcar crudo y la panela y el segundo es de 10.000 Tm por año para el azúcar refinado y productos que contengan azúcar. En el caso del maíz y sus derivados, como la harina, el contingente es 37.000 Tm por año y para la fécula de yuca esto es de 3000 Tonelada métrica por año (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 26).

Existe otro grupo de productos, aún no exportados hacia la UE, que también se verán beneficiados de la firma del ACM; sobre estos se recomienda realizar estudios técnicos que determinen su factibilidad de ser vendidos en el mercado europeo. Aquí se encuentran los quesos, el café descafeinado y tostado, el té verde, cereales procesados, aceite de palmiste, aceite de girasol, aceite de maíz, embutidos de porcinos, polvo de cacao, tapiocas, papas procesadas, agua mineral, leches procesadas, balanceado para animales y tabaco; estos bienes quedarían desgravados de aranceles dentro de 5 o 7 años (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 25).

En cuanto a defensa comercial, dentro del ACM, Ecuador posee herramientas que permitirían proteger su producción y economía nacional; por ejemplo se podrán aplicar mecanismos de defensa comercial como salvaguardias multilaterales (derechos antidumping y derechos compensatorios a la subvenciones), salvaguardias bilaterales donde se podría aplicar una medida hasta por tres años sin tener que pagar una compensación (para Colombia y Perú esto es permitido por dos años), cooperación dirigida a mejorar la capacidades productivas, salvaguardias para pagos corrientes y movimiento de capitales en el caso de presentarse iliquidez en la economía ecuatoriana y una salvaguardia agrícola (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 27).

De igual forma se consideró a la contratación pública con el fin de facilitar la licitación de bienes y servicios en ambas partes; por esto se deben aceptar normas de transparencia, previsibilidad, plazos y procesos que permitan que proveedores del otro socio acuerdo pueda presentar sus ofertas. Lo que se busca es que cada parte otorgue trato no menos favorable que a sus proveedores nacionales, se negociaron varias excepciones con el fin de no afectar a medianas, pequeñas y micro empresas. La legislación ecuatoriana otorga beneficios a este tipo de compañías así como a aquella que pertenezcan a la denominada economía popular y solidaria (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 29).

1.2.3. Sectores sensibles para la Unión Europea

Como se analizó, sí Ecuador exporta materia prima, la Unión Europea vende insumos agrícolas y ganaderos utilizados en la producción rural; como lo son las semillas, agroquímicos y maquinaria. En el primer caso es evidente la dependencia en aquellas de flores y hortalizas al haberse importado entre los años 2000 y 2013 un total de 11.330 toneladas métricas de material reproductivo para su producción (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014).

Para que se otorgue ciertas concesiones a la UE, en cuanto a bienes agrícolas, se consideraron diferentes niveles de sensibilidad y se establecieron cronogramas de desgravación que diferencien los bienes no sensibles de aquellos que sí lo son. Al primer grupo se les proporcionan desgravaciones

inmediatas o entre 3, 5 y hasta 7 años, lo que cubre 593 subpartidas arancelarias que son el 62% del total de productos agrícolas entre los que se encuentran animales vivos, despojos de porcino, jamones de porcino, flores, coliflores, tomates, puerros, zanahorias, espárragos, berenjenas, coco seco, pistachos, castañas, uvas pasas, trigo, cebada, avena, semillas, harina de trigo, maltas, aceite de oliva, confites, café, productos de panadería, pastas alimenticias, jugos de manzana, vegetales procesados, cervezas, vinos, whisky, ron y ginebra (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 14).

En cuanto a comercio se analizaron las importaciones desde Ecuador provenientes de la UE entre los años 2010 y 2012, el total fue de 65 millones de dólares que equivalen al 74% del total importado desde dicho bloque. De este conjunto de productos las importaciones totales desde el mundo, en el mismo periodo de tiempo, fueron de 857 millones de dólares, donde la UE representó el 8%. En el mercado ecuatoriano, sus principales proveedores son los miembros de la CAN, del MERCOSUR y Chile quienes representan el 90% del total de importaciones. Ellos son quienes pasarían a ser la principal competencia para la UE, quien también deberá enfrentar una ventaja geográfica (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 14).

De las 593 subpartidas, unas 203 líneas arancelarias, que representan el 34%, no pagan arancel y su comercialización constituyó un total de 16 millones de dólares que es el 25% de la suma total de las importaciones que se realizaron del grupo de productos mencionados. Las bebidas alcohólicas son los principales productos de exportación de la UE, que durante el período analizado registró un total de 18 millones de dólares en importaciones que es el 27% de las importaciones del grupo de bienes no sensibles. El convenio para estas mercancías fue desgravar de manera total el arancel al entrar en vigencia el ACM (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 15).

Para el segundo grupo, que consiste en productos sensibles, se les otorgó tratamiento diferenciado basado en su grado de sensibilidad, estos bienes se concentran en canastas de desgravación de 10, 15 y hasta 17 años que mantiene el sistema andino de franja de precios, el cual pretende estabilizar el costo de importación de productos agropecuarios cuyos precios internacionales sean inestables (Comunidad Andina de Naciones, 2016). En la primera canasta, que es de 10 años, se consideraron 128 subpartidas

arancelarias como miel, cebollas, arvejas, frijoles, naranjas, mandarinas, limones, pimienta, te, derivados de cereales, chocolates, pasta y manteca de cacao, cacao en polvo, hortalizas procesadas, mermeladas, purés y pastas, frutas en conservas, helados y tabaco (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 10).

Dentro de la segunda canasta, que es de 15 años, se consolidaron 4 subpartidas arancelarias donde constan papas frescas, carne de porcinos salada o en salmuera, seca o ahumada y las piernas y trozos de pierna de porcino sean estas preparadas o conservadas. Adicional a esto se otorgó un contingente arancelario de 800 toneladas métricas que se contabiliza en conjunto con otras subpartidas arancelarias del sector de porcinos, en específico los embutidos los cuales representan el 2% de la producción de embutidos de carne porcina en Ecuador reducido (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 10).

Además la UE eliminará los subsidios que otorga a la exportación de estos bienes una vez que el ACM entre en vigencia; este movimiento representó 558.000 dólares lo que es el 0,6% del total importado en el periodo analizado para la negociación, esto indica que la demanda ecuatoriana por estos productos es reducida por su costo y su impacto en la producción ecuatoriana será reducido (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 10).

Para la tercera canasta, que es de 17 años, se conformaron 4 líneas arancelarias correspondientes a los quesos de pasta azul, semimaduros y maduros con grados de humedad de hasta 63,5%; los cuales corresponden a las variedades protegidas bajo las indicaciones geográficas contempladas en el convenio. Este grupo de productos no es de alta producción y su nicho de mercado se localiza en la clase media alta, por esto se le otorgó un contingente con 0% de arancel para 1000 toneladas métricas que representa el 9% de la producción de quesos maduros en el Ecuador. Con el fin de precautelar este sector y preparar el proceso de ajuste de 17 años se podrá aplicar una salvaguardia agrícola en el volumen, esta se activaría al llegar al 20% sobre el nivel del contingente con el fin de limitar el ingreso de estos bienes con menor arancel (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 11).

Durante el periodo utilizado para negociar, 2010-2012, las importaciones de los bienes mencionados fueron de 180 mil dólares lo que representa el 0,2%. En este caso el sistema andino de franja de precios cubre 56 subpartidas arancelarias donde se concedieron beneficios sobre el componente fijo de la franja lo que permite aplicar el componente variable de la Franja de Precios con el fin de precautelar las sensibilidades del sector, en especial por la variación del precio internacional de los mismos; en función de este punto se regularía el componente variable. Dentro de este grupo está el tocino entreverado de panza de porcino, semillas oleaginosas, aceite de maíz, aceite de girasol, aceite de colza, aceite de soya, grasas y aceites de origen vegetal, salvados y tortas de soya y girasol arancelaria (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 12).

Aunque el mecanismo de franja de precios cubre 160 bienes, en 14 se confieren concesiones plenas, para 56 sobre el componente fijo y para el resto se otorgaron exclusiones. De este grupo de 56 productos se importaron de la UE 2 millones de dólares que son el 2% de total durante el periodo mencionado. Para los productos con exclusiones totales o parciales, estas representan 128 productos donde 93 están excluidos; aquí se encuentran cadenas de carnes y procesados de bovino y aves, derivados de arroz, maíz, soya y papa fresca, azúcar y queso fresco, en este grupo no se concedió ningún compromiso de desgravación arancelaria (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 13).

En cuanto a bienes industriales se obtiene acceso al mercado de la UE para todos los productos industriales con cero aranceles al entrar en vigencia el ACM. En el año 2013 las exportaciones industriales de la UE fueron de 1,098 millones de dólares y en contrapartida se proveen a bienes industriales europeos una desgravación arancelaria basada en la sensibilidad de la industria nacional. Este proceso puede eliminar el arancel de manera inmediata o dentro de 5, 7 o hasta 10 años (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 14).

Durante el mencionado año, el 73.4% de lo que se importó de la UE ingresó sin pagar algún tipo de arancel, lo que de manera consecuente hace que la eliminación inmediata del arancel vaya a este grupo donde constan máquinas y aparatos tecnológicos, aeronaves, artículos ortopedia, fundiciones

en metal y colorantes. En el grupo de 5 años están medicamentos, maquinaria ecuatoriana y productos de la fundición de metal. En el de 7 años constan materias primas plásticas, vehículos de pasajeros y baldosas y para 10 años están contemplados bienes producidos en maquinaria, medicina y otras fundiciones de metal (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 12).

Las autopartes para ensamblaje de vehículos (CKDs) y los automóviles se desgravarán en 7 años mientras que las camionetas lo harían en 10 años; en ambos casos se cambió el arancel que pasó del 35% en el año 2007 al 40% en 2013. En contrapartida la parte europea aceptó que 112 subpartidas, que corresponden a sectores productivos de Ecuador, inicien su desgravación desde el arancel vigente. En este grupo se encuentran vehículos, artículos de uso doméstico, lavadoras, secadoras, cocinas, refrigeradoras, muebles, detergentes y joyería (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 14).

Cabe aclarar que no se aceptó la propuesta de la UE de permitir el ingreso de vehículos fríos que son aquellos fabricados dos años antes de la importación. De igual forma sigue prohibida la importación de autos usados así como los motores y repuestos automotrices recompuestos. Como estímulo se eliminará el Impuesto a Consumos Especiales (ICE) hacia los licores provenientes de Europa en 2 años posteriores al inicio del ACM. Además se deberá revisar en 5 años la posibilidad de permitir la importación de ropa, calzado y vehículos usados (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 15).

Con el fin de generar confianza se negociaron reglamentos que otorguen trato nacional a las empresas que busquen establecerse o invertir en su contraparte, esto mediante mecanismos como la prohibición de tratos discriminatorios o menos favorables frente al trato que reciben sus propias empresas e inversionistas. En tanto para el suministro transfronterizo de servicios se buscaron mecanismos que exijan a las partes dar a los sectores de servicios, que cada país liberalice, las condiciones de entrada y las limitaciones que deberá afrontar. Estas condiciones tienen el propósito de establecer marcos regulatorios para el suministro de esos servicios, para su liberalización y promover la competencia de sus participantes (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 16).

El siguiente sector sensible en ser tratado fue la propiedad intelectual, para este se buscó reafirmar los derechos y obligaciones establecidos en el Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ASPIC) de la Organización Mundial de Comercio, del cual ambas partes son miembros. Adicional a esto se establecieron obligaciones adicionales relacionadas a los derechos sobre la propiedad industrial como datos de prueba, recursos energéticos, biodiversidad y la protección de las indicaciones geográficas agrícolas, de vinos y de bebidas espirituosas (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014: 18).

1.3. Aprobación Acuerdo Multipartes

Las rondas de negociación finalizaron el 11 de julio de 2014; como acto posterior se firmó un acta con cada uno de los principales representantes de cada grupo. Esto de por sí no posibilita que el ACM entre en vigencia; para que esto suceda de parte de la Unión Europea se debe aprobar tanto por la comisión encargada del tema como por el Parlamento Europeo; por el otro debe ser aprobado por su Asamblea Nacional. Además Colombia y Perú deben apoyar y aceptar que un tercero ingrese a formar parte. Como se puede notar el proceso para que el convenio se legal debe acogerse al marco legal de cada parte.

1.3.1. Proceso Asamblea Nacional de Ecuador

Como se mencionó, las ronda de negociación se retomaron el 13 de enero de 2014; este hecho no pasó por alto ante la Asamblea Nacional del Ecuador al ser este el organismo que debe aprobar su vigencia y legalidad. Esto es visible en las declaraciones que dieron los asambleístas sobre el tema. Ejemplo de esto es el representante por la provincia del El Oro Franco Romero al afirma que respalda su suscripción e incluso, el 30 de marzo del 2014, se reunió en la ciudad de Machala con representantes del sector bananero, cacaoero y camaronero ecuatoriano con el fin de crear presión para que se apruebe lo antes posible (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

Aquí se resaltó el hecho de que la producción y exportación de estos bienes generó fuentes de empleo, lo que convierte en prioridad la firma del ACM para no dejar afuera ninguna clase de desventaja económica frente a

países competidores. Para el año de esta reunión, según el legislador, la no entrada en vigencia del acuerdo perjudica en 450 millones de dólares al año al sector. Además se mencionó que para el año 2014 el perjuicio para el sector bananero, en toda su cadena de trabajo, sería para 50.000 hectáreas de plantaciones, equivalente a 1,9 millones de cajas semanales, lo que hace perder plazas en el mercado europeo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

Otro sector económico de importancia es el pesquero, el 26 de junio de 2014 se mantuvo una reunión entre el entonces embajador de Alemania Alexander Olbrich, integrantes del Grupo Interparlamentario de Amistad y Cooperación Recíproca entre Ecuador y Alemania de la Asamblea Nacional, autoridades nacionales, provinciales y delegados del sector atunero ecuatoriano. En este espacio la legisladora de la provincia de Manabí, Verónica Rodríguez resaltó el hecho de que el sector productor de atún crea 86.000 plazas de trabajo. La firma del tratado es de carácter prioritario para el sector porque se le otorgan beneficios como tasas del 0% para el atún ecuatoriano que se exporte a Europa, esto le permitirá ser más competente en su principal mercado (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

Al concluir las negociaciones del ACM el 11 de julio de 2014, más representantes mostraron su apoyo a este proyecto; el asambleísta por la provincia de El Oro, Montgómery Sánchez, afirma que la producción y exportación de banano y de cacao aumentarían un 5% y 15% cada uno. Así mismo destacó que el sector productor de camarón, el cual para ese año representó el segundo rubro de exportación no petrolera para Ecuador, ingresará a Europa libre de aranceles, se debe tomar en cuenta que en el año 2014 Europa importó 220 millones de libras de camarón al mercado europeo. Este tipo de iniciativas favorecen el ambiente para la aprobación del acuerdo una vez que el documento llegue a la Asamblea Nacional (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013).

Otra forma de socializar el acuerdo fue mediante conversatorios organizados en universidades, el día 15 de octubre de 2014 se llevaron a cabo foros en la ciudad de Machala donde se buscó socializar este acuerdo. Aquí el legislador mencionado indicó que la Asamblea Nacional no cree positivo el libre comercio que beneficie a una de las parte pero sí a aquel que base su comercio en la cooperación mutua, en este punto basa su apoyo a la firma del

ACM frente al Tratado de Libre Comercio (TLC). De igual manera resalta que mientras el segundo se limita a eliminar las barreras arancelarias de los países más desarrollados el primero por el contrario lo hace para mercancías que no afecten a ambas partes como lo son aquellas de producción nacional (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

Por su parte el presidente de la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador (AEBE), Eduardo Ledesma indicó que para el gremio que representa no existe otra alternativa que la suscripción del ACM; al tomar en cuenta que en el año 2014 fueron el principal abastecedor de banano de Europa. Además apuntó que se redujo la exportación de la fruta no por el deterioro en su calidad o capacidad sino por la carga que representan los aranceles. El sector camarónero estuvo representado por David Córdova, quien enfatizó que la producción de este crustáceo mantuvo un crecimiento sostenido que dio empleo a más de 400.000 personas. En el año 2014 este sector se vio beneficiado del hecho que China, Vietnam, Malasia y Tailandia tuvieron que afrontar el síndrome de mortalidad temprana en su producción de camarón; una vez superen este contratiempo se debe buscar otras formas de mantener su liderazgo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

El 03 de octubre de 2014 el bloque de asambleístas ecuatorianos pertenecientes al movimiento político Alianza País mantuvo una reunión con la función ejecutiva del Ecuador; quienes para el momento de realizar esta investigación poseen la mayoría calificada en la Asamblea Nacional. El objetivo de la misma fue el dar a conocer con mayor precisión cada una de las partes que componen el ACM así como resaltar el hecho de que mediante este instrumento se refuerzan las relaciones y oportunidades comerciales que permitan crecer al mercado ecuatoriano bajo su modelo de desarrollo. La legisladora Soledad Buendía sostuvo que en enero de 2015 debatieron sobre un documento final (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

El 12 de enero de 2016 los entonces Ministros de Comercio Exterior y de Industrias y Competitividad, Diego Aulestia y Eduardo Egas, informaron ante la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa de la Asamblea Nacional del Ecuador que para diciembre del año 2016 se formalizaría el ACM. El primero indicó que las preferencias arancelarias se extendieron hasta diciembre de 2016 lo que permitió cerrar el acuerdo con total

calma; a Colombia y Perú este proceso les tomó entre dos años y medio y tres años (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016).

Asimismo señaló que no solo se beneficiaría la exportación de productos tradicionales sino también de aquellos relacionados con el comercio justo que permiten mejorar la calidad de vida de quienes los producen. Otro beneficio sería el ahorro de 450 millones de dólares que no irían destinados a compensar la caducidad del sistema general de preferencias. Apuntó que este tipo de acuerdo mantiene y amplía el acceso al mercado, protege las cadenas de producción más sensibles, impulsa las micro y pequeñas empresas, preserva la capacidad de hacer política pública, prioriza la economía popular y solidaria, elimina los subsidios a productos europeos agrícolas y es flexible en la implementación de salvaguardias de balanza de pagos. Agregó que la cooperación es un pilar fundamental por lo que la UE va a desarrollar programas que fortalezcan a las pequeñas y medianas empresas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016).

A continuación Eduardo Egas declaró que Ecuador obtuvo un acuerdo comercial que le beneficia porque respeta sus políticas y promueve su desarrollo al servir de guía para negociaciones futuras. En cuanto al sector industrial ecuatoriano destacó que se podrá exportar con un arancel cercano al 0%, lo que promoverá la inversión extranjera y atraerá divisas. Resaltó el hecho de que se contempla la cooperación, transferencia tecnológica e impulso a la investigación con el fin de ayudar en el proceso de cumplir con la exigencias de calidad y los gustos del consumidor europeo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016).

Para el 19 de febrero de 2016, la entonces Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional Lídice Larrea indicó que se citarán cada tres meses a las autoridades responsables en la negociación del ACM con el objetivo de que se les informe sobre los avances en la firma del mismo; este hecho se da con especial énfasis con el establecimiento de un cronograma de conversaciones que permitan alcanzar resultados que benefician al comercio y a la inversión entre sus participantes. De igual forma resaltó el hecho de que se firmará de manera definitiva en 2016 y señaló que se tiene como objetivos proteger las cadenas y productos más sensibles, priorizar a las micro y pequeñas empresas, apoyar la economía popular y

solidara y promover la oferta exportable ecuatoriana al otorgarle 0% de arancel (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016).

1.3.2. Cambios en Leyes Ecuatorianas

A partir de octubre del 2008, Ecuador obtuvo nuevo marco jurídico político al aprobar una nueva constitución; la misma que impulsa un modelo de desarrollo endógeno y dictamina una serie de principios sobre los que deben basarse todos los compromisos que se adquieran, como en el caso del ACM con la Unión Europea (UE). El hecho de haber desarrollado una legislación secundaria que proporcione viabilidad jurídica a los principios constitucionales demuestra que no existen conflictos o contradicciones. La Constitución Ecuatoriana dictamina que el Estado tiene el derecho de regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, lo que podría limitar adquirir compromisos en estos sectores; sin embargo el tratado no rompe esta capacidad sino que mediante reservas transversales, sectoriales y de modo la conserva (Villagómez, 2012: 07).

Esto es visible cuando la UE respetó la disposición constitucional ecuatoriana de negociar desde sus sectores estratégicos, limitándose a que el gobierno permita la participación del sector privado de acuerdo a lo que dicte su Carta Magna; con el fin de conservar su poder de ejecución plena en la política pública. La constitución dicta cuales son los sectores estratégicos (energía, telecomunicaciones, recursos naturales no renovables, transporte, refinación de hidrocarburos, biodiversidad y patrimonio genético, espectro radioeléctrico y agua); es posible que por ley se decrete como estratégico a cualquier otro sector. Los derechos sobre propiedad intelectual están contemplados en convenios y tratados internacionales de carácter multilateral, en el Derecho Comunitario Andino en el ámbito regional y por la Ley Nacional respectiva. Esto permite que creadores e inventores puedan recuperar su inversión y obtengan beneficios económicos (Leví, 2013: 14).

La protección a la biodiversidad y a los conocimientos tradicionales ecuatorianos es determinante dada su característica de mega diverso; de esta manera se logra una protección efectiva al hacer que el acceso a este tipo de recursos deba ser previa autorización por parte del país de origen así como que el uso de conocimiento tradicionales sea permitido por las comunidades

(Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014). Este tipo de norma pretende evitar la biopiratería, que es que terceros sin ninguna autorización se apropien de derechos de propiedad intelectual de pueblo ancestrales.

En la Constitución Ecuatoriana el artículo 322 reconoce la propiedad intelectual de acuerdo a lo que dicte la ley pero impide la adjudicación de conocimientos colectivos relacionados a la biodiversidad. El artículo 402 prohíbe otorgar derechos de propiedad intelectual a productos derivados del conocimiento colectivo asociado a la biodiversidad nacional. Ecuador tuvo una actitud ambiciosa en este tema al pedir a la UE que antes de aprobar solicitudes de patentes sobre recursos biológicos se deben aceptar compromisos para revisar las bases de datos sobre conocimientos tradicionales del país con el fin de ver si este es de dominio público (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014). Se debe revelar el origen geográfico del recurso y su legalidad mediante un contrato de acceso. En el acuerdo se reconoce la soberanía de las partes en sus recursos naturales así como sus compromisos en el convenio de diversidad biológica para el acceso a recursos genéticos y distribución justa y equitativa de sus beneficios (Leví, 2013: 09).

El ACM referencia a las marcas como el único instrumento jurídico para transparentar el mercado y evitar confusiones al buscar adquirir productos o servicio. El Estado es quien debe garantizar la transparencia y eficiencia en los mercados y promover una competencia igualitaria mediante la Ley de Propiedad Intelectual, que pretende garantizar mercados transparentes que respeten las marcas, nombres comerciales, lemas comerciales e indicaciones geográficas. El Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) indica que para el año 2014 los signos distintivos están conformados en 67% por marcas nacionales y 70% de estos son de titulares ecuatorianos que reflejan que el sistema de propiedad intelectual es usado en su mayoría por titulares ecuatorianos (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014).

En cuanto a soberanía alimentaria, Ecuador en su constitución en su capítulo III, en el artículo 281 asigna al Estado como el responsable de promover la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las unidades de producción comunitarias; por lo tanto el IEPI promueve la dotación de valor intangible a los productos agrícolas y artesanales ecuatorianos a través de las indicaciones geográficas como en el caso del Cacao Arriba como

nombre único para aquel producido en la cuenca del Río Guayas (Chérrez & Bravo, 2014: 13).

Existen aspectos que resultan concordantes entre el ACM y la Constitución Ecuatoriana y otros por el contrario fueron criticados, ejemplo de esto es que esta recuperó la capacidad regulatoria del Estado sobre corporaciones pero la firma del acuerdo le obligaría a entregar derechos y parte de su soberanía. Los pactos con la UE se identifican por ser abiertos, lo que obliga a sus socios a ampliar lo acordado y a reformar aspectos jurídicos, administrativos, económicos y sociales que favorezcan a las empresas europeas (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014). Esto implica la liberalización gradual y progresiva del comercio de mercancías al extender los compromisos comerciales de liberalización y los acuerdos con la Organización Mundial del Comercio (OMC) así como lineamientos para la solución de controversias, medidas sanitarias, inversiones, contratos públicos y facilitación de procesos aduaneros y comerciales.

Las exigencias de la parte europea del convenio como la expropiación indirecta dan a entender su interés de dar mayor protección a los intereses de empresas europeas. Este mecanismo concede el derecho a las empresas europeas de enjuiciar al Estado cuando este promulgue medidas (para proteger los derechos del medio ambiente, consumidores y comunidades) que afecten su inversión (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014).

La UE propone al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) como el ente encargado de arbitrar las demandas por lo que la Asamblea Nacional de Ecuador fomentó el artículo 416 que pretende fomentar la justicia, solidaridad y complementariedad de corporaciones internacionales así como de un sistema financiero internacional dentro de los límites legales de su influencia.

El artículo 422 dictamina que no tendrán lugar los tratados donde el Estado ecuatoriano entregue jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional en controversias contractuales o de índole comercial entre Estado y personas naturales o jurídicas de carácter privado. Por esto las inversiones transnacionales deben recibir trato nacional y esto queda confirmado en el ACM habilitar que las inversiones transnacionales

posean este trato. Con esto las empresas europeas pretenden dismantelar los sistemas productivos ecuatorianos que le impidan monopolizar los mercados (Villagómez, 2012: 25).

La Constitución de Ecuador otorga medidas fiscales, tributarias y arancelarias con el fin de salvaguardar el sector agroalimentario y pesquero nacional para fortalecer la soberanía alimentaria. En el artículo 281, este concepto es estratégico para el Estado con el fin de garantizar que la población sea autosuficiente de alimentos sanos. Para esto el Estado debe adoptar medidas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agrícola y pesquero nacional y evitar la importación de estos bienes (Leví, 2013: 31).

En cuanto a compras públicas, el artículo 288 establece que estas deben cumplir con criterios de eficiencia, transparencia, calidad y responsabilidad tanto social como ambiental. Se debe dar prioridad a la producción nacional y a proveedores pertenecientes a la denominada economía social y solidaria. El artículo 335 permite que el Estado imponga una política orientada a proteger la producción local al establecer mecanismos de sanción y al prohibir los monopolios u oligopolios privados, el abuso de posición de dominio en cierto sector económico así como prácticas de carácter desleal. Así el artículo 305 fija como competencia exclusiva de la función ejecutiva ecuatoriana la creación de aranceles (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014).

Como se analizó la protección a la propiedad intelectual es fundamental en el ACM, en especial para la UE que busca conservar los intereses de sus inversionistas al pedir respeto a sus patentes. Por ejemplo las patentes sobre medicamentos puede durar hasta 20 años por lo que se crean monopolios que controlan los precios debido a que ninguna otra persona podrá producir este bien ni siquiera de manera genérica. (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014).

De acuerdo a la Ley Sobre Propiedad Intelectual Nacional, Ecuador debe proteger los datos de prueba que son la información desarrollada que garantiza la calidad, seguridad y eficiencia de los medicamentos en base a sus pruebas clínicas en pacientes. Para la UE la forma de proteger el aprovechamiento de terceros o autorizados podría ser el otorgar a quien crea

medicamentos periodos de cinco años de exclusividad de comercialización. Si se toman en cuenta las leyes ecuatorianas, que ponen a la salud como una prioridad sobre el aspecto comercial, se deben permitir la producción y uso de medicamentos genéricos (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014).

Ambas partes coincidieron en el respeto a los derechos de autores de obras literarias y artísticas y a la protección de los derechos de artistas, intérpretes, productores y organismos del gremio. Este punto coincide con el artículo 22 de la Constitución Ecuatoriana sobre el derecho al desarrollo artístico y cultural; con esto se pretende incentivar y recompensar a los creadores y artistas que generan cultura y otorgar a los ciudadanos el derecho de desarrollar su creatividad con dignidad al proteger sus producciones. Como se estudió, la Constitución de Ecuador, al definir sus sectores estratégicos, hizo que la negociación del convenio se base en estos, permitiéndole respetar sus leyes y su soberanía así como no verse en la necesidad de realizar cambio alguno (Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, 2014).

1.3.3. Proceso Parlamento Europeo

El 22 de septiembre de 2015, en la ciudad de Bruselas, la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo se manifestó a favor de la adhesión de Ecuador en el Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) que la Unión Europea (UE) mantiene con Colombia y Perú. La resolución obtuvo 31 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones. La resolución de esta comisión es el primer paso legislativo para reconocer los beneficios comerciales, sociales y de inversión para ambas partes (Revista Líderes, 2015).

En el apartado número 4 del documento se realizó una enmienda donde la UE insta al gobierno ecuatoriano a observar los planes de acción presentados por Colombia y Perú para que pueda adoptar medidas similares con el fin de mejorar las condiciones generales de vida de sus habitantes al enfatizar los derechos humanos y laborales como lo son la libertad de expresión, de prensa e independencia judicial (Diario La Hora, 2015). Otro pedido fue la eliminación de barreras de acceso al mercado para dar la debida importancia a que las políticas ecuatorianas estén relacionadas a lo que dictamina la Organización Mundial del Comercio.

De igual manera manifiesta preocupación por el plan minero ecuatoriano al tener el potencial de afectar comunidades indígenas y le invita a recordar la importancia de preservar a las mismas por su participación en la conservación de su diversidad biológica (Revista Líderes, 2015). Para esta fecha Ecuador no suscribía el protocolo porque Colombia y Perú aún no aceptaban su ingreso; este hecho provocó retrasos en el proceso de entrada en vigencia. A continuación el documento del ACM pasó al pleno del Parlamento Europeo para su ratificación (Diario el Universo, 2015).

El 26 de noviembre de 2015 el Parlamento aprobó, con 499 votos a favor, la adhesión al ACM; este es otro paso más hacia su entrada en vigencia (Parlamento Europeo, 2015). En la resolución se tomó en cuenta que las negociaciones concluyeron el 17 de julio de 2014, que el 17 de diciembre de 2014 el consejo relativo al trato arancelario a las mercancías originarias dio su aval a la resolución del 13 de junio de 2010 que dictamina la estrategia que debe seguir la UE para impulsar sus relaciones con Latinoamérica.

Se consideró esta anexión como decisiva para fortalecer alianzas estratégicas con países relevantes y con crecimiento acelerado en una región que cada vez más opta por asociarse con Asia. También que esta responde a las ambiciones de ambas partes al haber tomado en cuenta sus asimetrías en las ofertas de acceso a mercados y que en el país sudamericano se invirtieron 40.800 millones de dólares estadounidenses en el educación, sanidad y seguridad social mediante programas (Parlamento Europeo, 2015).

Entre las resoluciones destacadas se encuentra hacer hincapié en que las políticas concuerden con el ACM al promover la transparencia, a dar cabida a consultas antes de su adopción y se eliminen obstáculos al acceso de mercados. Además destaca que entre 2008 a 2014 la economía ecuatoriana creció de manera sólida e inclusiva lo que permite reducir los niveles de pobreza, esto basándose en cifras del Banco Mundial que dicta que la pobreza paso del 37,6% al 22,5% entre 2006 al 2014 y la pobreza extrema del 16,9% al 7,7% en el mismo periodo (Parlamento Europeo, 2015).

El Parlamento Europeo manifiesta que la UE siempre tiene como objetivo incluir capítulos sobre comercio y desarrollo sostenible en todos sus acuerdos comerciales por lo que se compromete en respetar y cumplir con lo

acordado y con lo convenido en tratados internacionales. Ejemplo de esto es que ambas partes se hayan propuesto conservar y utilizar de manera sostenible su diversidad biológica, lo que a Ecuador le beneficia al ser uno de los 17 países con mayor diversidad al contar con la mayor concentración de especies de la biodiversidad con el 10%. Así mismo solicita un acuerdo de cooperación con el fin de respaldar programas medioambientales como aquellos de reforestación (Parlamento Europeo, 2015).

Señaló que Ecuador, Colombia y Perú son tres de los principales productores de bananas del mundo por lo que pide a la comisión que promueva el respeto a los volúmenes de exportación del banano así como que le informe de forma regular si existe alguna tendencia que induzca que se va a alcanzar los volúmenes de importación de activación así como su posible impacto en las bananas originarias de regiones productoras de la UE (Parlamento Europeo, 2015).

Quien desde el 19 de febrero de 2015 hasta 4 de mayo de 2016 se desempeñó como Ministro de Comercio Exterior de Ecuador, Diego Aulestia, considera que tras la aprobación del Parlamento Europeo, la firma del ACM se concretaría durante el segundo semestre del 2016 con lo que pasaría a tratarse de nuevo para su aprobación ante el Parlamento y la Asamblea Nacional del Ecuador (Aulestia, 2015). A continuación la comisión de comercio tripartita (UE, Colombia y Perú) deben reunirse para autorizar la continuación de proceso.

Para el secretario del sector la sugerencia del Parlamento de aplicar salvaguardias a los bananos que ingresen a la UE no implica ningún riesgo porque este mecanismo existía y una vez entre en vigencia el acuerdo el banano ecuatoriano pagará menor arancel al vigente, el cual se reducirá en cinco años hasta llegar a 75 euros por cada tonelada (Aulestia, 2015). Cabe resaltar que después de realizar los gabinetes binacionales con Colombia y Perú en diciembre de 2015, se anunció que estos países aprobaron su ingreso y que formalizarían este hecho en la comisión tripartita (Agencia EFE, 2015).

En el primer capítulo se determinaron las características del Acuerdo Comercial negociado entre Ecuador y la Unión Europea al estudiar su definición, sus semejanzas y diferencias; la estructura del mismo con los sectores abordados y aquellos sensibles tanto para el lado ecuatoriano como el

europeo junto al proceso que llevan a cabo las respectivas instituciones (Asamblea Nacional del Ecuador y Parlamento Europeo) para su aprobación.

CAPÍTULO II RELACIONES COMERCIALES ECUADOR - UNIÓN EUROPEA Y ECUADOR - ESPAÑA

2.1. Relaciones Comerciales

En la primera parte de esta investigación se indagó el contenido del Acuerdo Comercial Multipartes; para que ambas partes pudiesen llegar a este punto tuvieron que mantener una relación comercial previa. Al estudiar la historia tanto de Ecuador, de la Unión Europea como la de España se puede concluir que su relación abarca varios puntos entre los cuales está el aspecto económico; esta conexión supo crecer y pasó de ser regional a una de nivel bilateral en el caso de la UE (Unión Europea, 2016). El ACM no surge como algo nuevo, por el contrario tiene como base acuerdos previos que fueron realizados con otros objetivos debido a que la condiciones eran otras; estos pactos incluso desembocaron en la realización de proyectos en conjunto.

2.1.1. Historia

La República de Ecuador está unida a Europa mediante lazos históricos y culturales, los cuales son la base de la política mantenida por la Unión Europea para manejar su relación con los países latinoamericanos. En el caso ecuatoriano su interacción con la UE se basa en tres niveles: el primero es regional; desde 1987 se iniciaron diálogos ministeriales entre la UE y 13 países de América Latina para abordar temas relacionados a los ámbitos: económico, político y social cultural (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016).

El segundo es de alcance subregional y se basa en el acuerdo de diálogo político y de cooperación entre la Comunidad Andina y la UE (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016). La CAN nació en 1969 con la firma del Acuerdo de Cartagena con el objetivo de integrar a los pueblos andinos para promover su desarrollo equitativo (Comunidad Andina de Naciones, 2016).; un año después, en 1970, la UE comenzó a realizar proyectos de cooperación. El primer acuerdo fue suscrito en 1983 y cubrió asuntos de interés común como la asistencia económica y comercial, en 1993 se firmó el Acuerdo de cooperación de la UE para la CAN para adicionar temas medioambientales y de propiedad intelectual (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016).

En diciembre de 2003 se pacta el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación con el objetivo de mejorar la cooperación entre las partes al impulsar el respeto de los principios democráticos y de Derechos Humanos; de esta manera, se amplían los campos de cooperación y se enfatizan aquellos del orden económico y de desarrollo al promover las relaciones comerciales (Unión Europea, 2016). Al suscribir este tratado se consolidaron sus relaciones al incluir temas como migración, seguridad, gobernabilidad, agenda social, sociedad civil y medio ambiental (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016).

La Comisión Europea entrega ayuda financiera y técnica a la Secretaría General de la CAN mediante proyectos que fueron establecidos en la estrategia regional para el período 2007-2013; los objetivos de esta asistencia son ampliar la integración regional mediante herramientas de cohesión económica y social y la lucha contra el narcotráfico; para este plan se destinaron en total 700 millones de euros (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016).

El tercero es bilateral entre la Unión Europea y Ecuador; las relaciones entre estas partes se intensificaron por los acuerdos de tercera generación negociados, para junio de 2001 se firmó el Convenio Marco de Cooperación de la Comisión Europea hacia la nación sudamericana; aquí se plantea otorgar soporte tanto financiero como técnico y se define el marco jurídico necesario para el desarrollo de la cooperación (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016). El 27 de mayo de 2007 se suscribió un memorando de entendimiento que define las prioridades de la cooperación a ser otorgada durante los años 2007-2013 (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016).

En primera instancia para el año 2003 entró en funcionamiento la oficina de la Delegación de la Comisión Europea en Quito; esta evolucionó en 2009 y pasó a ser la Delegación de la Unión Europea para Ecuador con el fin de mejorar las relaciones con las autoridades y actores de la sociedad ecuatoriana mediante sus propias políticas y promover la cooperación bilateral (Unión Europea, 2016). De igual forma el Gobierno ecuatoriano estableció una oficina especial para el Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea

con el objetivo de mejorar la asistencia dada en emergencias (Unión Europea, 2016).

Para la Unión Europea, su cooperación hacia los ecuatorianos debe basarse en impulsar un mayor gasto social de calidad con énfasis en la educación y en fortalecer la competitividad y entrada al mercado de las pequeñas y medianas firmas ecuatorianas (Unión Europea, 2016). Estas metas se instauraron en el Documento de Estrategia País que facilitó la entrega de 137 millones de euros a la nación sudamericana entre los años 2007-2013 (Unión Europea, 2016). Otro ejemplo de ayuda se dio en abril de 2009 cuando la Comisión Europea desplegó un operativo al aceptar la invitación del Gobierno de Ecuador, en conjunto con sus autoridades electorales, para que fuese veedor de las elecciones generales de ese año (Unión Europea, 2016).

De igual manera un punto clave es el comercio que para el año 2011 denotó un intercambio comercial de 3.781 millones de euros, esto hace de la UE el segundo socio comercial de Ecuador en 2010. El establecimiento del SGP Plus es un factor clave para que esto fuese posible así como el atrayente crecimiento económico de 3,6 % y 7,8 % que experimentó Ecuador en 2010 y 2011 (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016).

Para 2012 el conjunto europeo representó 4.708 millones de euros haciéndolo su mayor socio comercial al representar para este el 11,6 % de su total comercializado (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016). Por el contrario, en el mismo año Ecuador le representa al bloque europeo el 0,1 % del su comercio con el mundo lo que lo coloca como uno de los 10 primeros socios de Latinoamérica; en 2011 la balanza comercial se redujo en un 80 % a favor de Ecuador (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016).

Las relaciones entre Ecuador y España se basan en la historia, lenguaje y cultura que comparten; esto hace que los Gobiernos democráticos españoles constituyeran una posición homogénea en sus posturas que da cabida a un ambiente de colaboración y confianza. Este lazo se incrementó entre 2004 y 2014 por el aumento exponencial de la cantidad de ecuatorianos que residen en la nación Ibérica; se calculan para el año 2014 un total de 176.247 residentes de manera legal, de este número 71.700 están afiliados a la Seguridad Social española lo que hace de este grupo el tercero más numeroso

(Oficina de Información Diplomática de España, 2016). Por otro lado, se estima que 31.800 españoles de origen residen en Ecuador, este cálculo asciende a 40.645 personas si se toma en cuenta a aquellas que poseen doble nacionalidad (Oficina de Información Diplomática de España, 2016).

Por un lado el comercio entre estos países se reforzó, para 2014 el país europeo fue el principal proveedor de la UE y el principal cliente para el mercado ecuatoriano; por el contrario con respecto al 2013 el intercambio en 2014 se contrajo un 1,89 % en las exportaciones de España a Ecuador y un 7,72 % en sus importaciones (Ministerio de Economía y Competitividad, 2016). Para el período enero-noviembre de 2015 las exportaciones españolas tuvieron una curva descendente de un 45,3 % que dio como resultado 355 millones de euros; las exportaciones de Ecuador presentaron un comportamiento positivo al crecer un 5,7 % lo que representa 448 millones de euros que reflejó una balanza comercial positiva de 93,7 millones de euros (Ministerio de Economía y Competitividad, 2016).

Las empresas españolas que arribaron a Ecuador se localizan en varios sectores, ejemplos de esto son: Repsol en el sector petrolero; Movistar en telefonía celular al renovar su contrato de concesión por 15 años más en 2008 e invirtió 206 millones de dólares desde esa fecha hasta 2014; Conservas Isabel en la industria de los enlatados; Editorial Santillana, Iberia, Inditex, Mango y Cortefiel en textiles y en construcción e ingeniería con Acciona, Puentes y Calzadas, ACS y OHL (Ministerio de Economía y Competitividad, 2016).

2.1.2. Acuerdos previos

Entre los acuerdos previos que el Gobierno Ecuatoriano suscribió con la UE se encuentra el Documento de Estrategia para Ecuador donde se contempló la entrega de 137 millones de euros durante los años 2007-2013 (Delegación de la Unión Europea para América Latina, 2014). Otro documento relevante es el Acuerdo Marco de Cooperación de 1993 con los países que conforman la Comunidad Andina, debido a que es el modelo a seguir en cuanto a relaciones diplomáticas y comerciales; en 2003 se firma el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación el cual es la actualización del firmado en 1993 (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016).

El Ecuador está adscrito al Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) que le concede beneficios al momento de exportar determinadas mercancías hacia la UE; este convenio surge en 1971 cuando el bloque europeo comienza a otorgar preferencias arancelarias a bienes agrícolas y aquellos acabados que tenga como origen determinadas naciones (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016). Para el año 1990 pasó a ser otorgado como compensación a las labores realizadas por los países en contra de la comercialización de drogas (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016). En 2005 esta ayuda pasa a denominarse SGP Plus y se la otorga a aquellos territorios que además de luchar contra el tráfico de narcóticos, fomenten el desarrollo sostenible, el medio ambiente y los derechos sociales.

El principal fin del SGP Plus es eliminar los aranceles y barreras no arancelarias a los bienes importados originarios de países en desarrollo sin recibir nada a cambio; esto con el fin de que puedan desarrollar proyectos de diversificación e industrialización de su economía (Delegación de la Unión Europea para América Latina, 2014). De esta manera, Ecuador debe procurar incrementar sus ingresos provenientes de exportaciones no tradicionales, promover su crecimiento económico, impulsar sus ventas al exterior y acrecentar el ingreso de divisas por este rubro. Este pacto tiene como principio la no reciprocidad al ser otorgado a naciones menos favorecidas en su desarrollo; por esto a Ecuador no se le solicitó ceder beneficios a manufacturas originarias de Europa (Instituto Latinoamericano de Estudios Sociales, 2008).

Entre la nación sudamericana e ibérica los principales acuerdos que se suscribieron son: el convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos al patrimonio y a la renta el 20 de mayo de 1991, con esto se busca compartir información sobre personas que se encuentren bajo investigación por presuntos delitos al fisco en cualquiera de las dos naciones e incluso puedan cooperar en su captura (ICEX España, 2016).

El acuerdo para la cooperación en materia turística el 7 de mayo de 1994 con el posterior programa ejecutivo firmado en 2001 procura que los respectivos ministerios del ramo intercambien experiencias del sector con el fin de mejorar sus capacidades y fomentar el desarrollo de esta área; España

durante el periodo 2012-2015 se encontró entre los cinco países que más turistas recibe en el mundo (ICEX España, 2016).

La alianza para la promoción y protección recíproca de inversiones, vigente desde el 26 de junio de 1996, permite dar seguridad a las adquisiciones que se realicen en ambas jurisdicciones lo que hace que estas se puedan desarrollar en un ambiente de certidumbre para los inversionistas y que a su vez estas se incrementen. Adicional se redactó un memorándum de entendimiento en el área pesquera suscrito en febrero de 2008, esta área como se analizó es sensible al ser uno de los productos considerados en el ACM y existe inversión española en el sector de parte de la empresa Conservas Isabel (ICEX España, 2016).

El convenio sobre seguridad social vigente desde el 1 de enero de 2011 permite que las personas originarias de Ecuador puedan afiliarse a este tipo de servicios con mayor facilidad e incluso puedan acceder al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El documento adscrito más reciente fue firmado el 29 de febrero de 2016 para permitir la colaboración entre la oficina España Exportación e Inversiones (ICEX) y PROECUADOR con el fin de mantener actualizados los datos de ambas entidades (ICEX España, 2016).

En cuanto a cooperación financiera, se pactó desarrollar el programa de canje de deuda que fue formado en marzo de 2005 con un aporte de 50 millones de dólares, entre el período 2005-2011 se concedieron 20 millones de dólares con el propósito de apoyar a 22 proyectos del sector educativo básico en todo el territorio ecuatoriano, estos finalizaron en el año 2014. Los 30 millones de dólares restantes se destinarán en la segunda y tercera etapa del proyecto en programas de desarrollo forjados por el Ministerio de Educación de Ecuador como lo son las escuelas seguras y las escuelas del milenio y por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT) para equipar laboratorios en universidades (ICEX España, 2016).

En 2014 se adjudicaron 5 proyectos de equipamiento para las universidades de Cuenca, Ambato, Politécnica del Litoral, Yachay y el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica de Quito. En el caso que no se pueda usar el dinero para un proyecto en específico se lo destina a otra área; ejemplo de esto es que en febrero de 2015 se abrió una licitación para la construcción de

dos centros de salud en Tarapoa y Zapallo Grande que al final se declararon desiertas por lo que las autoridades decidieron que el importe que está destinado a esto pase a financiar el equipamiento de exploración y laboratorios de universidades (ICEX España, 2016).

Para marzo de 2016 se cedieron proyectos en dos universidades en las ciudades de Ibarra y Guaranda y para el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) para lo cual se llamarán a licitaciones en el segundo semestre del mismo año. Esta conforma la tercera etapa del plan y consta en dotar a las universidades públicas de Ecuador de centros de investigación con laboratorios de vanguardia con el propósito de desarrollar programas sobre energía, sismología, agroalimentación, agropecuaria, informática y mecatrónica; este proyecto deberá concluir en el segundo semestre del año 2017 (ICEX España, 2016).

Los sectores en los que Ecuador mantiene alianzas tanto con la UE como con España abarcan temas económicos, sociales, políticos, culturales e incluso se da cabida al intercambio de conocimiento; este último es fundamental en el objetivo del plan del Gobierno ecuatoriano para evolucionar su economía de carácter primario a una que también exporte tecnología. El impulso que se debe dar a la investigación en las universidades es primordial si se busca generar aprendizaje; esto debe ir junto a un plan que permita mantenerlo a largo plazo y una legislación que mantengan los recursos y beneficios obtenidos dentro de su territorio de origen para sus ciudadanos (ICEX España, 2016).

2.1.3. Proyectos desarrollados en conjunto

Desde 2009 hasta 2015 la República del Ecuador y la Unión Europea desarrollaron proyectos enfocados en nueve temáticas (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015); la primera abarca aquellos relacionados con democracia, gobernanza, derechos humanos y apoyo a las reformas económicas e institucionales (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015). Dentro de estos temas se realizaron un total de cinco proyectos de los cuales el más destacado es el plan para fortalecer la SETECI (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional) y el Sistema Ecuatoriano de

Cooperación Internacional que cubre todos los ejes mencionados (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015).

La segunda apoya al comercio y a la integración regional; en este caso realizaron tres proyectos que son: el fortalecimiento del turismo sostenible en el noroccidente de la provincia de Pichincha, la generación de alternativas económicas locales para los jóvenes del cantón Nabón al impulsar el turismo y la cultural y la producción sustentable de ladrillos en el cantón Chambo (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015).

Para el primero se destinaron € 219,176 euros desde febrero de 2010 hasta agosto de 2012 concentrándose en los cantones de Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito con asistencia de instituciones privadas y públicas (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015). En el segundo se invirtieron € 220,015 euros desde diciembre de 2009 hasta diciembre de 2011 para implementar programas de desarrollo sostenible como por ejemplo usar el rescate de la cultura como herramienta turística y crear así empleos (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015). El último recibió € 332,027 euros desde enero de 2007 hasta febrero de 2010 y su propósito fue aplicar un plan que fortalezca la producción rural de ladrillos, al modernizar los procesos, para que sea más eficiente, rentable y mejore la calidad de vida de sus productores (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015).

La tercera trata sobre agua y energía (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015); para este punto se ejecutaron cuatro proyectos: el primero buscó optimizar el entorno de los ciudadanos de zonas rurales en los cantones Oña y Saraguro al garantizarles acceso a agua potable y servicios de saneamiento, para esto se invirtieron €748,580 euros desde enero de 2008 hasta diciembre de 2011 (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015). Segundo, se capacitó a los productores del cantón Zapotillo sobre buenas prácticas medio ambientales para favorecer el desarrollo humano y social; este plan contó con €2'355,780 y se desarrolló desde diciembre de 2006 hasta diciembre de 2011 (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015). Tercero, se ejecutó un plan para mejorar el manejo de residuos sólidos en los municipios de Isabela, Santa Cruz y San Cristóbal; la inversión fue de €530,000 euros desde diciembre de 2009 hasta diciembre de 2011 (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015). Cuarto, se propuso implementar una

guía para tecnificar el manejo de desechos sólidos en los cantones Balsas y Marcabelí desde diciembre de 2009 hasta junio de 2012 con un fondo de €600,000 euros (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015).

La cuarta temática abarca la cohesión social y el empleo por lo que se ejecutaron cinco proyectos de los cuales tres fueron los que abarcaron más personas y provincias (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015); el primero contó con un presupuesto de €265,685 para construir espacios que fomenten el diálogo, la participación juvenil y el respeto a los derechos de las culturas urbanas; su tiempo de ejecución fue desde noviembre de 2008 hasta noviembre de 2010 en la ciudades de Quito, Guayaquil y Riobamba (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015). El segundo buscó fortalecer la organización y desarrollo socio-económico de comunidades indígenas, contó con €616,264 euros y se desarrolló desde marzo del 2007 hasta agosto de 2009 (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015). El tercero promovió la cultura afro latinoamericana para fortalecer la cohesión social e integración regional, contó con €499,902 euros y se ejecutó desde diciembre de 2008 hasta diciembre de 2010 en las provincias de El Oro, Guayas y Los Ríos (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015).

La quinta es sobre el desarrollo humano dentro de la cual se desarrolló un plan para combatir la propagación del VIH/SIDA en Ecuador (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015), para esto se planteó reducir en 2015 esta enfermedad y empezar a revertir su expansión al cumplir los objetivos del milenio 7 y 6, este plan es complementario a otras iniciativas ya implementadas. El territorio que abarcó fue el de las provincias del Guayas, El Oro, Lo Ríos, Manabí, Esmeraldas, Azuay, Pichincha, Imbabura, Galápagos, Santa Elena y Santo Domingo con un presupuesto de €3'125,748 euros (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015).

La sexta contempla el desarrollo rural, planificación territorial, agricultura y seguridad alimentaria (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015).; en este caso se planificaron diez proyectos de los cuales tres contaron con los presupuestos más elevados: el primero impulsó la inserción laboral de jóvenes en zonas rurales y urbano marginales de los cantones Gualaceo, Girón y Santa Isabel, contó con un presupuesto de €400,000 y se desarrolló desde enero de 2010 hasta enero de 2013 (Delegación de la Unión Europea para Ecuador,

2015). El segundo implementó sistemas alternativos de producción agroforestal en los cantones Lago Agrio, Cuyabeno y Putumayo con un costo de €578,377 euros desde enero de 2008 hasta diciembre de 2010 (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015). El tercero identificó las acciones que deterioraban la biodiversidad nativa de las islas Galápagos; contó con un presupuesto de €960,000 euros y se lo ejecutó desde enero de 2009 hasta julio de 2012 (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015).

La séptima integra planes para mejorar el medio ambiente y lograr una gestión responsable de los recursos naturales (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015).; dentro de esta se realizaron tres proyectos: el primero está direccionado a mejorar las condiciones en las que las federaciones campesinas ecuatorianas participan en los acuerdos medio ambientales sobre biodiversidad y desarrollo sostenible, esto se ejecutó desde enero de 2007 hasta enero de 2010 con un aporte de €531,824 euros (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015).; el segundo buscó mejorar las condiciones de vida de veinte comunidades esmeraldeñas asentadas cerca de manglares, esto se implementó desde marzo de 2007 hasta febrero de 2011 con un costo de €1'317,627 euros (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015).; el tercero estuvo vigente desde diciembre de 2006 hasta diciembre de 2009 y su fin fue el fortalecer el cuidado a la biodiversidad en zonas de conservación de las provincias de Pastaza, Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Tungurahua, contó con €2'171,383 para su ejecución (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015).

La octava es sobre la prevención de conflictos para lo cual desarrolló un plan para la sostenibilidad de los pobladores perjudicados por la erupción de volcán Tungurahua al involucrar a 7 organizaciones en programas de producción y comercialización forestal responsable, en este caso se apoyaron a 1500 familias del cantón Quero con un presupuesto de €677,800 euros y realizado desde diciembre de 2007 hasta diciembre de 2010 (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015).

La novena y última temática es de carácter multisectorial y concentra los proyectos con los presupuestos más altos y con mayor número de beneficiarios (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015); en total son cuatro los proyectos que se desarrollaron: el primero buscó descentralizar el manejo de

los recursos naturales en las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, contó con €17'000,000 de euros (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015).; el segundo consiste en otorgar €28'000,000 de euros al sector sanitario de Ecuador (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015).; el tercero aportó €33'400,000 euros al Programa de apoyo para el sistema económico solidario y sostenible (PASES) contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del Gobierno de Ecuador y ejecutado mediante los ministerios de productividad, agricultura y de relaciones exteriores; el cuarto entregó €41'200,000 euros al presupuesto del Plan Decenal del Ministerio de Educación del Ecuador; su objetivo fue disminuir la población analfabeta al implementar un sistema nacional de evaluación además de capacitar a los docentes (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2015).

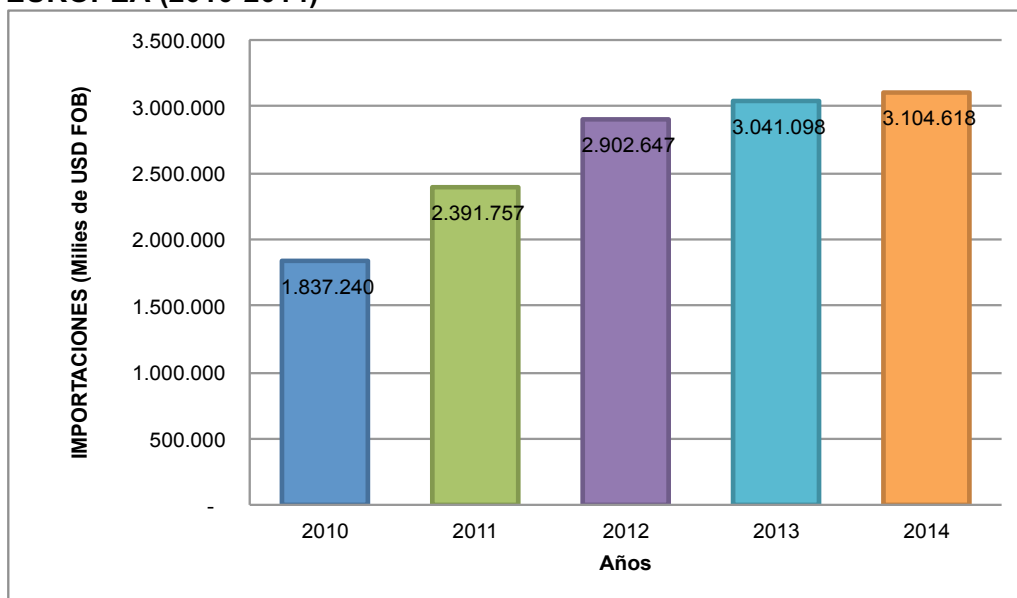
En marzo de 2005 Ecuador y España desarrollaron el Programa de Canje de Deuda Externa para financiar proyectos de inversión pública por un monto de \$50'000,000 de dólares americanos, así se impulsarían sus relaciones de cooperación y se aportaría al desarrollo social y al crecimiento económico ecuatoriano. En 2011 este plan se direccionó en su primera fase a proyectos relacionados al sector educativo con un aporte por \$20'400,000 dólares americanos, en 2012 se ejecutó su segunda fase con un presupuesto de \$20'600,000 de dólares americanos y en octubre de 2013 se llevó a cabo su tercera fase con un importe de \$9'000,000 de dólares americanos para los sectores de la ciencia y tecnología (AECID, 2013).

2.2. Situación Comercial de Ecuador, Unión Europea y España

Durante 2014, año de negociación del ACM, Ecuador mantuvo una posición favorable en cuanto a su relación comercial con la Unión Europea y España al exportar en su mayoría productos que no petroleros, lo que permite que diversifique esta actividad e incluso se pueda analizar el incursionar en otras áreas. Sus importaciones fueron de bienes que la industria ecuatoriana no produce y en caso opuesto se encuentran recargadas con impuestos como medida protectora. España es un actor relevante para Ecuador debido a la participación que tiene en sus exportaciones hacia la UE y también por el vínculo migratorio que poseen, lo cual promovió el incremento en sus relaciones comerciales.

2.2.1. Importaciones de Ecuador provenientes de la Unión Europea y de España (2010-2014)

GRÁFICO 1
IMPORTACIONES DE ECUADOR PROVENIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA (2010-2014)



Fuente: Trade Map, 2016, *Importaciones de Ecuador provenientes de la Unión Europea 2010-2014*

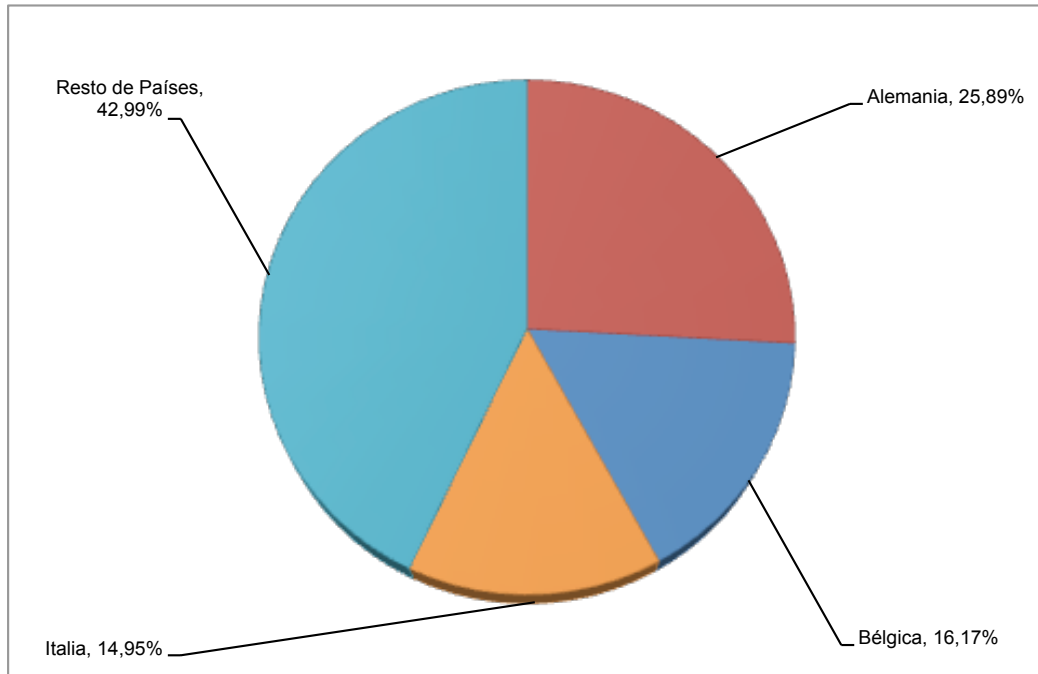
Elaborado por: David Saltos

Como se puede observar en el gráfico 1, en el año 2010 Ecuador importó desde la Unión Europea un total de \$1.837.240 miles de USD FOB, en el año 2011 este monto aumentó un 30,18% que son \$554.517 miles de USD FOB que suman \$2.391.757 miles de USD FOB; para el año 2012 el incremento fue del 21,36% que son \$510.890 miles de USD FOB y resultó en total \$2.902.647 miles de USD FOB; en 2013 el aumento fue del 4,77% que son \$138.451 miles de USD FOB que dio un total de \$3.041.098 miles de USD FOB y en 2014 el crecimiento fue del 2,09% que son \$65.520 miles de USD FOB que sumados dan \$3.104.618 miles de USD FOB.

Aunque en cada uno de los cuatro periodos analizados el valor total de las importaciones aumentó cuando se analizan sus porcentajes de crecimiento estos no fueron sostenibles; el del periodo 2013-2014 pasó a ser la quinceava parte del obtenido entre 2010-2011. Una de las causales de esta disminución son las medidas restrictivas a las importaciones que fueron implantadas por el Gobierno Ecuatoriano desde el año 2008 hasta la fecha de elaboración de esta investigación; destacan el incremento a los aranceles, la asignación de cupos limitados para la importación de determinados bienes, solicitar determinados

certificados de calidad y el incremento de requisitos a ser cumplidos en los procedimientos para nacionalizar los productos (Diario El Universo, 2008).

**GRÁFICO 2
PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DESDE DONDE ECUADOR IMPORTA
AÑO 2010**

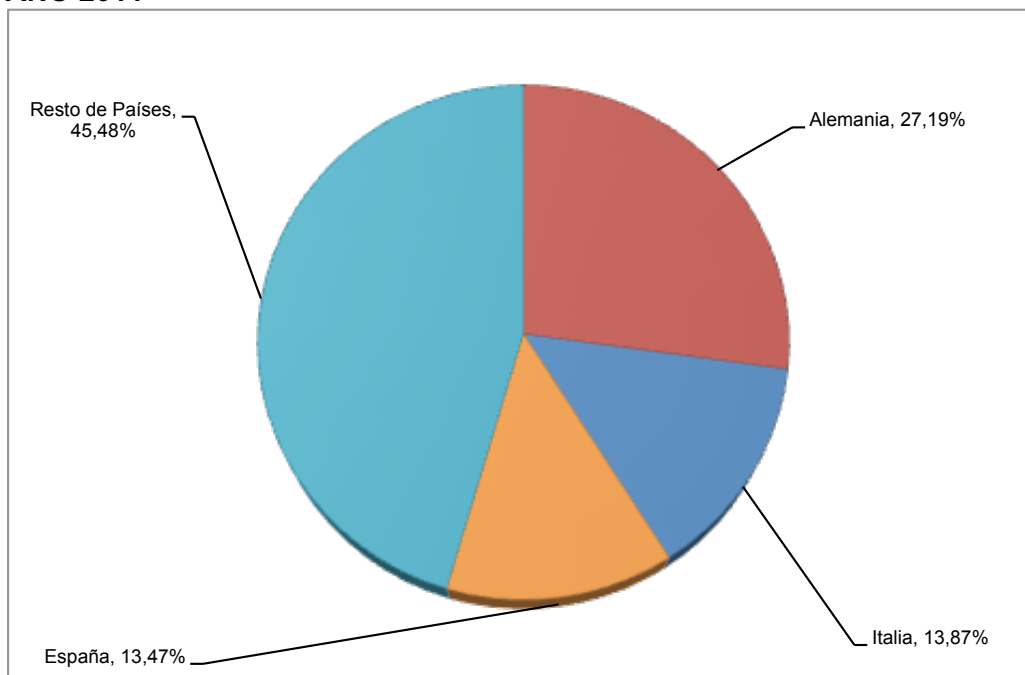


Fuente: Trade Map, 2016, *Importaciones de Ecuador desde la Unión Europea por países año en 2010*

Elaborado por: David Saltos

En el año 2010 (gráfico 2) tres países concentraron más de la mitad de las importaciones que Ecuador realizó desde la Unión Europea; en primer lugar estuvo Alemania con el 25,89%, seguido por Bélgica con el 16,17% y en tercer lugar estuvo Italia con el 14,95%; entre las tres naciones sumaron un total de 57,01%. Por el otro lado el restante 42,99% se dividió entre los demás 25 miembros de la Unión Europea.

GRÁFICO 3
PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DESDE DONDE ECUADOR IMPORTA
AÑO 2011

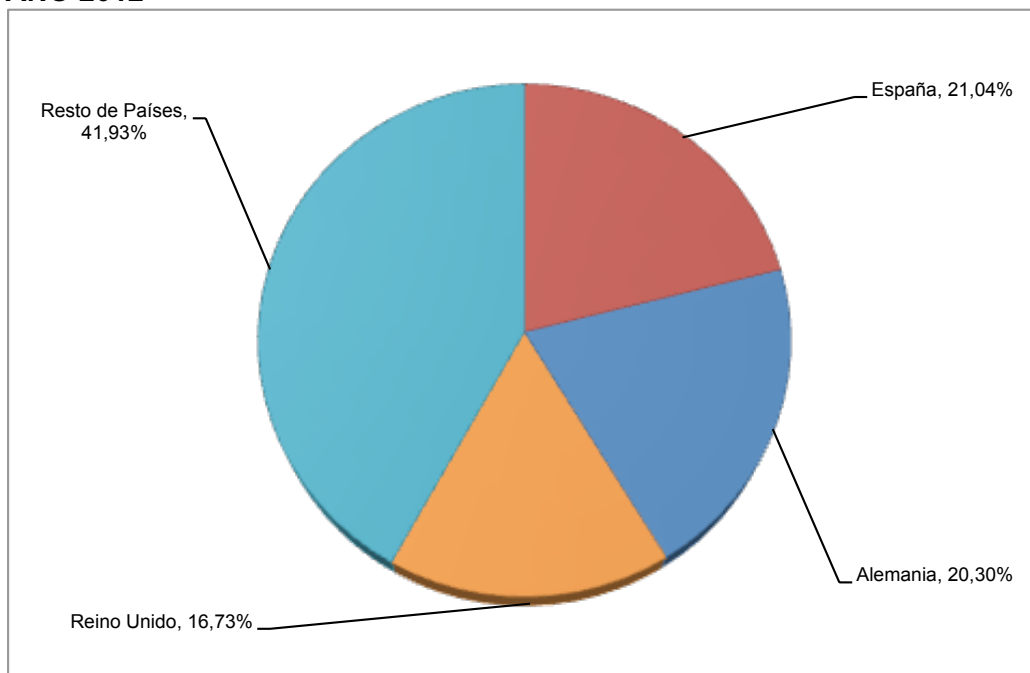


Fuente: Trade Map, 2016, *Importaciones de Ecuador desde la Unión Europea por países año en 2011*

Elaborado por: David Saltos

En 2011 (gráfico 3) Alemania continuó como el principal proveedor europeo para Ecuador con el 27,19% e incluso incrementó el 1,3% su participación frente a 2010; Italia subió al segundo puesto con el 13,87%, sin embargo disminuyó el 1,8%; al tercer lugar accedió España con el 13,47%. Tres países acumularon de nuevo más de la mitad de las importaciones con el 54,53%, cifra 2,48% inferior a lo sumado por los tres principales exportadores europeos en 2010.

GRÁFICO 4
PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DESDE DONDE ECUADOR IMPORTA
AÑO 2012

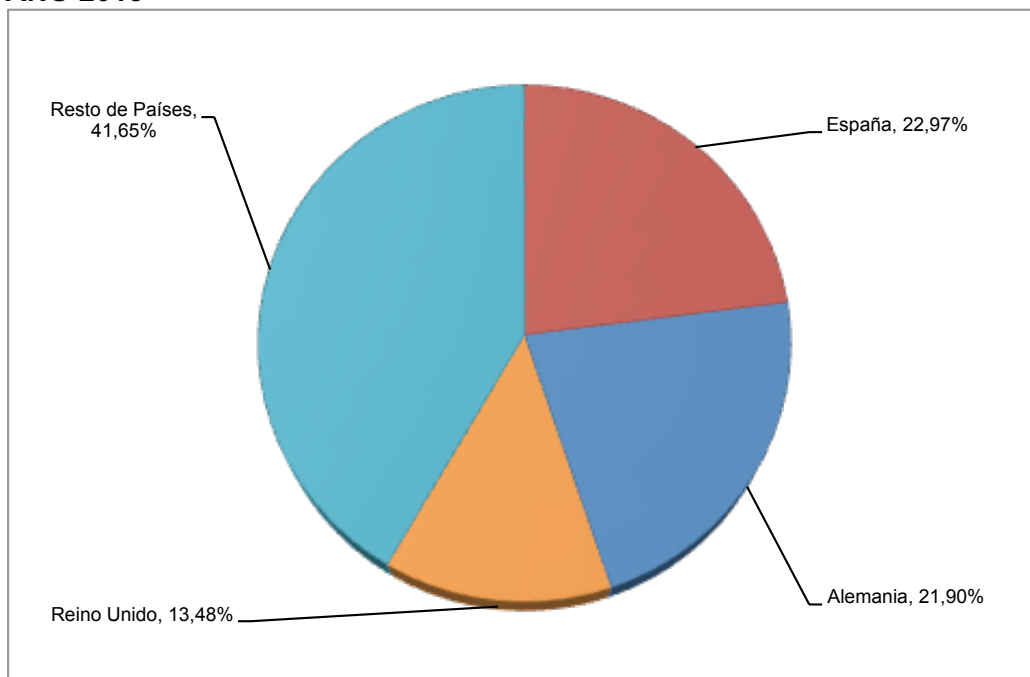


Fuente: Trade Map, 2016, *Importaciones de Ecuador desde la Unión Europea por países año en 2012*

Elaborado por: David Saltos

Para 2012 (gráfico 4) España pasó a ser el principal suministrador de la Unión Europea con el 21,04%, de cerca le siguió Alemania con el 20,30% y en tercer lugar estuvo Reino Unido con el 16,73%. Se mantuvo la tendencia y los tres primeros países concentraron más de la mitad de lo importado con el 58,07% frente al 41,93% correspondiente a las demás naciones europeas.

GRÁFICO 5
PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DESDE DONDE ECUADOR IMPORTA
AÑO 2013

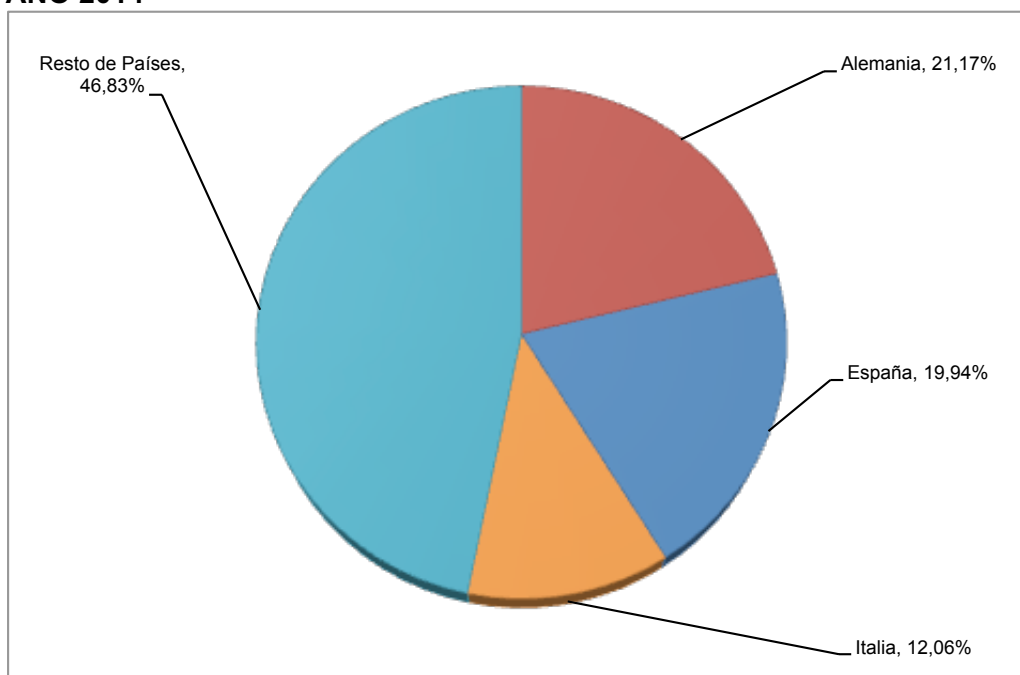


Fuente: Trade Map, 2016, *Importaciones de Ecuador desde la Unión Europea por países año en 2013*

Elaborado por: David Saltos

En 2013 (gráfico 5) España se mantuvo como el principal exportador europeo para Ecuador con el 22,97%, en segundo lugar estuvo Alemania con el 21,09% y en tercer lugar Reino Unido con el 13,48%. Persistió la directriz de que los tres primeros países aportasen con más de la mitad de lo exportado hacia el mercado ecuatoriano con el 57,54%. El restante 42,46% corresponde a los demás miembros europeos.

GRÁFICO 6
PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DESDE DONDE ECUADOR IMPORTA
AÑO 2014



Fuente: Trade Map, 2016, *Importaciones de Ecuador desde la Unión Europea por países año en 2014*

Elaborado por: David Saltos

Ecuador importó en 2014 (gráfico 6) en su mayoría de Alemania cuya cifra representó el 21,17%, en segundo lugar España fue su segundo socio con el 19,94%, en tercer lugar volvió a aparecer Italia con el 12,06%; estos países continuaron con más de la mitad del total importado con el 53,17% y el resto con el 46,83%. Durante los cinco años analizados (2010-2014) siempre los tres principales países concentraron en promedio el 56% de los adquirido por Ecuador; Alemania siempre estuvo presente como uno de los principales proveedores, similar caso es el de España al adquirir relevancia desde el año 2011 y mantenerse entre los tres principales hasta 2014.

TABLA 1
PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE LA UNIÓN EUROPEA
AÑO 2010 (MILES USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos	447.496	24,36%
Productos farmacéuticos	177.351	9,65%
Máquinas, aparatos y material eléctrico, sus partes	133.696	7,28%
Abonos	128.373	6,99%
Productos químicos orgánicos	107.422	5,85%
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	92.688	5,04%
Instrumentos, aparatos de optica, fotografía, cinematografía	83.072	4,52%
Vehiculos automoviles, tractores, ciclos, demás vehículos terrestres, sus partes	74.951	4,08%
Productos Químicos	60.175	3,28%
Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	47.741	2,60%
Materias plásticas y manufacturas de estas materias	45.656	2,49%
Papel, cartón; manufacturas de pasta de celulosa, cde papel y de cartón	34.819	1,90%
Fundición, hierro y acero	32.151	1,75%
Extractos curtientes/tintoreos; taninos, sus derivados; pinturas	27.203	1,48%
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	25.858	1,41%
TODOS LOS DEMÁS	318.577	17,34%
TODOS LOS PRODUCTOS	1.837.240	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos importados por Ecuador desde la Unión Europea en 2010*
 Elaborado por: David Saltos

En 2010, los principales bienes que Ecuador importó desde la Unión Europea (tabla 1) fueron máquinas, aparatos y artefactos mecánicos con \$447.496 miles de USD FOB que representa el 24,36% del total, en segundo lugar estuvieron los productos farmacéuticos con \$177.351 miles de USD FOB que es el 9,65%, en tercer lugar fueron las máquinas, aparatos, material eléctrico y sus partes con \$133.696 miles de USD FOB que suponen el 7,28%, en cuarto lugar los abonos con \$128.373 miles de USD FOB que es el 6,99%, por último estuvieron los productos químicos orgánicos con \$107.422 USD FOB que es el 5,85%; estos cinco bienes sumaron más del cincuenta por ciento de la cifra total de importaciones; esto es \$994.338 miles de USD FOB que representa el 54,12%.

TABLA 2
PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE LA UNIÓN EUROPEA
AÑO 2011 (MILES USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos	582.473	24,35%
Productos farmacéuticos	272.358	11,39%
Máquinas, aparatos y material eléctrico, sus partes; aparatos de grabación	225.469	9,43%
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	179.000	7,48%
Instrumentos, aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	102.727	4,30%
Abonos	94.613	3,96%
Productos Químicos	88.924	3,72%
Vehículos automoviles, tractores, ciclos, demás vehículos terrestres, sus partes	86.054	3,60%
Productos químicos orgánicos	74.656	3,12%
Materias plásticas y manufacturas de estas materias	61.159	2,56%
Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	61.154	2,56%
Fundición, hierro y acero	46.288	1,94%
Navegación aérea o espacial	39.966	1,67%
Papel, cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel, de cartón	35.544	1,49%
Extractos curtientes/tintoreos; taninos, sus derivados; pinturas	32.216	1,35%
TODOS LOS DEMÁS	409.141	17,11%
TODOS LOS PRODUCTOS	2.391.757	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos importados por Ecuador desde la Unión Europea en 2011*
 Elaborado por: David Saltos

Por su valor monetario, la mayoría de lo importado por Ecuador desde la Unión Europea en 2011 (tabla 2) se localizó en cuatro manufacturas: primero estuvieron las máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos con \$582.473 miles de USD FOB que representó el 24,35%; segundo fueron los productos farmacéuticos con \$272.358 miles de USD FOB que es el 11,39%, tercero fueron las máquinas, aparatos y material eléctrico, sus partes y aparatos de grabación con \$225.358 miles de USD FOB que es el 9,43% y cuarto estuvieron los combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación con \$179.000 miles de USD FOB que es el 7,48%; estos bienes mencionados sumaron en total \$1.259.300 miles de USD FOB lo que es el 52,65%. Frente a 2010, los tres principales bienes importados fueron los mismos y sus valores se incrementaron.

TABLA 3
PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE LA UNIÓN EUROPEA
AÑO 2012 (MILES DE USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	708.142	24,40%
Máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos	597.395	20,58%
Máquinas, aparatos y material eléctrico, sus partes; aparatos de grabación	252.254	8,69%
Productos farmacéuticos	210.544	7,25%
Instrumentos, aparatos de óptica, fotografía, cinematografía, medida	139.010	4,79%
Productos químicos orgánicos	89.543	3,08%
Vehículos automóbiles, tractores, ciclos, demás vehículos terrestres, sus partes	74.837	2,58%
Abonos	74.321	2,56%
Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	72.765	2,51%
Productos químicos	71.303	2,46%
Fundición, hierro y acero	61.500	2,12%
Materias plásticas y manufacturas de estas materias	57.853	1,99%
Papel, cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel/de cartón	39.681	1,37%
Extractos curtientes/tintoreos; taninos, sus derivados; pinturas	37.008	1,27%
Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos/orgánicos de los metales	23.868	0,82%
TODOS LOS DEMÁS	392.630	13,53%
TODOS LOS PRODUCTOS	2.902.647	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos importados por Ecuador desde la Unión Europea en 2012*
 Elaborado por: David Saltos

En el año 2012, la mayoría de la cantidad importada por Ecuador desde la UE (tabla 3) se concentró en tres tipos de mercancías: en primer lugar estuvieron los combustibles, minerales, aceites minerales y productos de su destilación con una cantidad de \$708.000 miles de USD FOB que representa el 24,40%; en segundo lugar las máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos con \$597.395 miles de USD FOB que es el 20,58% y en tercero las máquinas, aparatos y material eléctrico, sus partes; aparatos de grabación con \$252.254 miles de USD FOB que es el 8,69%. Estos tres tipos de bienes sumaron un total de \$1.557.791 miles de USD FOB que es el 53,67%.

TABLA 4
PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE LA UNIÓN EUROPEA
AÑO 2013 (MILES DE USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	683.747	22,48%
Máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos	556.646	18,30%
Productos farmacéuticos	331.684	10,91%
Máquinas, aparatos y material eléctrico, sus partes; aparatos de grabación	280.986	9,24%
Instrumentos, aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	153.503	5,05%
Vehículos automóviles, tractores, ciclos, demás vehículos terrestres, sus partes	96.428	3,17%
Productos Químicos	85.809	2,82%
Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	75.502	2,48%
Productos químicos orgánicos	70.922	2,33%
Abonos	63.438	2,09%
Materias plásticas y manufacturas de estas materias	60.375	1,99%
Fundición, hierro y acero	57.394	1,89%
Papel, cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel/de cartón	49.972	1,64%
Extractos curtientes/tintoreos; taninos, sus derivados; pinturas	38.242	1,26%
Materias no especificadas	31.254	1,03%
TODOS LOS DEMÁS	405.178	13,32%
TODOS LOS PRODUCTOS	3.041.098	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos importados por Ecuador desde la Unión Europea en 2013*
 Elaborado por: David Saltos

De los bienes importados por Ecuador desde la UE en 2013 (tabla 4), la mayoría simple de la cifra total se concentró en tres objetos: primero estuvieron los combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación con \$663.747 miles de USD FOB que es el 22,48%, segundo las máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos con \$556.646 que es el 18,30% y tercero los productos farmacéuticos con \$331.684 miles de USD FOB que es el 10,91%; estas tres descripciones sumaron \$1.572.077 miles de USD FOB que es el 51,59%.

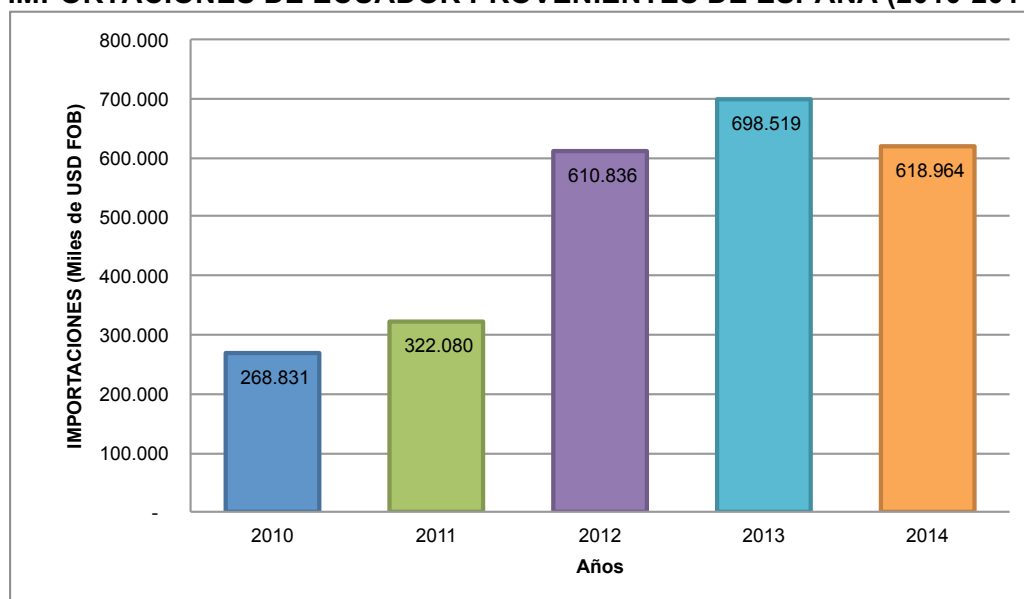
TABLA 5
PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE LA UNIÓN EUROPEA
AÑO 2014 (MILES DE USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	630.732	20,32%
Máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos	564.187	18,17%
Productos farmacéuticos	362.787	11,69%
Máquinas, aparatos y material eléctrico, sus partes; aparatos de grabación	251.397	8,10%
Instrumentos, aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	134.290	4,33%
Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	126.425	4,07%
Vehículos automoviles, tractores, ciclos, demás vehículos terrestres, sus partes	96.823	3,12%
Productos Químicos	90.692	2,92%
Abonos	69.837	2,25%
Productos químicos orgánicos	68.387	2,20%
Materias plásticas y manufacturas de estas materias	68.274	2,20%
Fundición, hierro y acero	62.307	2,01%
Papel, cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel/de cartón	54.640	1,76%
Extractos curtientes/tintoreos; taninos, sus derivados; pinturas	41.073	1,32%
Navegación marítima o fluvial	39.711	1,28%
TODOS LOS DEMÁS	443.041	14,27%
TODOS LOS PRODUCTOS	3.104.618	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos importados por Ecuador desde la Unión Europea en 2014*
 Elaborado por: David Saltos

Para 2014 (tabla 5), el 50,17% de las manufacturas importadas desde la UE, que sumó \$1.557.706 miles de USD FOB, se concentró en tres tipos de ítems, los primeros fueron de nuevo aquellos del año 2013: combustibles, minerales aceites minerales y productos de su destilación con \$630.732 miles de USD FOB que es el 20,32%; segundo estuvieron las máquinas, caldera, aparatos y artefactos mecánicos con \$564.187 miles de USD FOB que es el 18,17%; tercero los productos farmacéuticos con \$362.787 miles de USD FOB que representan el 11,69%.

GRÁFICO 7 IMPORTACIONES DE ECUADOR PROVENIENTES DE ESPAÑA (2010-2014)



Fuente: Trade Map, 2016, *Importaciones de Ecuador provenientes de España 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

El gráfico 7 indica que durante el año 2010 Ecuador importó desde España un total de \$268.831 miles de USD FOB, en el año 2011 la cifra incrementó \$53.249 miles de USD FOB que son el 19,18% y al sumar da \$322.080 miles de USD FOB; en 2012 creció el 89,65% que son \$288.756 miles de USD FOB y dio en total de \$610.836 miles de USD FOB; en 2013 se expandió en \$87.683 miles de USD FOB que suponen el 14,35% y dio un total de \$698.519 miles de USD FOB; en 2014 contrario a los anteriores periodos se evidenció un decrecimiento del 11,39% que son \$79.555 miles de USD FOB menos y dio \$618.964 miles de USD FOB.

De los cuatro periodos analizados los tres primeros incrementaron sus montos; en el segundo (entre 2011-2012) se presentó el mayor incremento en términos porcentuales. Por el contrario en el cuarto periodo analizado (2013-2014) no existe crecimiento y se produce una contracción en el monto el cual se reduce; esto tiene como principal causa las mismas condiciones desfavorables a las importaciones desde Ecuador analizadas en el gráfico 1 sobre la Unión Europea.

TABLA 6
PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE ESPAÑA AÑO 2010
(MILES DE USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos.	46.040	17,13%
Productos químicos orgánicos	35.402	13,17%
Máquinas, aparatos y material eléctrico, sus partes; aparatos de grabación	27.465	10,22%
Extractos curtientes/tintoreos; taninos, sus derivados; pinturas	15.169	5,64%
Productos farmacéuticos	12.180	4,53%
Productos editoriales, de la prensa/de otras industrias gráficas	9.532	3,55%
Materias plásticas y manufacturas de estas materias	9.510	3,54%
Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	9.244	3,44%
Abonos	8.397	3,12%
Materias no especificadas	8.086	3,01%
Productos químicos	7.007	2,61%
Instrumentos, aparatos de óptica, fotografía, cinematografía, medida	5.947	2,21%
Productos cerámicos	5.879	2,19%
Manufacturas diversas de metales comunes	5.510	2,05%
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	5.109	1,90%
TODOS LOS DEMÁS	58.357	21,71%
TODOS LOS PRODUCTOS	268.831	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos importados por Ecuador desde España en 2010*
 Elaborado por: David Saltos

Para 2010 (tabla 6), el 50,68% de los bienes importados desde España, que sumó \$35.402 miles de USD FOB, se concentró en cinco tipos de ítems, los primeros fueron las máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos con \$46.040 miles de USD FOB que es el 17,13%; segundo lugar estuvieron los productos químicos orgánicos con \$35.402 miles de USD FOB que son el 13,17%; tercero estuvieron las máquinas, aparatos y material eléctrico, sus partes y aparatos de grabación con \$27.465 miles de USD FOB que representan el 10,22%; cuarto fueron los extractos curtientes/, taninos, sus derivados y pinturas con \$15.169 miles de USD FOB que corresponde al 5,64%; por último estuvieron los productos farmacéuticos con \$12.180 miles de USD FOB que aportan el 4,53%.

TABLA 7
PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE ESPAÑA AÑO 2011
(MILES DE USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos.	61.972	19,24%
Productos farmacéuticos	28.739	8,92%
Máquinas, aparatos y material eléctrico, sus partes; aparatos de grabación	24.399	7,58%
Productos químicos orgánicos	17.989	5,59%
Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	17.502	5,43%
Extractos curtientes/tintóreos; taninos, sus derivados; pinturas	16.141	5,01%
Materias plásticas y manufacturas de estas materias	14.144	4,39%
Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	12.319	3,82%
Productos editoriales, de la prensa/de otras industrias gráficas	10.305	3,20%
Productos químicos	10.042	3,12%
Abonos	8.510	2,64%
Instrumentos, aparatos de óptica, fotografía, cinematografía, medida	7.919	2,46%
Materias no especificadas	7.586	2,36%
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	7.247	2,25%
Productos cerámicos	6.753	2,10%
TODOS LOS DEMÁS	70.509	21,89%
TODOS LOS PRODUCTOS	322.080	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos importados por Ecuador desde España en 2011*
 Elaborado por: David Saltos

De la mercancía adquirida por Ecuador desde España en 2011 (tabla 7), la mayoría simple de la cifra total se concentró en seis manufacturas: primero, igual que en el año 2010 (tabla 6), estuvieron las máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos con \$61.972 miles de USD FOB que es el 19,24%, segundo los productos farmacéuticos con \$28.739 que es el 8,92%; tercero las máquinas, aparatos, material eléctrico, sus partes y aparatos de grabación con \$24.399 miles de USD FOB que es el 7,58%; cuarto los productos químicos orgánicos con \$17.989 que representa el 7,58%; en quinto lugar estuvieron las manufacturas de fundición, hierro o de acero con \$17.502 que es el 5,43%; por último se concentraron los extractos curtientes/tintóreos, taninos, sus derivados y pinturas con \$16.141 miles de USD FOB que es el 5,01%, estas seis descripciones sumaron \$166.742 miles de USD FOB que es el 51,77%.

TABLA 8
PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE ESPAÑA AÑO 2012
(MILES DE USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos.	267.256	43,75%
Productos farmacéuticos	56.608	9,27%
Máquinas, aparatos y material eléctrico, sus partes; aparatos de grabación	54.894	8,99%
Productos químicos orgánicos	24.644	4,03%
Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	18.595	3,04%
Extractos curtientes/tintoreos; taninos, sus derivados; pinturas	14.076	2,30%
Materias plásticas y manufacturas de estas materias	12.972	2,12%
Pescados y crustaceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	11.603	1,90%
Productos editoriales, de la prensa/de otras industrias gráficas	10.783	1,77%
Productos químicos	10.707	1,75%
Abonos	10.637	1,74%
Instrumentos, aparatos de óptica, fotografía, cinematografía, medida	8.846	1,45%
Materias no especificadas	8.305	1,36%
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	7.205	1,18%
Productos cerámicos	7.168	1,17%
TODOS LOS DEMÁS	86.538	14,17%
TODOS LOS PRODUCTOS	610.836	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos importados por Ecuador desde España en 2012*
 Elaborado por: David Saltos

En 2012, los principales ítems que Ecuador adquirió desde España (tabla 2) fueron las máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos con \$267.256 miles de USD FOB que representa el 42,75% del total y los productos farmacéutico con \$56.608 miles de USD FOB que es el 9,27%, estas dos descripciones de bienes sumaron más del cincuenta por ciento de la cifra total de importaciones; esto es \$323.864 miles de USD FOB que representa el 53,02%. Cabe resaltar el hecho de que este es, de todos los periodos estudiados en esta investigación, es el que registró el mayor crecimiento porcentual y concentró la mayoría simple de sus importaciones en dos tipos de productos ,el primero fue el de mayor peso.

TABLA 9
PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE ESPAÑA AÑO 2013
(MILES DE USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	344.793	49,36%
Máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos.	63.713	9,12%
Máquinas, aparatos y material eléctrico, sus partes; aparatos de grabación	50.461	7,22%
Productos farmacéuticos	27.656	3,96%
Extractos curtientes/tintoreos; taninos,sus derivados; pinturas	17.872	2,56%
Materias no especificadas	15.777	2,26%
Abonos	13.572	1,94%
Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	13.069	1,87%
Productos químicos orgánicos	11.895	1,70%
Productos editoriales, de la prensa/de otras industrias gráficas	11.140	1,59%
Productos químicos	8.843	1,27%
Manufacturas diversas de metales comunes	8.616	1,23%
Materias plásticas y manufacturas de estas materias	8.220	1,18%
Productos cerámicos	8.025	1,15%
Instrumentos, aparatos de optica, fotografía, cinematografía, medida	7.751	1,11%
TODOS LOS DEMÁS	87.113	12,47%
TODOS LOS PRODUCTOS	698.519	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos importados por Ecuador desde España en 2013*
 Elaborado por: David Saltos

Por su valor económico, la mayoría simple de lo que Ecuador importó desde España en 2013 (tabla 9) se localizó en dos bienes: primero fueron los combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación con \$344.793 miles de USD FOB que representó el 49,36% y segundo estuvieron las máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos con \$63.713 miles de USD FOB que es el 9,12%. Los bienes mencionados sumaron en total \$408.506 miles de USD FOB lo que es el 58,48%; además se repite el hecho de que la mayoría porcentual se concentre en dos tipos de productos y que el primero fuese el de mayor valor.

TABLA 10
PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE ESPAÑA AÑO 2014
(MILES DE USD FOB)

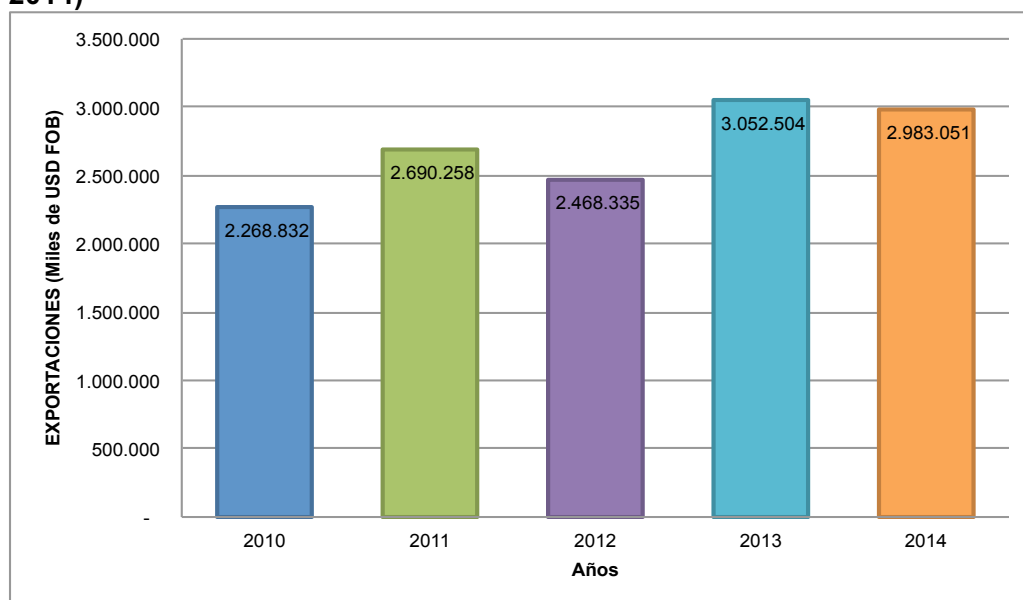
DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	199.250	32,19%
Máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos	84.628	13,67%
Máquinas, aparatos y material eléctrico, sus partes; aparatos de grabación	37.913	6,13%
Navegación marítima o fluvial	35.921	5,80%
Productos farmacéuticos	30.905	4,99%
Extractos curtientes/tintoreos; taninos, sus derivados; pinturas	21.356	3,45%
Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	17.140	2,77%
Materias plásticas y manufacturas de estas materias	13.810	2,23%
Abonos	13.378	2,16%
Materias no especificadas	13.220	2,14%
Productos químicos orgánicos	12.032	1,94%
Preparaciones alimenticias diversas	11.347	1,83%
Productos químicos	11.053	1,79%
Productos editoriales, de la prensa/de otras industrias gráficas	10.741	1,74%
Papel, cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel/de cartón	8.822	1,43%
TODOS LOS DEMÁS	97.450	15,74%
TODOS LOS PRODUCTOS	618.964	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos importados por Ecuador desde España en 2014*
 Elaborado por: David Saltos

En el año 2014, la mayoría de la cifra importada por Ecuador desde la España (tabla 10) se concentró en tres tipos de bienes: en primer lugar estuvieron los combustibles, minerales, aceites minerales y productos de su destilación con una cantidad de \$199.250 miles de USD FOB que representa el 32,19%; en segundo lugar las máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos con \$84.628 miles de USD FOB que es el 13,67% y en tercer lugar las máquinas, aparatos y material eléctrico, sus partes; aparatos de grabación con \$37.913 miles de USD FOB que es el 13,67%. Estos tres tipos de productos sumaron un total de \$321.791 miles de USD FOB que es el 51,99%.

2.2.2. Exportaciones desde Ecuador hacia la Unión Europea y España (2010-2014)

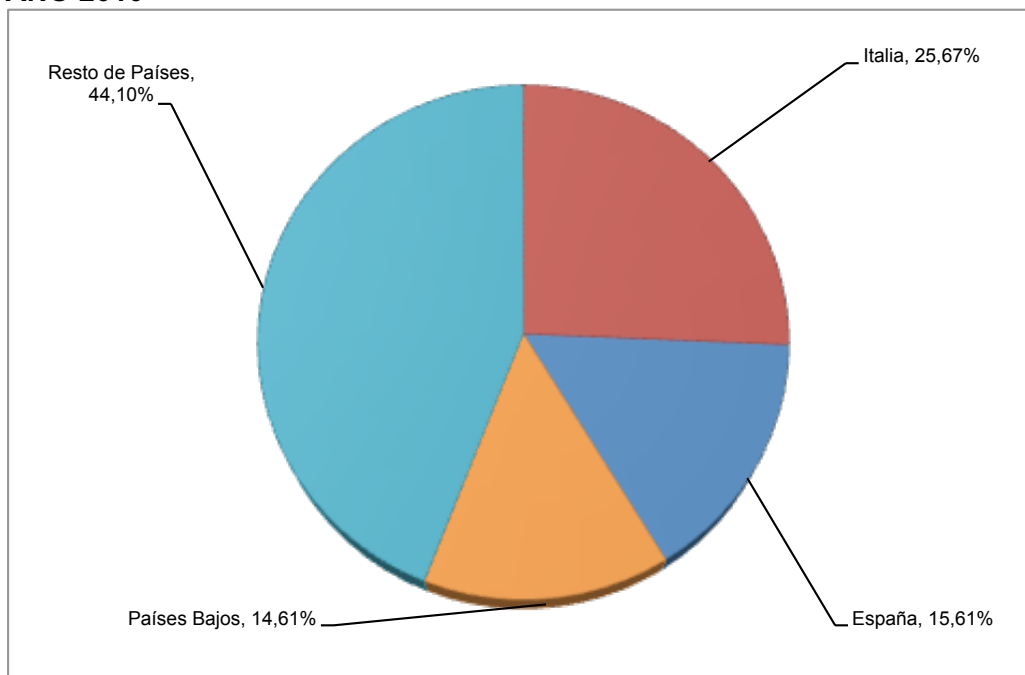
GRÁFICO 8
EXPORTACIONES DESDE ECUADOR HACIA LA UNIÓN EUROPEA (2010-2014)



Fuente: Trade Map, 2016, *Exportaciones desde Ecuador hacia la Unión Europea 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

En el gráfico 8 se puede observar que durante el año 2010 Ecuador exportó hacia la Unión Europea un total de \$2.268.832 miles de USD FOB, en el año 2011 este monto aumentó el 18,57% que son \$421.426 miles de USD FOB que suman \$2.690.258 miles de USD FOB; en 2012, contrario a los dos años anteriores, se evidenció un decrecimiento del 8,25% que son \$221.923 miles de USD FOB menos y dio un total \$2.468.335 miles de USD FOB; en 2013 se recupera la tendencia al alza al obtener un incremento del 23,67% que son \$583.169 miles de USD FOB y dio un total de \$3.052.504 miles de USD FOB; por el contrario en 2014 las exportaciones disminuyeron un 2,28% que son \$69.453 miles de USD FOB menos y da un total de \$2.983.051 miles de USD FOB. Se puede ver que los cuatro periodos analizados presentaron un comportamiento variable al mostrar crecimiento y decrecimiento de forma intercalada.

GRÁFICO 9
PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA HACIA DONDE ECUADOR EXPORTA
AÑO 2010

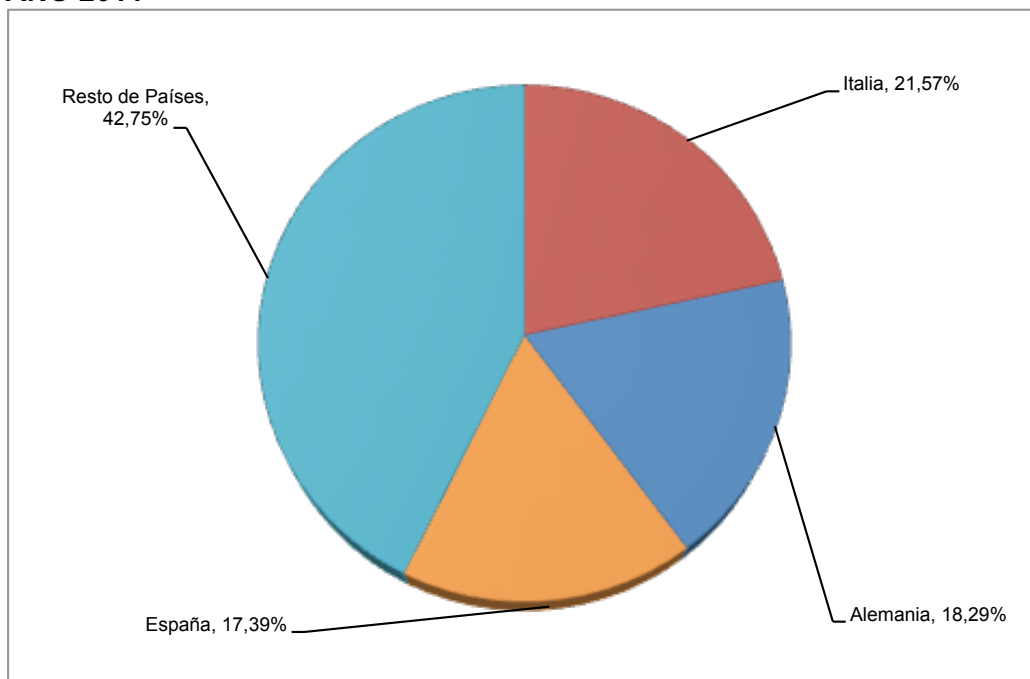


Fuente: Trade Map, 2016, *Exportaciones desde Ecuador hacia la Unión Europea por países año en 2010*

Elaborado por: David Saltos

Para el año 2010 (gráfico 9) tres países acapararon más de la mitad de las exportaciones que Ecuador realizó hacia la Unión Europea; en primer lugar estuvo Italia con el 25,67%, seguido por España con el 15,61% y Países Bajos con el 14,61%; entre las tres naciones sumaron el 55,9%. Por otro lado el restante 44,10% se dividió entre los demás 25 miembros de la Unión Europea. Al comparar los datos del gráfico 1 sobre importaciones, el único país que coincide es Italia que poseía el 15% de las exportaciones europeas hacia Ecuador.

GRÁFICO 10
PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA HACIA DONDE ECUADOR EXPORTA
AÑO 2011

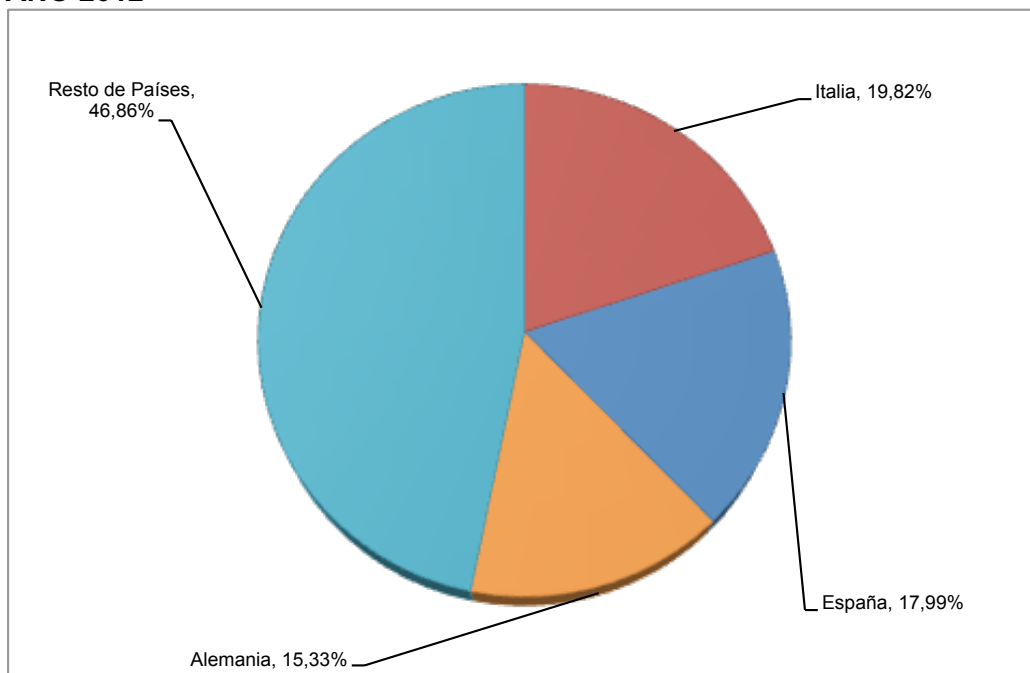


Fuente: Trade Map, 2016, *Exportaciones desde Ecuador hacia la Unión Europea por países año en 2011*

Elaborado por: David Saltos

En 2011, como lo muestra el gráfico 3 Italia permaneció como el principal comprador europeo de bienes ecuatorianos con el 21,57% aunque disminuyó el 4,1% su participación frente a 2010; Alemania se ubicó en el segundo puesto con el 18,29%; España descendió al tercer lugar aunque aumentó el 1,78% y obtuvo el 17,39%. Se mantuvo la directriz de que tres países acumulasen más de la mitad de las importaciones con el 57,25%, esta cifra es un 1,35% superior a lo sumado por los tres principales importadores europeos en 2010; el resto de países participó con el 42,75%.

GRÁFICO 11
PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA HACIA DONDE ECUADOR EXPORTA
AÑO 2012

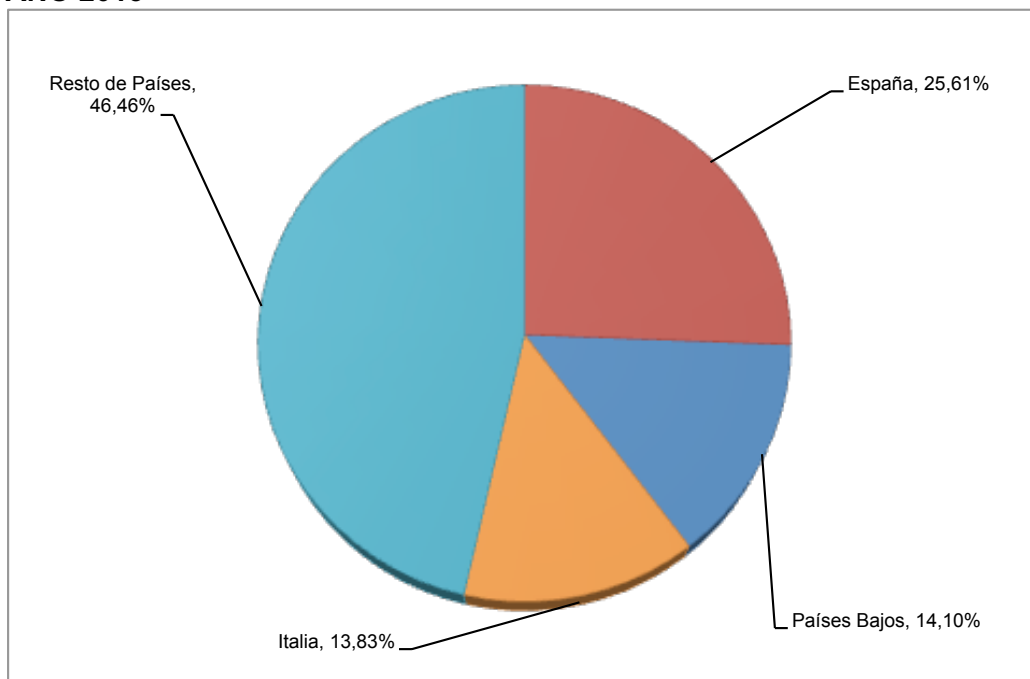


Fuente: Trade Map, 2016, *Exportaciones desde Ecuador hacia la Unión Europea por países año en 2012*

Elaborado por: David Saltos

Durante el año 2012 (gráfico 11) Italia continuó como el principal comprador de la Unión Europea de productos ecuatorianos con el 19,82%, porcentaje 1,75% inferior frente al año anterior; le siguió España que subió el 0,6% de participación con el 17,99% y en tercer lugar estuvo Alemania que bajó el 2,96% y obtuvo el 15,33%. De igual forma la tendencia continuó, los tres primeros países concentraron la mayoría simple de lo exportado por Ecuador hacia la UE con el 53,14% frente al 46,86% de los demás países europeos.

GRÁFICO 12
PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA HACIA DONDE ECUADOR EXPORTA
AÑO 2013

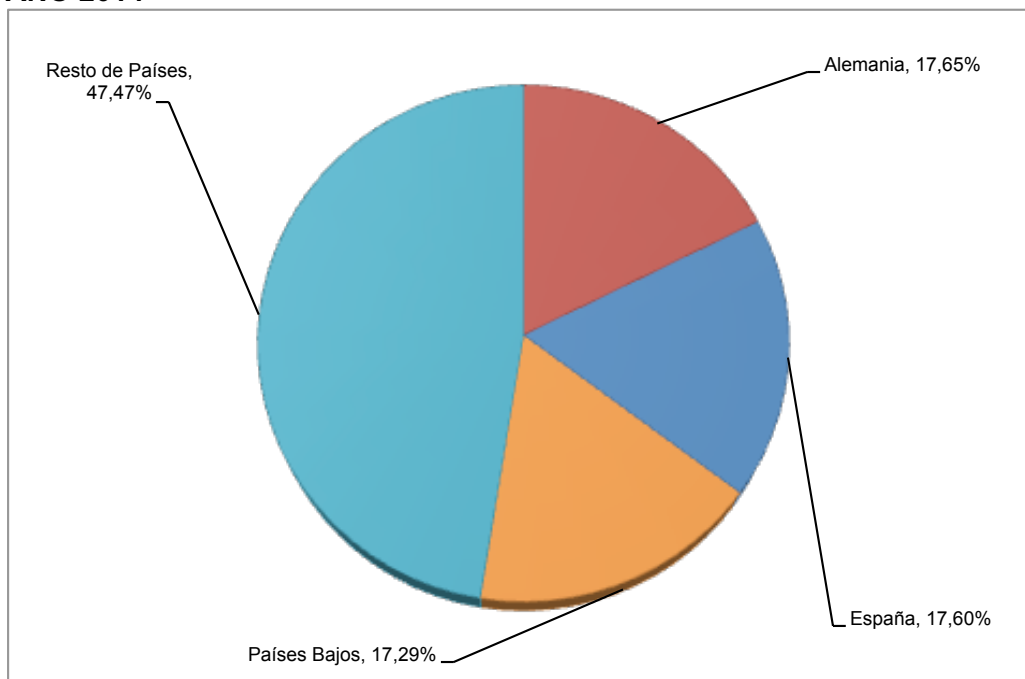


Fuente: Trade Map, 2016, *Exportaciones desde Ecuador hacia la Unión Europea por países año en 2013*

Elaborado por: David Saltos

En el año 2013 (gráfico 12) España subió su participación un 7,62% por lo que fue el principal importador de la UE de mercancías originarias de Ecuador con el 25,61%, en segundo lugar estuvo Países Bajos con el 14,10% y en tercer lugar estuvo Italia, que perdió el 5,99%, con 13,83%. Como se observó en los años analizados, tres países continuaron importaron desde la UE más de la mitad al sumar en 2012 el 53,54% frente al 46,46% correspondiente a los adquirido por las demás naciones europeas.

GRÁFICO 13
PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA HACIA DONDE ECUADOR EXPORTA
AÑO 2014



Fuente: Trade Map, 2016, *Exportaciones desde Ecuador hacia la Unión Europea por países año en 2014*

Elaborado por: David Saltos

Las exportaciones de Ecuador hacia la UE en 2014 (gráfico 13) en su mayoría fueron hacia Alemania cuya cifra representó el 17,55%; España con el 17,60% y baja el 8,1% frente al año anterior, en tercer lugar está Países Bajos que sube el 3,19% y aporta el 17,29%; estos países sumaron más de la mitad de las exportaciones de Ecuador hacia la UE con el 52,53% y el resto participa con el 47,47%. Durante el quinquenio analizado (2010-2014) los tres principales países concentraron en promedio el 56% de los importado por la UE; España siempre se localizó entre de los principales compradores.

TABLA 11
PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA LA UNIÓN EUROPEA
AÑO 2010 (MILES USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	854.508	37,66%
Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	459.608	20,26%
Preparaciones de carne, de pescado o de crustaceos, de moluscos	302.694	13,34%
Cacao y sus preparaciones	205.036	9,04%
Plantas vivas y productos de la floricultura	134.646	5,93%
Preparados de legumbres, hortalizas, frutos o de otras partes de plantas	118.234	5,21%
Preparaciones alimenticias diversas	67.066	2,96%
Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	27.818	1,23%
Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	24.410	1,08%
Tabaco y sucedaneos del tabaco elaborados	8.939	0,39%
Las demas fibras textiles vegetales; hilados y tejidos de papel	7.560	0,33%
Café, té, y especias	6.953	0,31%
Azúcares y artículos de confitería	6.727	0,30%
Artículos de sombrerería y sus partes	5.737	0,25%
Productos Químicos	5.651	0,25%
TODOS LOS DEMÁS	33.238	1,46%
TODOS LOS PRODUCTOS	2.268.832	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos exportados por Ecuador hacia la Unión Europea en 2010*
 Elaborado por: David Saltos

En 2010, los principales bienes que Ecuador exportó hacia la Unión Europea (tabla 11) fueron los frutos comestibles y cortezas de agrios o de melones con \$854.508 miles de USD FOB que representan el 37,66% del total y los pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos con \$459.608 miles de USD FOB que es el 20,26%; estos dos tipos de bienes sumaron más del cincuenta por ciento de la cifra total de las exportaciones ecuatorianas hacia la UE; esto es \$1.314.116 miles de USD FOB que representan el 57,92%.

TABLA 12
PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA LA UNIÓN EUROPEA
AÑO 2011 (MILES USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	904.824	33,63%
Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	549.051	20,41%
Preparaciones de carne, de pescado o de crustaceos, de moluscos	413.935	15,39%
Cacao y sus preparaciones	191.549	7,12%
Plantas vivas y productos de la floricultura	145.343	5,40%
Preparados de legumbres, hortalizas, frutos o de otras partes de plantas	123.016	4,57%
Preparaciones alimenticias diversas	92.792	3,45%
Grasas y aceites animales o vegetales; grasas alimenticias; ceras	79.904	2,97%
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	51.556	1,92%
Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	31.160	1,16%
Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	25.966	0,97%
Tabaco y sucedaneos del tabaco elaborados	12.326	0,46%
Café, té, y especias	8.974	0,33%
Artículos de sombrerería y sus partes	8.925	0,33%
Azúcares y artículos de confitería	6.835	0,25%
TODOS LOS DEMÁS	44.089	1,64%
TODOS LOS PRODUCTOS	2.690.258	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos exportados por Ecuador hacia la Unión Europea en 2011*
 Elaborado por: David Saltos

Desde el punto de vista monetario, la mayoría de lo exportado por Ecuador hacia la Unión Europea en 2011 (tabla 12) se localizó en los mismos dos tipos de manufacturas que en 2010: primero estuvieron los frutos comestibles y cortezas de agrios o de melones con \$904.824 miles de USD FOB que representó el 33,63% y segundo los pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos con \$549.051 miles de USD FOB que es el 20,41%; estos bienes sumaron en total \$1.453.875 miles de USD FOB lo que es el 54,04%. Frente a 2010, estas dos mercancías aumentaron su valor monetario exportado pero disminuyeron su contribución al monto total de lo vendido hacia la UE en 3 puntos porcentuales.

TABLA 13
PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA LA UNIÓN EUROPEA
AÑO 2012 (MILES USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	740.491	30,00%
Preparaciones de carne, de pescado o de crustaceos, de moluscos	525.582	21,29%
Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	518.200	20,99%
Plantas vivas y productos de la floricultura	157.595	6,38%
Preparaciones alimenticias diversas	129.361	5,24%
Cacao y sus preparaciones	122.215	4,95%
Preparados de legumbres, hortalizas, frutos o de otras partes de plantas	75.565	3,06%
Grasas y aceites animales o vegetales; grasas alimenticias; ceras	62.337	2,53%
Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	27.580	1,12%
Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	26.370	1,07%
Tabaco y sucedaneos del tabaco elaborados	14.394	0,58%
Productos Químicos	10.305	0,42%
Las demás fibras textiles vegetales; hilados y tejidos de papel	8.360	0,34%
Residuos, desperdicios de las industrias alimentarias	7.410	0,30%
Artículos de sombrerería y sus partes	5.261	0,21%
TODOS LOS DEMÁS	37.302	1,51%
TODOS LOS PRODUCTOS	2.468.335	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos exportados por Ecuador hacia la Unión Europea en 2012*
 Elaborado por: David Saltos

En el año 2012, la mayor parte de la cantidad exportada por Ecuador hacia la UE (tabla 13) se volvió a concentrar en dos tipos de mercancías: en primer lugar estuvieron de nuevo los frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones con una cantidad de \$740.491 miles de USD FOB que representan el 30,00%; en segundo lugar están las preparaciones de carne, pescado, crustáceos y moluscos con \$525.582 miles de USD FOB que es el 21,29%. Estos dos tipos de bienes sumaron un total de \$1.266.073 miles de USD FOB que es el 51,29%; esto indica que tanto sus cantidades como su porcentaje de participación en el valor total de lo vendido a la UE disminuyó en este último tres puntos porcentuales.

TABLA 14
PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA LA UNIÓN EUROPEA
AÑO 2013 (MILES USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos	704.858	23,09%
Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	688.068	22,54%
Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	653.119	21,40%
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	288.230	9,44%
Cacao y sus preparaciones	154.347	5,06%
Plantas vivas y productos de la floricultura	148.290	4,86%
Preparaciones alimenticias diversas	137.753	4,51%
Preparados de legumbres, hortalizas, frutos o de otras partes de plantas	89.424	2,93%
Grasas y aceites animales o vegetales; grasas alimenticias; ceras	55.626	1,82%
Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	26.344	0,86%
Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	23.101	0,76%
Tabaco y sucedaneos del tabaco elaborados	15.505	0,51%
Las demás fibras textiles vegetales; hilados y tejidos de papel	7.794	0,26%
Pieles (excepto la peletería) y cueros	6.754	0,22%
Cobre y manufacturas de cobre	6.322	0,21%
TODOS LOS DEMÁS	46.964	1,54%
TODOS LOS PRODUCTOS	3.052.504	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos exportados por Ecuador hacia la Unión Europea en 2013*
 Elaborado por: David Saltos

De los exportados por Ecuador hacia la UE en 2013 (tabla 14), la mayoría simple de la cifra total se concentró en tres tipos de objetos: primero estuvieron las preparaciones de carne, de pescado o crustáceos y de moluscos con \$704.858 miles de USD FOB que es el 23,09%, segundo los frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones con \$688.068 miles de USD FOB que es el 22,54% y tercero los pescados y crustáceos, moluscos y otro invertebrados acuáticos con \$653.119 miles de USD FOB que es el 21,40%; estas tres descripciones sumaron \$2.046.045 miles de USD FOB que es el 67,03%.

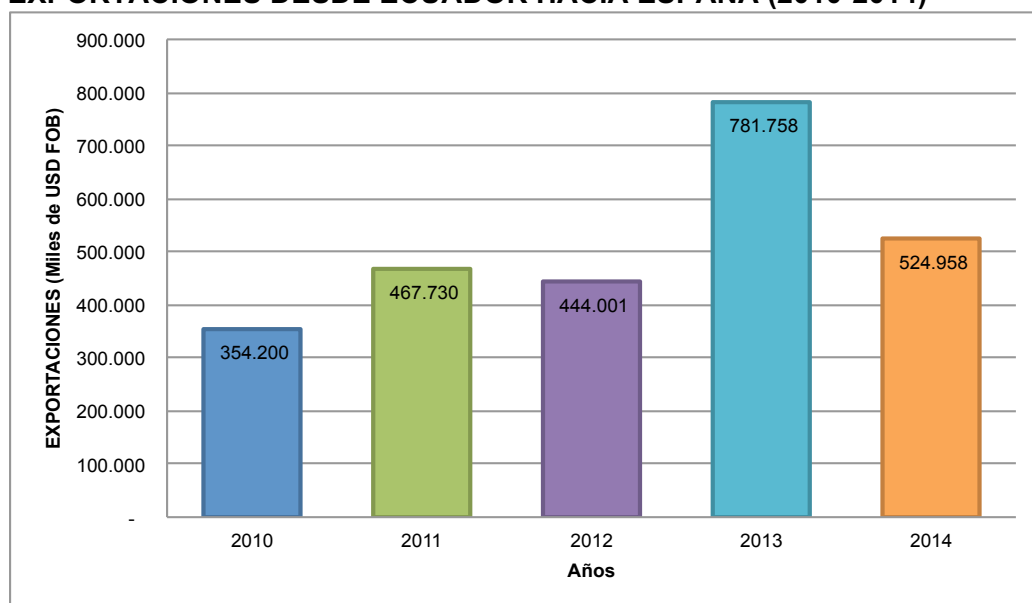
TABLA 15
PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA LA UNIÓN EUROPEA
AÑO 2014 (MILES USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	828.137	27,76%
Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	797.969	26,75%
Preparaciones de carne, de pescado o de crustaceos, de moluscos	553.181	18,54%
Cacao y sus preparaciones	189.595	6,36%
Plantas vivas y productos de la floricultura	155.238	5,20%
Preparados de legumbres, hortalizas, frutos o de otras partes de plantas	122.233	4,10%
Preparaciones alimenticias diversas	111.211	3,73%
Grasas y aceites animales o vegetales; grasas alimenticias; ceras	39.613	1,33%
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	34.527	1,16%
Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	29.600	0,99%
Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	25.495	0,85%
Tabaco y sucedaneos del tabaco elaborados	14.528	0,49%
Pieles (excepto la peletería) y cueros	10.360	0,35%
Cobre y manufacturas de cobre	7.197	0,24%
Productos Químicos	6.752	0,23%
TODOS LOS DEMÁS	57.407	1,92%
TODOS LOS PRODUCTOS	2.983.051	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos exportados por Ecuador hacia la Unión Europea en 2014*
 Elaborado por: David Saltos

Para 2014 (tabla 15), el 54,51% de exportado por Ecuador hacia la UE, que sumó \$1.626.106 miles de USD FOB, se concentró en dos tipos de ítems: los primeros fueron los frutos comestibles y cortezas de agrios o de melones con \$828.137 miles de USD FOB que es el 27,76% y segundo estuvieron los pescados, crustáceos, moluscos y otro invertebrados acuáticos con \$797.969 miles de USD FOB que es el 26,75%. Durante los cinco años que se analizaron (2010-2014) los tres principales ítems que se exportaron hacia la Unión Europea fueron: los frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones; los pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos y las preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos y de moluscos.

GRÁFICO 14
EXPORTACIONES DESDE ECUADOR HACIA ESPAÑA (2010-2014)



Fuente: Trade Map, 2016, *Exportaciones de Ecuador hacia España 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

En el gráfico 14 se puede observar que durante el año 2010 Ecuador exportó hacia España un total de \$354.200 miles de USD FOB, en el año 2011 este monto aumentó el 32,05% que son \$113.530 miles de USD FOB que suman \$467.730 miles de USD FOB; en 2012, contrario al periodo anterior, se evidenció un decrecimiento del 5,07% que son \$23.729 miles de USD FOB menos y dio un total \$444.001 miles de USD FOB; en 2013 retoma la tendencia al alza al obtener un incremento del 76,07% que son \$337.757 miles de USD FOB y dio un total de \$781.758 miles de USD FOB; por el contrario en 2014 las exportaciones disminuyeron un 32,07% que son \$256.800 miles de USD FOB menos y da un total de \$524.958 miles de USD FOB. Como en el caso de las exportaciones ecuatorianas hacia la UE, se puede observar que durante los cuatro periodos analizados el comportamiento de crecimiento y decrecimiento en los valores se dio de forma intercalada.

TABLA 16
PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA ESPAÑA AÑO 2010
(MILES USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos	150.953	42,62%
Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	139.933	39,51%
Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	16.913	4,77%
Plantas vivas y productos de la floricultura	15.044	4,25%
Cacao y sus preparaciones	10.683	3,02%
Preparados de legumbres, hortalizas, frutos o de otras partes de plantas	5.706	1,61%
Grasas y aceites animales o vegetales; grasas alimenticias; ceras	3.240	0,91%
Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	3.164	0,89%
Las demás fibras textiles vegetales; hilados y tejidos de papel	963	0,27%
Cobre y manufacturas de cobre	773	0,22%
Preparaciones alimenticias diversas	699	0,20%
Café, té, y especias	698	0,20%
Artículos de sombrerería y sus partes	652	0,18%
Fundición, hierro y acero	628	0,18%
Productos de la molinera; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	580	0,16%
TODOS LOS DEMÁS	3.571	1,01%
TODOS LOS PRODUCTOS	354.200	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos exportados por Ecuador hacia España en 2010*
 Elaborado por: David Saltos

En 2010, los principales artículos que Ecuador exportó hacia España (tabla 16) fueron las preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos y de moluscos con \$150.953 miles de USD FOB que representan el 42,62% del total y los pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos con \$139.933 miles de USD FOB que es el 39,51%; estos dos tipos de bienes sumaron más del cincuenta por ciento de la cifra total de las exportaciones ecuatorianas hacia la UE; esto es \$290.886 miles de USD FOB que representan el 82,12%.

TABLA 17
PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA ESPAÑA AÑO 2011
(MILES USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Pescados y crustaceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	182.734	39,07%
Preparaciones de carne, de pescado o de crustaceos, de moluscos	150.073	32,09%
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	51.556	11,02%
Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	28.275	6,05%
Plantas vivas y productos de la floricultura	17.325	3,70%
Cacao y sus preparaciones	12.017	2,57%
Grasas y aceites animales o vegetales; grasas alimenticias; ceras	6.483	1,39%
Preparados de legumbres, hortalizas, frutos o de otras partes de plantas	5.764	1,23%
Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	2.372	0,51%
Fundición, hierro y acero	1.612	0,34%
Preparaciones alimenticias diversas	1.465	0,31%
Residuos, desperdicios de las industrias alimentarias	1.233	0,26%
Artículos de sombrerería y sus partes	953	0,20%
Máquinas, calderas, aparatos y artefactos mecánicos.	687	0,15%
Cobre y manufacturas de cobre	636	0,14%
TODOS LOS DEMÁS	4.544	0,97%
TODOS LOS PRODUCTOS	467.730	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos exportados por Ecuador hacia España en 2011*
 Elaborado por: David Saltos

Desde el punto de vista monetario, la mayoría de lo exportado por Ecuador hacia España en 2011 (tabla 17) se localizó en los mismos dos tipos de bienes que en 2010: primero estuvieron los pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos con \$182.734 miles de USD FOB que representó el 39,07% y segundo las preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos y de moluscos con \$150.073 miles de USD FOB que es el 32,09%; estos bienes sumaron en total \$482.880 miles de USD FOB lo corresponde al 71,15%. Frente a 2010, el primero en la lista aumentó el valor monetario exportado y mantuvo su contribución al monto total de lo vendido hacia la UE, el segundo por el contrario mantuvo su valor sin mayor variación pero su porcentaje de aporte cayó diez puntos.

TABLA 18
PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA ESPAÑA AÑO 2012
(MILES USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Preparaciones de carne, de pescado o de crustaceos, de moluscos	206.175	46,44%
Pescados y crustaceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	162.305	36,56%
Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	23.903	5,38%
Plantas vivas y productos de la floricultura	17.790	4,01%
Cacao y sus preparaciones	15.240	3,43%
Preparados de legumbres, hortalizas, frutos o de otras partes de plantas	4.688	1,06%
Las demás fibras textiles vegetales; hilados y tejidos de papel	1.826	0,41%
Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	1.396	0,31%
Preparaciones alimenticias diversas	1.347	0,30%
Café, té, y especias	1.026	0,23%
Artículos de sombrerería y sus partes	859	0,19%
Cobre y manufacturas de cobre	852	0,19%
Grasas y aceites animales o vegetales; grasas alimenticias; ceras	775	0,17%
Fundición, hierro y acero	733	0,17%
Azúcares y artículos de confitería	495	0,11%
TODOS LOS DEMÁS	4.593	1,03%
TODOS LOS PRODUCTOS	444.001	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos exportados por Ecuador hacia España en 2012*
 Elaborado por: David Saltos

En el año 2012, la mayor parte de la cantidad exportada por Ecuador hacia España (tabla 18) se volvió a concentrar en dos tipos de artículos: en primer lugar estuvieron las preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos y de moluscos con una cantidad de \$206.175 miles de USD FOB que representan el 46,44% y en segundo lugar los pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos con \$162.305 miles de USD FOB que es el 36,56%. Estos dos tipos de bienes sumaron un total de \$368.480 miles de USD FOB que es el 82,99%.

TABLA 19
PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA ESPAÑA AÑO 2013
(MILES USD FOB)

DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	288.230	36,87%
Preparaciones de carne, de pescado o de crustaceos, de moluscos	233.198	29,83%
Pescados y crustaceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	200.034	25,59%
Plantas vivas y productos de la floricultura	15.918	2,04%
Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	12.520	1,60%
Cacao y sus preparaciones	8.118	1,04%
Preparados de legumbres, hortalizas, frutos o de otras partes de plantas	5.403	0,69%
Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto	1.827	0,23%
Tabaco y sucedaneos del tabaco elaborados	1.649	0,21%
Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	1.492	0,19%
Residuos, desperdicios de las industrias alimentarias	1.272	0,16%
Preparaciones alimenticias diversas	1.099	0,14%
Minerales, escorias y cenizas	1.026	0,13%
Fundición, hierro y acero	1.026	0,13%
Grasas y aceites animales o vegetales; grasas alimenticias; ceras	928	0,12%
TODOS LOS DEMÁS	8.019	1,03%
TODOS LOS PRODUCTOS	781.758	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos exportados por Ecuador hacia España en 2013*
 Elaborado por: David Saltos

De los bienes exportados por Ecuador hacia España en 2013 (tabla 19), la mayoría simple de la cifra total se concentró en dos tipos de ítems: primero estuvieron los combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación con \$704.858 miles de USD FOB que es el 36,87% y segundo las preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos y de moluscos con \$233.198 miles de USD FOB que es el 29,83%; estas dos descripciones sumaron \$521.428 miles de USD FOB que es el 66,70%.

TABLA 20
PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA ESPAÑA AÑO 2014
(MILES USD FOB)

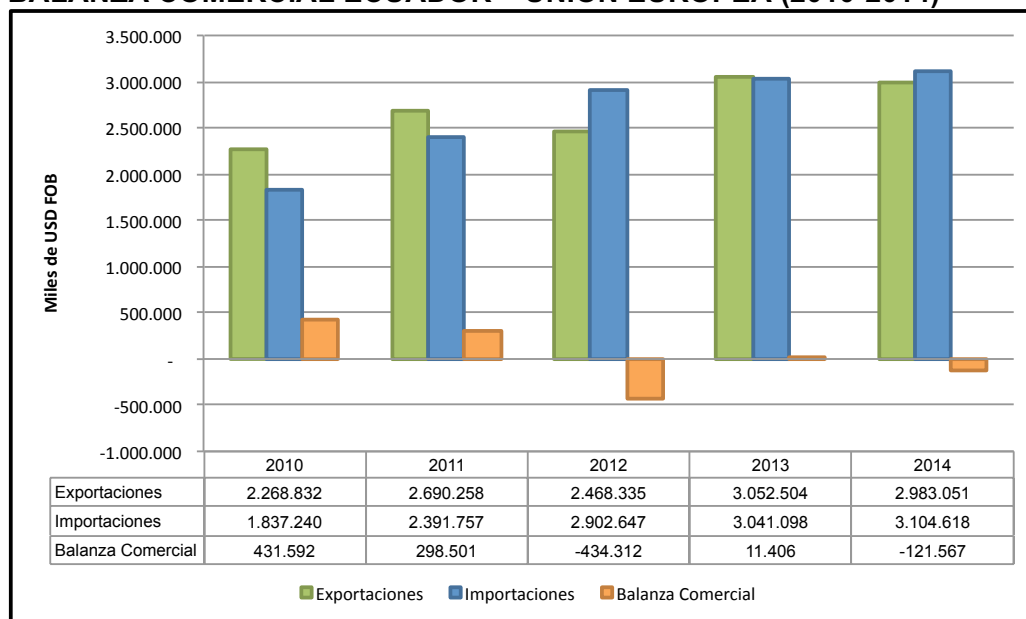
DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES	% PARTICIPACIÓN EN IMPORTACIONES
Pescados y crustaceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	252.648	48,13%
Preparaciones de carne, de pescado o de crustaceos, de moluscos	175.056	33,35%
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	34.527	6,58%
Plantas vivas y productos de la floricultura	16.461	3,14%
Cacao y sus preparaciones	13.580	2,59%
Preparados de legumbres, hortalizas, frutos o de otras partes de plantas	5.954	1,13%
Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	4.654	0,89%
Navegación aérea o espacial	2.753	0,52%
Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	2.407	0,46%
Minerales, escorias y cenizas	2.053	0,39%
Preparaciones alimenticias diversas	2.023	0,39%
Fundición, hierro y acero	1.271	0,24%
Aluminio y manufacturas de aluminio	1.035	0,20%
Artículos de sombrerería y sus partes	983	0,19%
Grasas y aceites animales o vegetales; grasas alimenticias; ceras	965	0,18%
TODOS LOS DEMÁS	8.591	1,64%
TODOS LOS PRODUCTOS	524.958	100,00%

Fuente: Trade Map, 2016, *Productos exportados por Ecuador hacia España en 2014*
 Elaborado por: David Saltos

Para 2014 (tabla 20), el 81,47% de las manufacturas ecuatorianas exportadas hacia la UE, que sumó \$427.704 miles de USD FOB, se concentró en dos tipos de ítems: los primeros fueron los pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos con \$252.648 miles de USD FOB que es el 48,13% y segundo estuvieron las preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos y de moluscos con \$175.056 miles de USD FOB que es el 33,35%. En los cinco años que fueron analizadas las exportaciones de Ecuador a España (2010-2014) los dos principales bienes que se exportaron fueron: los pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos y las preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos y de moluscos; los cuales estuvieron presentes en cada año y entre los dos sumaban más de la mitad del valor total.

2.2.3. Balanza comercial Ecuador – Unión Europea y Ecuador – España (2010-2014)

GRÁFICO 15
BALANZA COMERCIAL ECUADOR – UNIÓN EUROPEA (2010-2014)



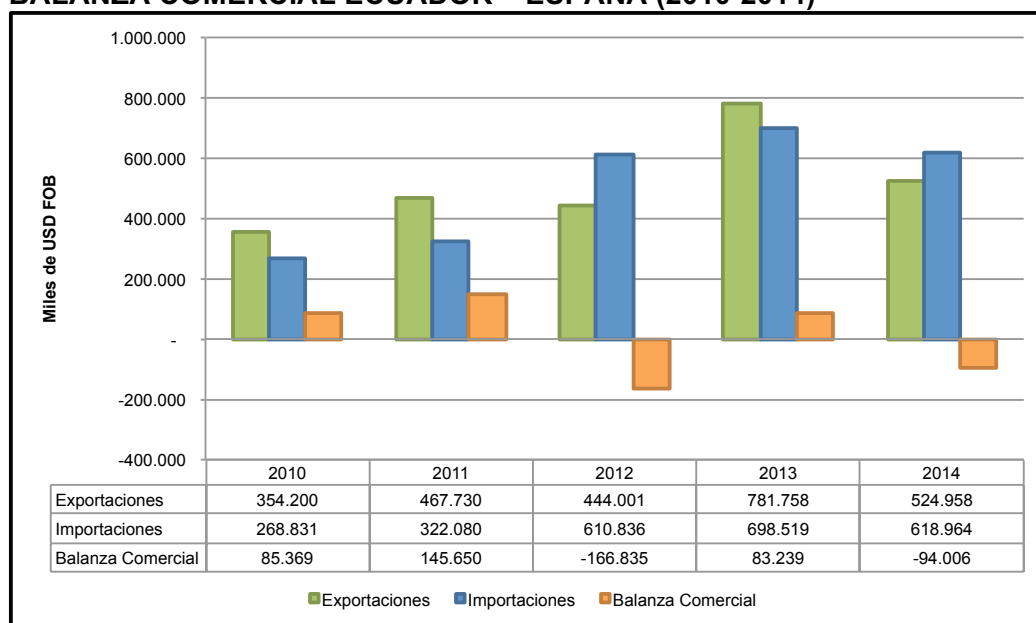
Fuente: Trade Map, 2016, *Balanza Comercial Ecuador – Unión Europea 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

En el año 2010 la balanza comercial registró una cifra positiva lo que dio como resultado un superávit de 431.592 miles de USD FOB a favor de Ecuador; en 2011 se volvió a registrar un saldo positivo de 298.501 miles de USD FOB el cual disminuyó frente a 2010 contrario al aumento en las cifras de importaciones y exportaciones; contrario a los dos años anteriores en 2012 el saldo fue negativo al registrar un déficit de 434.312 miles de USD FOB; para 2013 la cifra volvió a mostrar una cifra positiva de 11.406 miles de USD FOB; contrario a la recuperación del año 2013 en 2014 se registró un déficit de 121.567.

Aunque en 2010, 2011 y 2013 Ecuador registró cifras con superávit, la UE fortaleció sus exportaciones en 2012 y 2014, lo que causó déficit y desmejoró su posición comercial lo cual puede considerarse como una ventaja al momento de negociar un acuerdo, además este punto puede ser referencia sobre los temas de interés. En 2014, año en el que se negoció en el ACM, la parte ecuatoriana debió tomar estos datos para usarlos a su favor con el fin de precautelar los intereses en áreas sensibles; debido a la importancia que tiene el mejorar el ambiente comercial para impulsar las exportaciones y las

condiciones actuales con el fin de que ítems como el banano puedan ser más competitivos.

GRÁFICO 16
BALANZA COMERCIAL ECUADOR – ESPAÑA (2010-2014)



Fuente: Trade Map, 2016, *Balanza Comercial Ecuador – España 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

Para 2010 la diferencia de balanza comercial entre Ecuador y España presentó un superávit de 85.369 miles de USD FOB a favor de la primera nación; en 2011 de nuevo se registró una cifra positiva de 145.650 miles de USD FOB la cual aumentó frente a 2010 a la par de los valores de las importaciones y exportaciones; en 2012 por el contrario el saldo registró un déficit de 166.835 miles de USD FOB; para 2013 la cifra arrojó un saldo positivo de 83.239 miles de USD FOB; en 2014 se registró de nuevo un déficit de 94.006.

La evolución de los saldos entre importaciones y exportaciones de Ecuador con España mantiene una conducta similar a la de la UE; en los mismos tres años Ecuador registró cifras con superávit (2010, 2011 y 2013) y en los otros dos déficit (2012 y 2014); España también fortaleció su enfoque comercial lo que indica que siguió las directrices que ordena la UE para todos sus miembros. Los organismos promotores de las exportaciones ecuatorianas deben ayudar a los productores a ingresar al bloque europeo con el fin de que se diversifiquen los productos y que la balanza comercial pueda ser positiva;

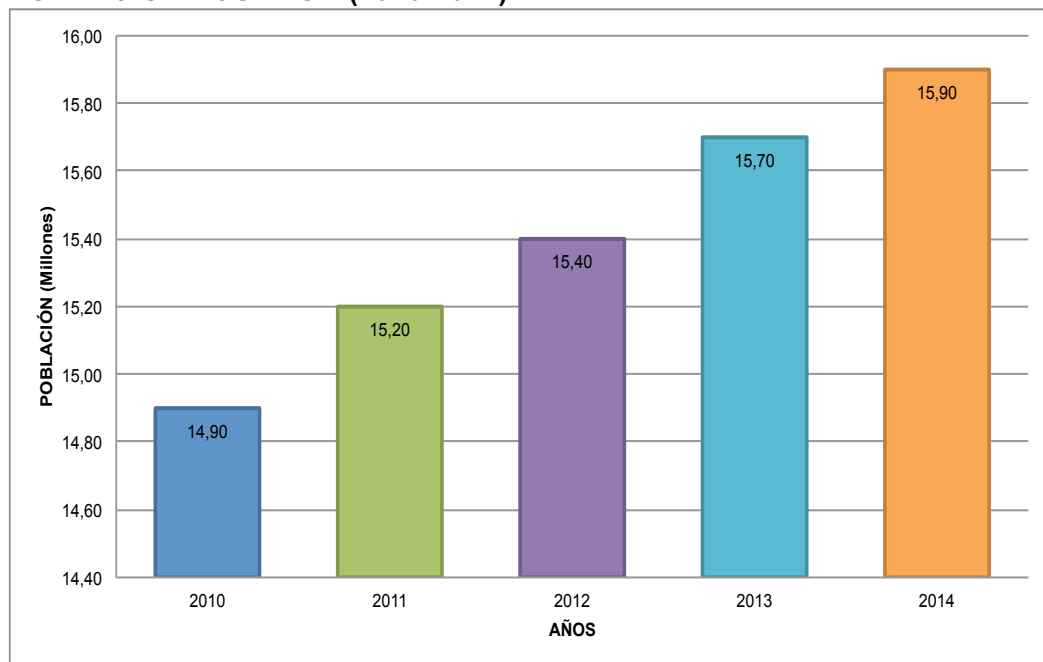
esta es una ventaja que no puede decaer y que por el contrario debe fortalecerse al entrar en funcionamiento el ACM.

2.3. Situación Económica de Ecuador, Unión Europea y España

Desde 2010 hasta 2014, Ecuador mantuvo una posición económica favorable porque sus indicadores macroeconómicos mostraban valores positivos que se traducen en crecimiento económico. Por el contrario las cifras tanto de la Unión Europea como de España mostraban evidencia de una condición desfavorables causado por la crisis económica surgida desde 2008 y que sería perjudicial incluso hasta 2014. Ejemplo de esto es que el PIB ecuatoriano se incrementó en el periodo de análisis y por el contrario en el caso de la UE y español dio signos de decrecimiento.

2.3.1. Situación Económica de Ecuador (2010-2014)

GRÁFICO 17
POBLACIÓN ECUADOR (2010-2014)



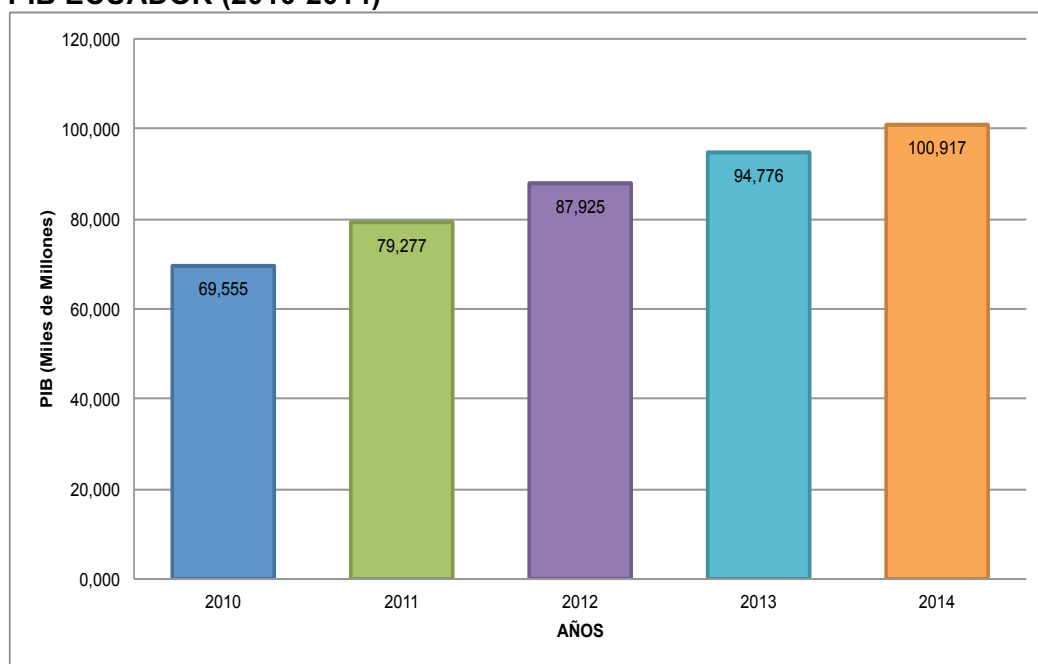
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2016, *Población Ecuador 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

Como se puede observar en el gráfico 17, durante los cinco años analizados (2010-2014) la población de Ecuador creció de manera sostenida. En septiembre del año 2010 el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) realizó un censo de población y vivienda que arrojó una cifra de 14,90

millones de habitantes; para el siguiente año este monto aumentó a 15,20 millones, para 2012 llegó a los 15,40 millones, en 2013 a 15,70 millones y en 2014 la cifra se ubicó en los 15,90 millones (INEC, 2015).

En este periodo las tres ciudades más pobladas en orden fueron Guayaquil, Quito y Cuenca; las tres provincias más habitadas fueron Guayas, Pichincha y Manabí y las dos regiones que concentraron la mayor cantidad de pobladores fueron la Costa y la Sierra. Ecuador presenta dos características: el haber permanecido como la nación de América del Sur más densamente poblada con un promedio de 54 habitantes por kilómetro cuadrado y que su pirámide poblacional demuestra que las familias están integradas por una cantidad de hijos menor, existe una mayor cantidad de adultos mayores y en más de la mitad de sus ciudadanos están en edad de trabajar (INEC, 2015).

GRÁFICO 18
PIB ECUADOR (2010-2014)



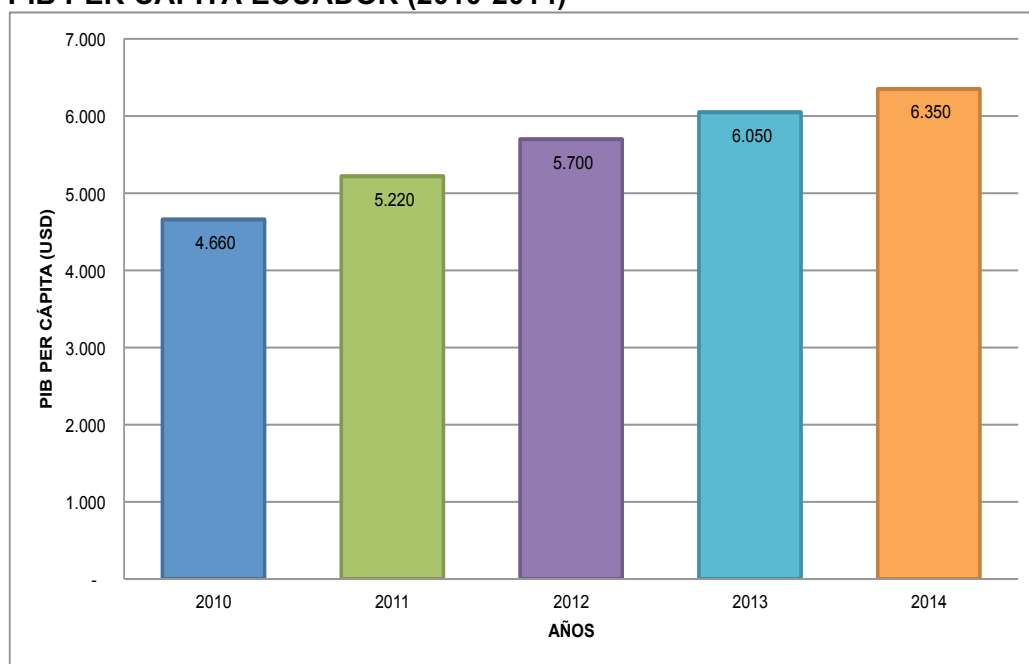
Fuente: Banco Mundial, 2016, *Productos Interno Bruto (PIB) de Ecuador 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

El gráfico 18 indica los valores monetarios de los bienes y servicios finales que Ecuador produjo entre los años de análisis de esta investigación; así se denomina al PIB (Producto Interno Bruto). En el año 2010 su valor fue de 69,555 miles de millones de dólares americanos y su crecimiento porcentual fue del 3,53%; para el siguiente año el valor volvió a crecer, el 7,87%, hasta llegar a los 79,277 miles de millones de dólares americanos; en 2012 el

crecimiento fue del 5,64% y llegó a los 87,925 miles de millones de dólares, para 2013 alcanzó la cifra de 94,776 miles de millones de dólares al crecer el 4,55% y en 2014 el valor monetario alcanzó los 100,917 miles de millones de dólares americanos y se incrementó en un 3,67%.

Como se observó durante los cinco años analizados el PIB de Ecuador creció de manera constante al ser 2011 el que registra el mayor porcentaje de crecimiento. Entre los principales factores a los que se les atribuye el aumento de la economía ecuatoriana están una mayor inversión tanto en el sector público como privado, un mayor nivel de consumo de parte de sus ciudadanos lo que ocasiona una mayor demanda de bienes y servicios, incremento en los precios del petróleo y el crecimiento de sectores claves como la construcción, servicios, manufacturas y comercio (Banco Mundial, 2016).

GRÁFICO 19
PIB PER CÁPITA ECUADOR (2010-2014)



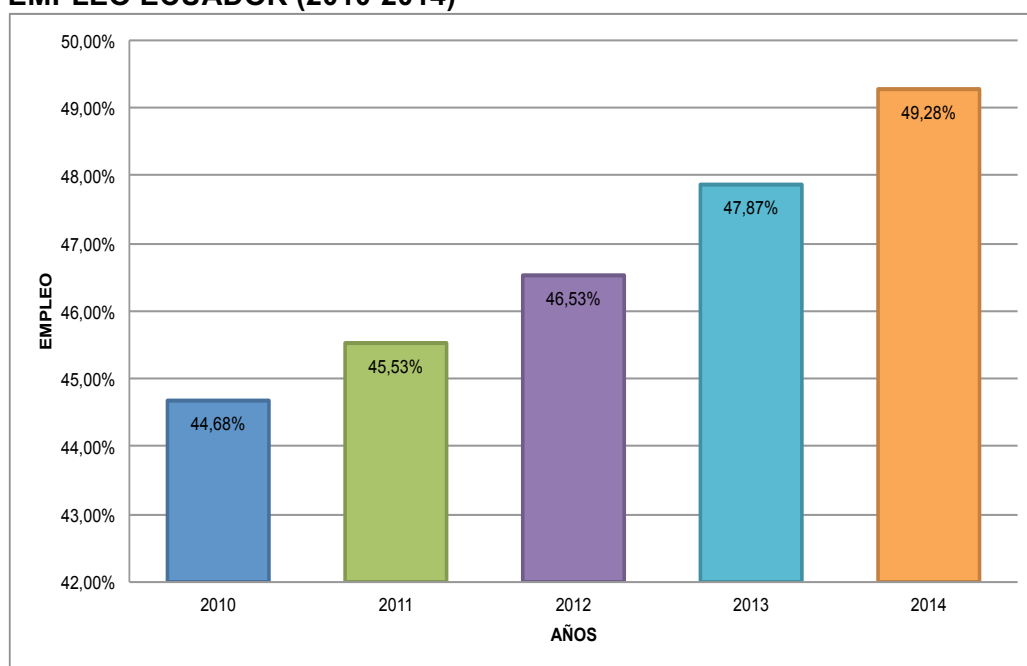
Fuente: Banco Mundial, 2016, *Productos Interno Bruto per cápita de Ecuador 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

En el gráfico 19 se puede constatar la evolución que el PIB per cápita, que es el valor en moneda de todos los servicios y bienes produjo Ecuador dividido para su población, presentó durante los cinco años de análisis de esta investigación. En 2010 este indicador creció el 1,84% y se ubicó en 4,660 dólares americanos; para 2011 esta cifra se ubicó en 5,220 dólares americanos con un crecimiento del 6,14%; en 2012 aumentó el 3,98% y alcanzó los 5,700

dólares americanos; en 2013 fue de 6,050 dólares con un alza del 2,94% y en 2014 incrementó el 3,67% y llegó a los 6,350 dólares americanos.

Como se pudo ver en los gráficos 17 y 18, el hecho de que tanto la población como el PIB de Ecuador crecieran de manera sostenida y similar es un factor que influyó en que el PIB per cápita tuviese un comportamiento similar al estar ligado a estos. El número de ciudadanos creció en un millón de habitantes entre 2010 y 2014 y el valor monetario de lo producido por Ecuador aumentó en 30,000 miles de millones de dólares americanos, aunque el monto de lo producido por habitante aumentó, esto por sí mismo no puede verificar si tuvo lugar una repartición de la riqueza y un nivel de bienestar social de acuerdo a organismos internacionales (Banco Mundial, 2016)

GRÁFICO 20
EMPLEO ECUADOR (2010-2014)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2016, *Tasa de empleo % de Ecuador 2010-2014*

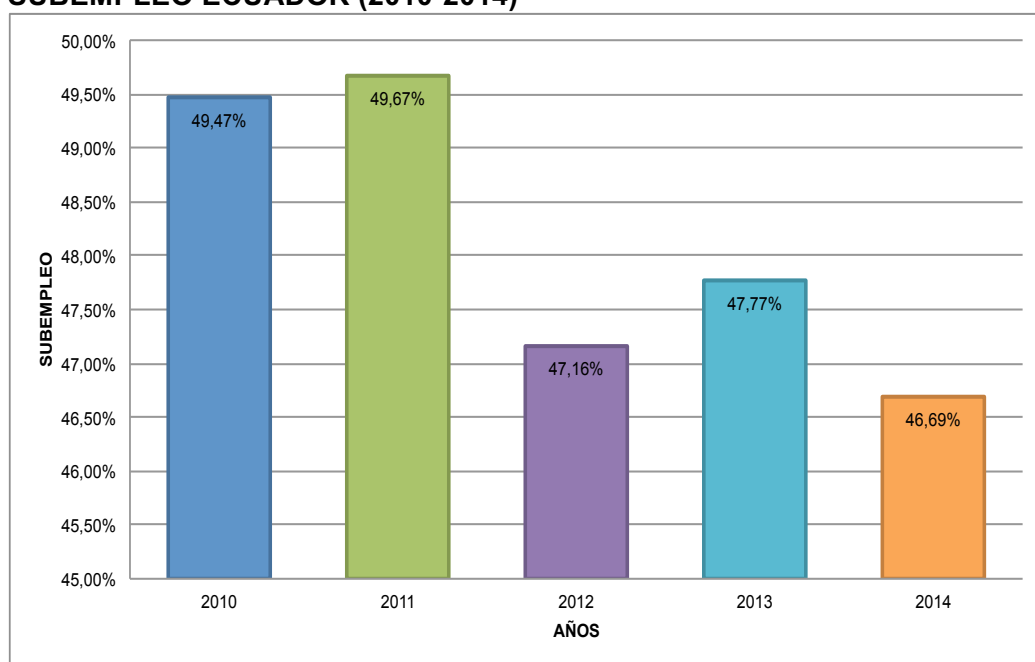
Elaborado por: David Saltos

Uno de los indicadores económicos más sensibles para un país es el del nivel de empleo; en el caso de Ecuador estas cifras incrementaron sus porcentajes durante los años 2010 – 2014. Como se puede observar en el gráfico 20 para 2010 este indicador se ubicó en el 44,68%; en 2011 llegó al 45,53% al sumar el 0,85%; en 2012 el alza fue del 1,0% al llegar al 46,52%; en 2013 subió el 1,34% al ubicarse en el 47,87% y en 2014 ascendió el 1,41% para llegar al 49,28%. El crecimiento del PIB ecuatoriano implicaría también un

incremento en la demanda por mano de obra calificada tanto para manufacturas como para servicios (INEC, 2015).

Se debe tomar en cuenta que para analizar el porcentaje de empleo en Ecuador el INEC considera a las personas que hacen parte de la PEA (Población Económicamente Activa), que son todas aquellas mayores de 15 años, que laboran mínimo una hora a la semana, quienes tiene o no un trabajo, están disponibles para trabajar y se encuentran en búsqueda de uno. De igual forma toma en consideración a quienes poseen un empleo adecuado que son quienes reciben un salario igual o superior al mínimo establecido por la ley y trabajan 40 horas a la semana o incluso más si así es su voluntad (INEC, 2015).

GRÁFICO 21
SUBEMPLEO ECUADOR (2010-2014)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2016, *Tasa de subempleo % de Ecuador 2010-2014*

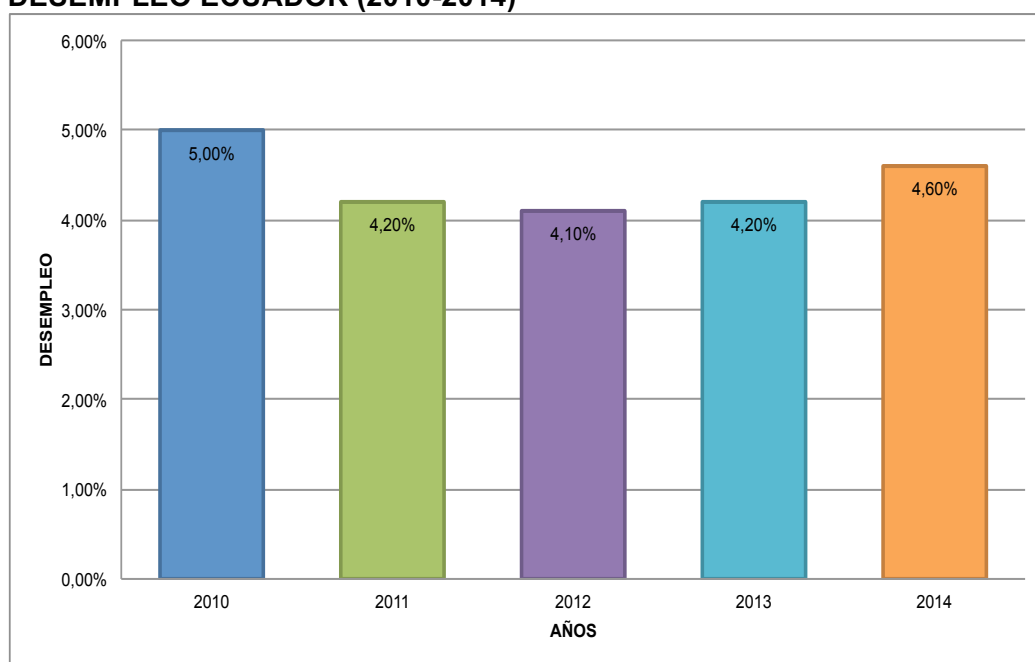
Elaborado por: David Saltos

El gráfico 21 demuestra cómo evolucionó el comportamiento del subempleo en Ecuador; en el año 2010 este indicador se encontró en el 49,47%; en 2011 tuvo un leve incremento del 0,20% y llegó al 49,67%; para 2012 este decreció el 2,51% y alcanzó al 47,16%; en 2013 incrementó el 0,61% hasta el 47,77%; en 2014 descendió el 1,08% y se ubicó en 46,69%. Contrario a lo analizado en los gráficos 17, 18, 19 y 20 este indicador no

demonstró poseer un determinado comportamiento lineal y por el contrario sus cifras aumentaron y disminuyeron de forma intercalada.

De acuerdo al INEC las personas subempleadas son aquellas que cuentan con un trabajo pero reciben ingresos inferiores, iguales o superiores al salario mínimo, laboraron más o menos de 40 horas a la semana de acuerdo de la jornada legal y no poseen un contrato por no obtienen los beneficios que les deberían ser asignados de acuerdo al marco legal vigente. Dentro de esta categoría se encuentran personas denominadas como emprendedores que inician una actividad económica por su cuenta y que incluso pueden generar empleos a futuro pero también se encuentra comerciantes no regularizados como vendedores ambulantes que incluso pueden lleguen a trabajar más horas de lo establecido en la ley pero no poseen un sueldo fijo y tampoco obtienen beneficios legales como seguridad social (INEC, 2015).

GRÁFICO 22
DESEMPLEO ECUADOR (2010-2014)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2016, *Tasa de desempleo % de Ecuador 2010-2014*

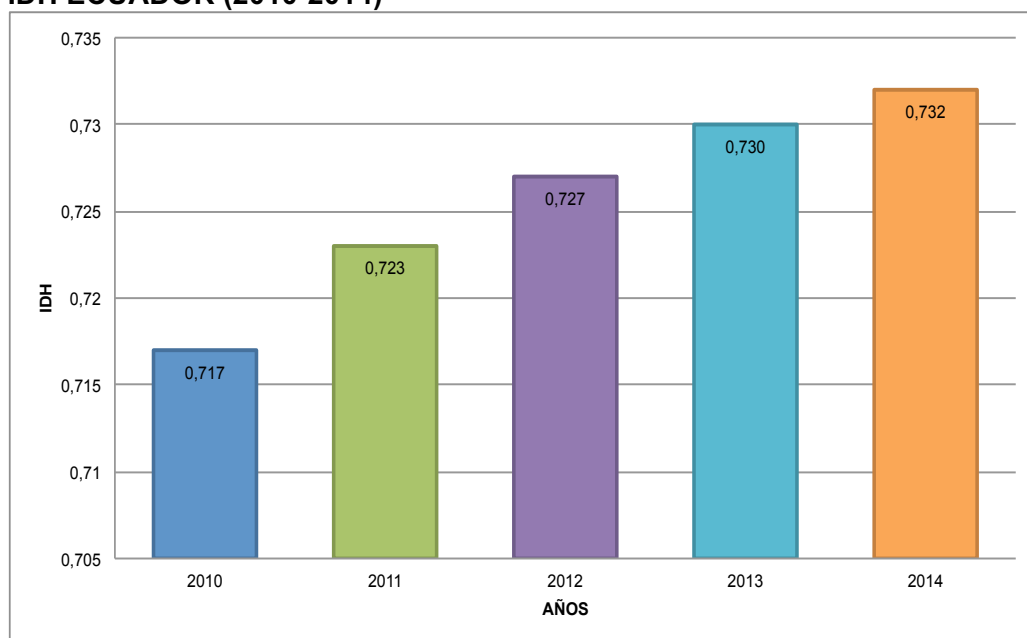
Elaborado por: David Saltos

El desempleo es otro de los indicadores en el que los gobiernos trabajan para disminuir su valor, si lo logran este puede ser síntoma de que su economía crece pero si por el contrario aumenta puede incluso llegar a ocasionar malestar social además de problemas en materia financiera. De acuerdo al gráfico 22 en 2010 Ecuador tuvo una tasa de desempleo del 5,00%,

para el año siguiente descendió el 0,80% hasta el 4,20%, en 2012 decreció el 0,10% al llegar al 4,10%, en 2013 incrementó el 0,10% y regresó al 4,20% y en 2014 subió el 0,40% al ubicarse en el 4,60%.

En los cinco años analizados en esta investigación el desempleo no presentó un comportamiento lineal; en 2010, 2011 y 2012 la cifra disminuyó y fue de la mano con la tendencia de crecimiento del PIB (gráfico 18) y del empleo (gráfico 22) los cuales dieron señales de que la economía estaba en expansión; sin embargo en 2013 y 2014, contrario a los indicadores mencionados, los porcentajes de desempleo volvieron a incrementarse aunque no al nivel registrado en 2010 (INEC, 2015).

GRÁFICO 23
IDH ECUADOR (2010-2014)



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016, *Índice de Desarrollo Humano de Ecuador 2010-2014*

Elaborado por: David Saltos

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) señala la situación de desarrollo en la que un país se encuentra al medir la calidad de su salud mediante su esperanza de vida, la de su educación por los años de escolaridad y el nivel de vida de sus ciudadanos mediante su PIB per cápita. En el gráfico 23 se observa que en 2010 el valor fue de 0,717, en 2011 se incrementó a 0,723, en 2012 pasa a 0,727, en 2013 fue de 0,730 y en 2014 se ubicó en 0,732. Durante los cinco años de análisis el comportamiento que estos valores presentaron fue

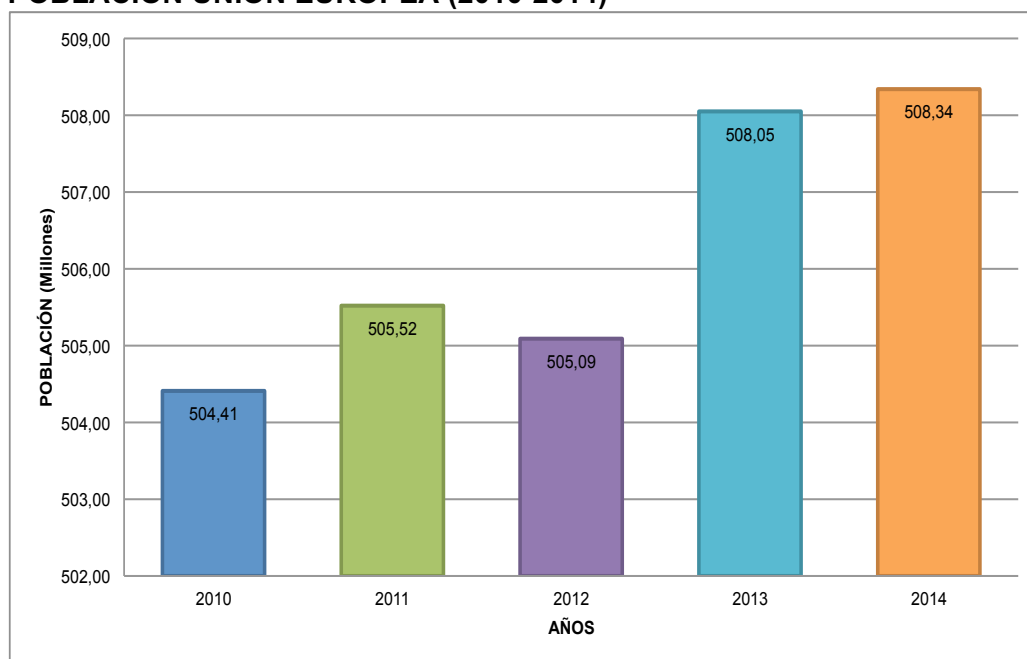
de crecimiento constante lo cual refleja el mejoramiento tanto en las políticas públicas como en la inversión realizada en las tres áreas examinadas.

El primer año de estudio, que es 2010, fue relevante para Ecuador porque su IDH estuvo por encima de 0,700 lo que lo ubicó como una nación de nivel alto, lo cual para el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se vio consolidado en 2014 al registrar por quinto año consecutivo un valor similar y en crecimiento; dentro de este grupo se encuentran otros 56 países de todo el mundo de los cuales 9 son de Latinoamérica (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015).

Un mayor nivel en este indicador puede significar que se está en mejores condiciones pero esto es contraproducente porque la comunidad internacional puede eliminar su cooperación al interpretar que ya no es necesaria, ejemplo de esto es que Ecuador ya no puede beneficiarse del SGP Plus porque está destinado para países con un IDH de nivel medio o bajo por lo que debe optar por negociar un ACM (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015).

2.3.2. Situación Económica de la Unión Europea (2010-2014)

GRÁFICO 24
POBLACIÓN UNIÓN EUROPEA (2010-2014)

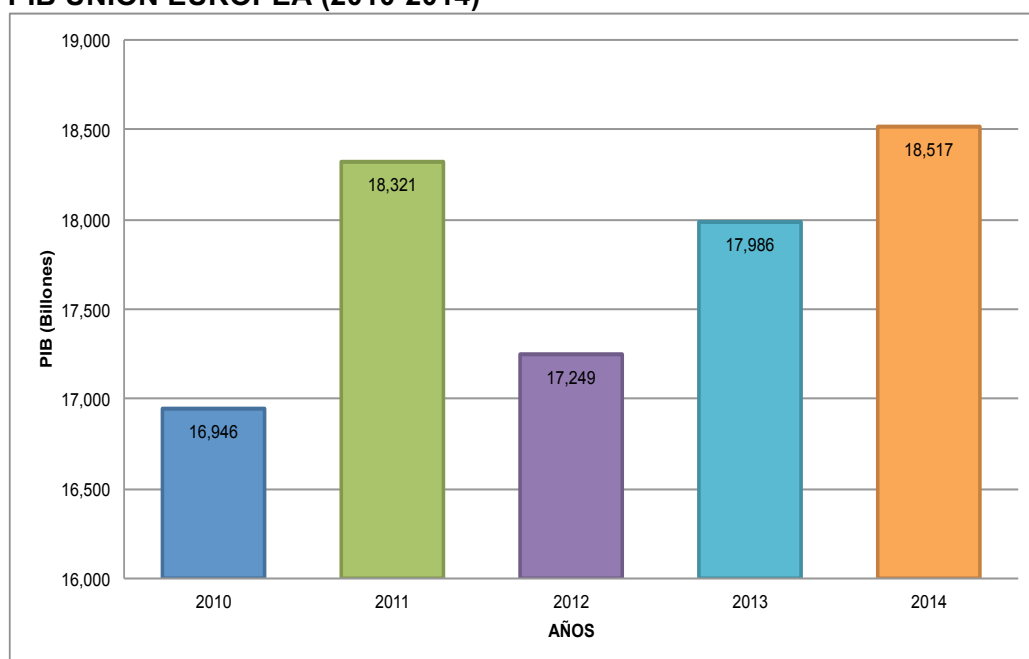


Fuente: Eurostat, 2016, *Población Unión Europea 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

En el gráfico 24 se puede observar la evolución que tuvo la población total de la Unión Europea desde 2010 hasta 2014. En el primer año analizado la cifra fue de 504,41 millones de personas, en 2012 el número ascendió a los 505,52 millones, en 2013 disminuyó a los 505,09 millones, en 2013 sumó 3 millones lo que dio un total de 508,05 millones, para 2014 el monto se ubicó en 508,34 millones. El comportamiento de este índice no fue lineal al presentar decrecimiento en 2012 y crecimiento en 2011, 2013 y 2014 aunque no en las mismas proporciones.

Durante este periodo las tres ciudades europeas más habitadas fueron Londres, Berlín y Madrid y los tres países con mayor población fueron Alemania, Francia y Reino Unido; al contar en promedio con 506 millones de personas la UE fue a nivel mundial el territorio con la tercera población más grande a nivel mundial. Su esperanza de vida estuvo en los 80,3 años; este punto desencadena dos proceso contrarios debido a que por un lado países como Alemania cuentan con una población envejecida al disminuir los nacimientos y aumentar la esperanza de vida pero otros como Francia y el Reino Unido mantuvieron su tasa de natalidad y recibieron inmigrantes lo que hizo rejuvenecer su edad promedio (Eurostat, 2015).

GRÁFICO 25
PIB UNIÓN EUROPEA (2010-2014)

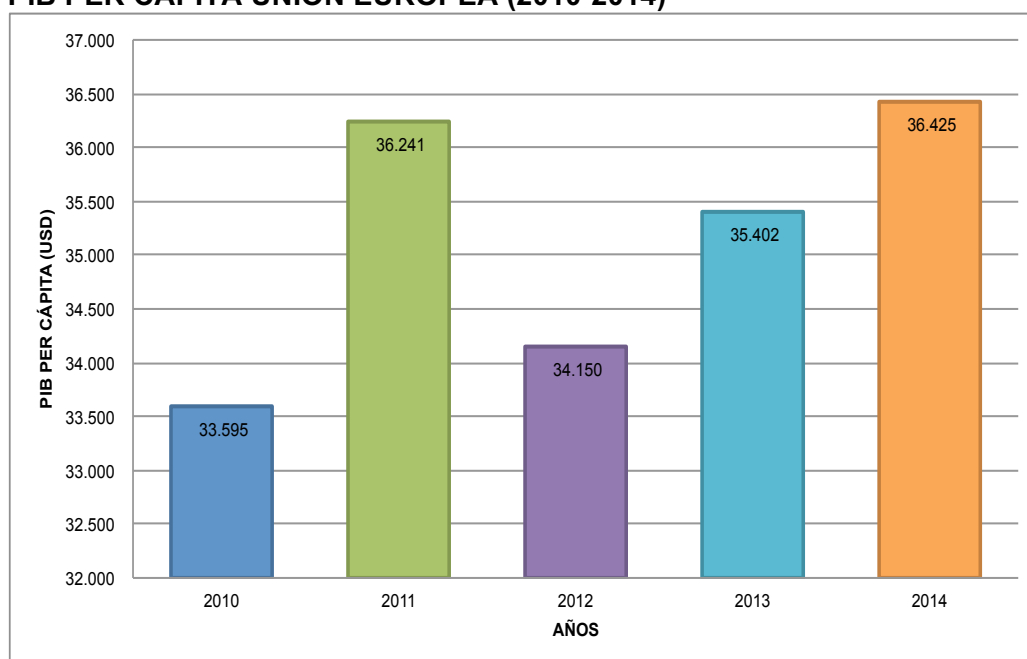


Fuente: Banco Mundial, 2016, *Productos Interno Bruto (PIB) de la Unión Europea 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

El gráfico 25 indica los valores del PIB de la UE, que son todos los servicios y bienes finales que todos sus miembros en conjunto produjeron entre los años analizados en esta investigación. Para el año 2010 el monto fue de 16,946 billones de dólares americanos y su crecimiento porcentual fue del 2,08%; en el siguiente año el valor creció el 1,76% hasta llegar a los 18,321 billones de dólares americanos; en 2012 por el contrario se evidencio un decrecimiento del -0,477% y llegó a los 17,249 billones de dólares, en 2013 alcanzó la cifra de 17,986 billones de dólares al crecer el 0,187% y en 2014 el valor monetario alcanzó los 18,517 billones de dólares americanos al incrementarse el 1,36%.

Al analizar el comportamiento que presentó el PIB de la Unión Europea durante los cinco años este no creció de manera constante al presentar en 2012 decrecimiento; aunque en los demás años la economía de la UE se expandió, este comportamiento no fue de proporciones similares en todos los periodos. En 2008 el crecimiento de la economía comenzó a desacelerar su ritmo por la crisis financiera y económica de sus miembros, en especial de España, Italia y Grecia; recién a partir del año 2010 comienzan a verse signos de recuperación (Eurostat, 2015).

GRÁFICO 26
PIB PER CÁPITA UNIÓN EUROPEA (2010-2014)



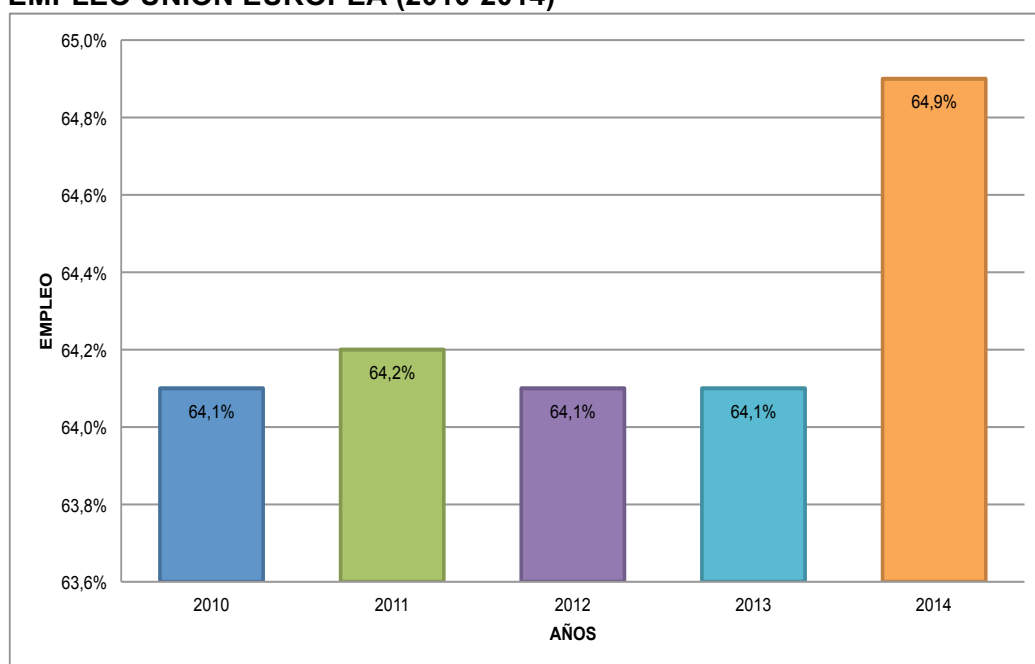
Fuente: Banco Mundial, 2016, *Productos Interno Bruto per cápita de la Unión Europea 2010-2014*

Elaborado por: David Saltos

En el gráfico 26 se puede constatar la evolución que el PIB per cápita, que es la suma de todos los servicios y bienes que fabricó la Unión Europea dividido para su población, presentó durante los cinco años analizados en este trabajo. Para el año 2010 este indicador creció el 1,86% y se ubicó en 33,595 dólares americanos; en 2011 esta cifra se ubicó en 36,241 dólares americanos con un crecimiento del 1,54%; en 2012 decreció el 0,393% y alcanzó los 34,150 dólares americanos; en 2013 fue de 35,020 dólares americanos con un alza del 0,395% y en 2014 incrementó 1,3% y llegó a los 36,425 dólares americanos.

Como se constató en los gráficos 24 y 25, la evolución que tanto el PIB como la población de la Unión Europea tuvieron no fue lineal al presentar decrecimiento en 2012 y crecimiento en 2010, 2011, 2013 y 2014; esto influyó para que los valores del PIB per cápita se comporten de manera similar al ser el resultados de la división entre los dos valores. Durante los cinco años analizados en el 15% de las regiones de la UE, poblaciones capitales, este indicador fue un 25% más alto que el de la media de todo el grupo. En Luxemburgo, Centro de Bruselas y Centro de Londres sus valores fueron los más altos y el doble de la media de los 28 miembros de la UE (Eurostat, 2015).

GRÁFICO 27
EMPLEO UNIÓN EUROPEA (2010-2014)

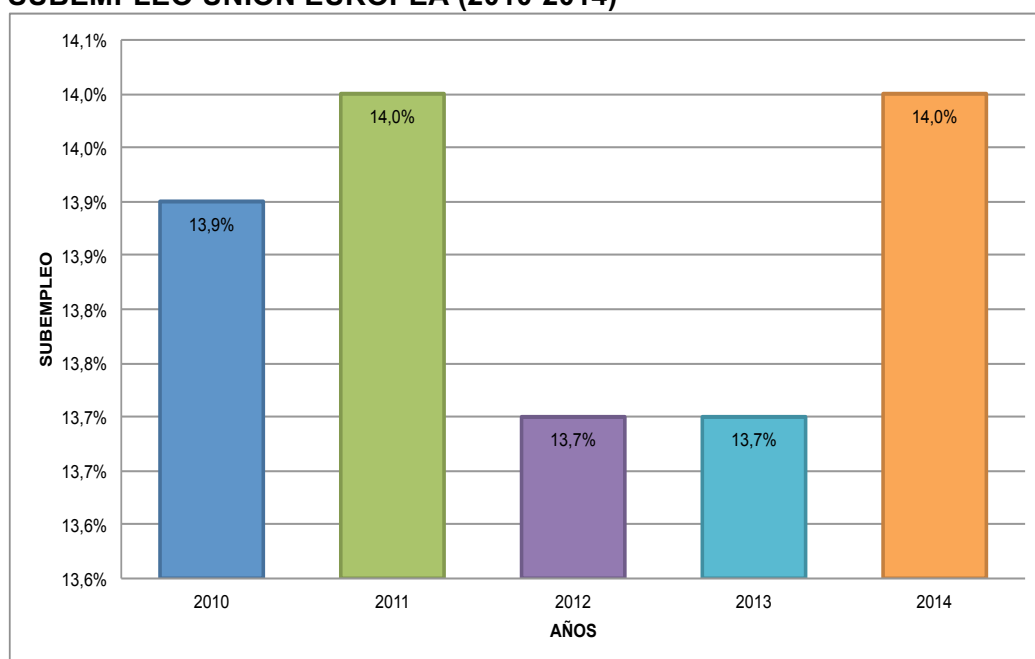


Fuente: Eurostat, 2016, *Tasa de empleo % de la Unión Europea 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

Al nivel de empleo se lo considera como uno de los indicadores de mayor relevancia por sus posibles repercusiones tanto en lo económico como en lo social; en el caso de la Unión Europea estas cifras mantuvieron niveles similares entre los años 2010 – 2014. En el gráfico 27 se observa que para el año 2010 este indicador se ubicó en el 64,1%; en 2011 llegó al 64,2%; en 2012 decreció al 64,1%; en 2013 volvió a ubicarse en el 64,1% y en 2014 el valor se recuperó a ser del 64,9%. El comportamiento que presentaron los valores tanto del PIB, por la crisis económica que atravesó Europa desde 2008, como las de su población influenciaron en la conducta de este indicador.

Para medir el empleo Eurostat, que es la Oficina Europea de Estadísticas, toma en cuenta a las personas con edades entre los 16 y 64 años en capacidad de trabajar. En los cinco años estudiados los valores de este indicador presentaron casos contrarios como que en once miembros sus valores se incrementasen, como son los casos de Malta el 6,8%, en Hungría el 5,4%, en Alemania y Luxemburgo el 3% y por el contrario en España, Chipre, Irlanda, Croacia, Portugal y Dinamarca decrecieron el 5%; para Grecia esto fue aún más grave porque sus valores descendieron en promedio el 11% y se ubicaron por debajo del 50% (Eurostat, 2015).

GRÁFICO 28
SUBEMPLEO UNIÓN EUROPEA (2010-2014)

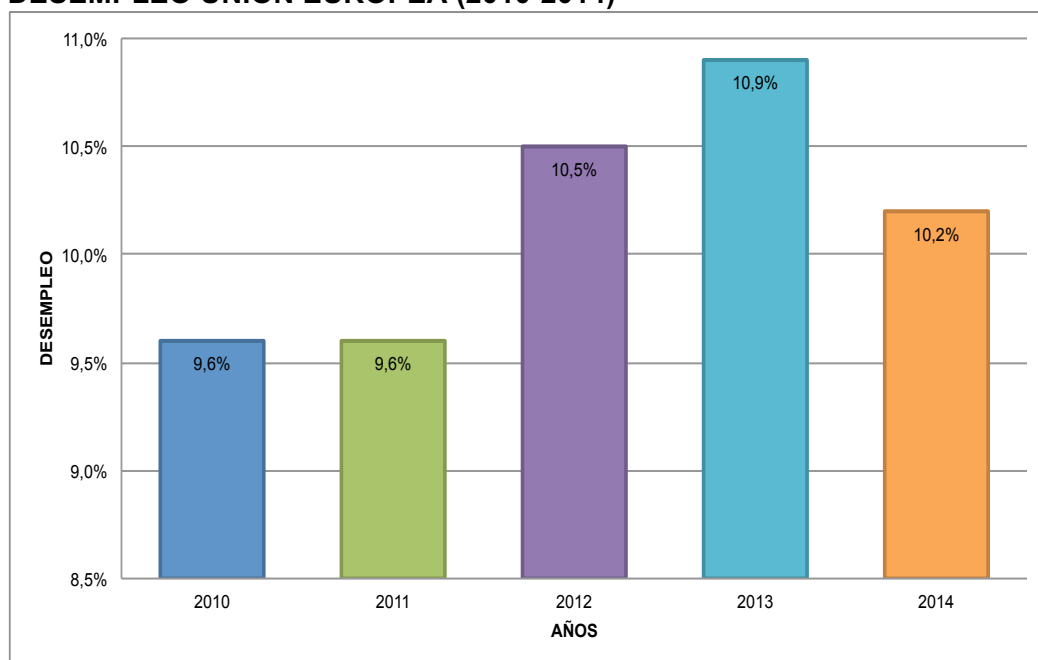


Fuente: Eurostat, 2016, *Tasa de subempleo % de la Unión Europea 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

El gráfico 28 presenta el comportamiento que tuvo el subempleo en los miembros de la Unión Europea; primero en el año 2010 su valor se ubicó en el 13,9%; en 2011 tuvo un leve incremento del 0,10% y llegó al 14,0%; para 2012 este decreció el 0,30% y alcanzó al 13,7%; en 2013 se mantuvo en el 13,7%; en 2014 ascendió el 0,30% y se ubicó en 14,0%. De acuerdo a lo observado en los gráficos 24, 25, 26 y 27, este indicador demostró una evolución similar al no ser lineal aunque sus montos no variaron de la misma forma cada año porque en 2011 y 2014 crecieron, para 2012 decreció y en 2013 mantuvo el mismo nivel.

Este último punto analizado demuestra que la crisis económica que la Unión Europea presentó en 2008 y 2009 también influyó en la conducta del subempleo al verse como una alternativa para las personas que pasaron a estar desempleadas; con énfasis en los países más afectados como Grecia y Chipre donde sus valores fueron el doble de la media del Bloque Europeo. Por el contrario en promedio el subempleo en Luxemburgo fue del 10,5%, en Dinamarca del 10,7% y Estonia del 11,2%; Países Bajos presentó el nivel más bajo que fue del 4% (Eurostat, 2015).

GRÁFICO 29
DESEMPLEO UNIÓN EUROPEA (2010-2014)

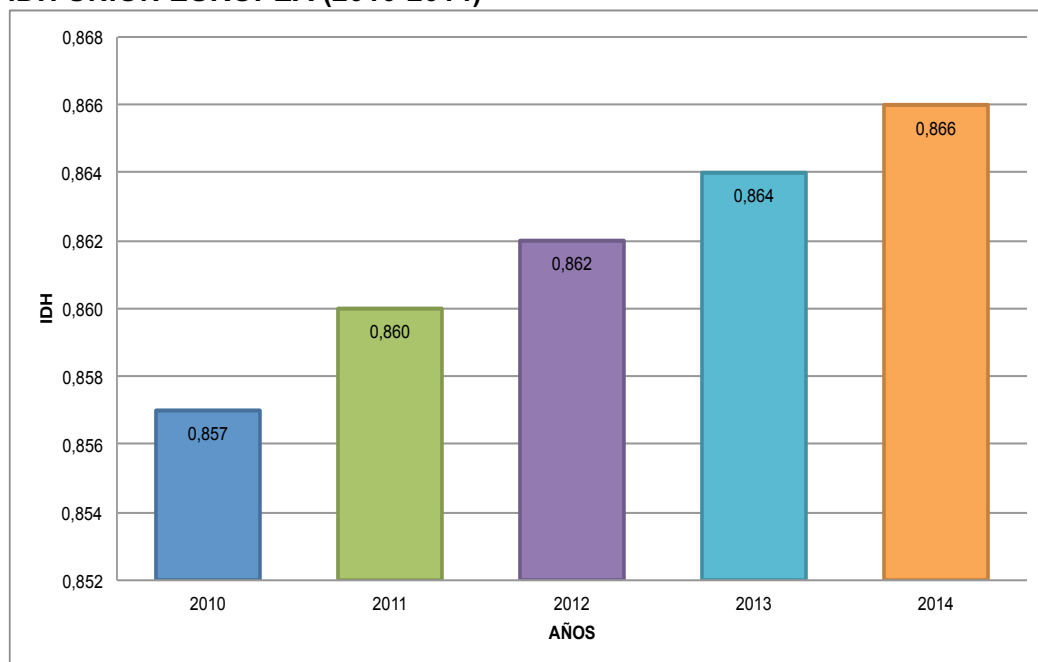


Fuente: Eurostat, 2016, *Tasa de desempleo % de la Unión Europea 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

El nivel de desempleo que un país posea es un indicador de cómo se encuentra su economía; si está en crecimiento o por el contrario se contrae lo que produce la reducción de puestos de trabajo. Este último escenario es por el cual los gobiernos trabajan para evitar que sea capaz de incidir en mayores problemas en materia financiera y social. Para 2010 (gráfico 29) la Unión Europea presentó una tasa de desempleo del 9,6%, en 2011 esta se mantuvo en el mismo porcentaje, en 2012 se incrementó el 0,90% al llegar al 10,5%, en 2013 sumó el 0,40% lo dio un total de 10,9% y en 2014 descendió el 0,70% al ubicarse en el 10,2%.

Durante los cinco años estudiados para esta investigación, el desempleo en la UE no presentó un comportamiento lineal; tanto en 2010 como 2011 se mantuvo igual aunque el PIB (gráfico 25) creciera entre esos años; en 2012 y 2013 la cifra aumentó y mostró un comportamiento que va de la mano con la disminución del PIB (gráfico 25) en 2012 pero contrario a su recuperación en 2013; en 2014 la cifra creció lo que va de la mano con la expansión de su economía (gráfico 25) (Eurostat, 2015).

GRÁFICO 30
IDH UNIÓN EUROPEA (2010-2014)



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016, *Índice de Desarrollo Humano de la Unión Europea 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

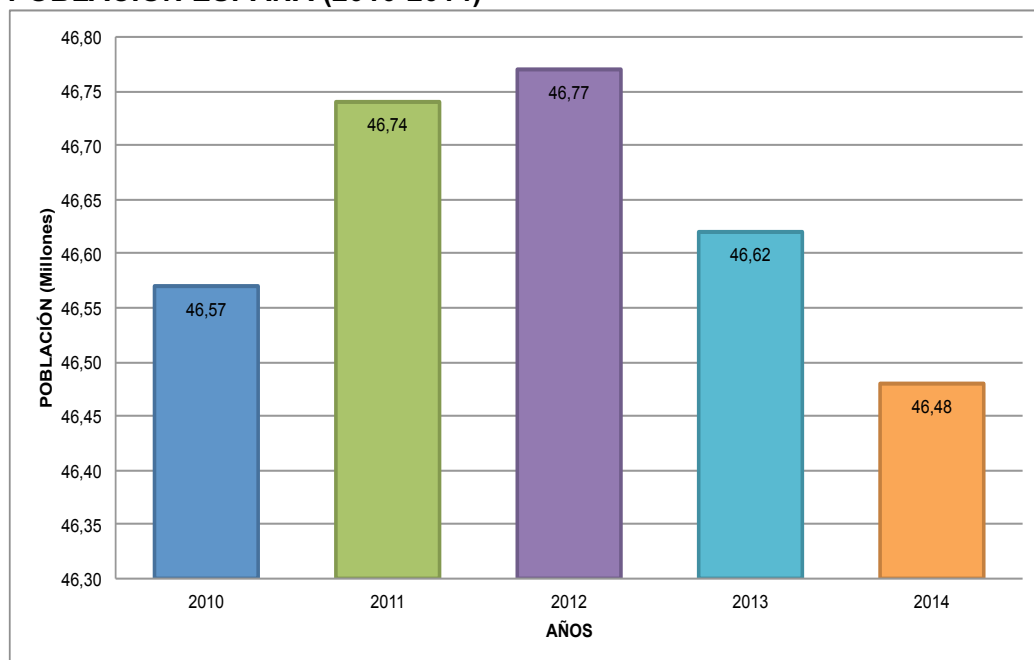
Para poder conocer cómo se encuentra el nivel de vida en los habitantes de un determinado país se debe medir su Índice de Desarrollo

Humano (IDH) el cual toma en cuenta la esperanza de vida, el nivel de educación alcanzada y su poder adquisitivo. En el gráfico 30 se observa el comportamiento de indicador durante los cinco años de análisis de esta investigación. Para 2010 el IDH fue de 0,857, en 2011 se incrementó a 0,860, en 2012 sube a 0,862, en 2013 fue de 0,064 y en 2014 se ubicó en 0,866; esto demuestra una evolución constante.

En conjunto la Unión Europea mantuvo su IDH por encima del mínimo que requiere, lo cual es 0,800, para ser de nivel muy alto. Los tres países con las cifras más altas en promedio del bloque son Dinamarca con 0,923, Países Bajos con 0,922 y Alemania con 0,916. El atravesar una crisis económica desde 2008 - 2009 con repercusiones hasta 2014 no provocó que la UE deje de mejorar su índice debido a sus políticas sociales instauradas que precautelan la vigencia de las tres áreas mencionadas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015).

2.3.3. Situación Económica de España (2010-2014)

GRÁFICO 31
POBLACIÓN ESPAÑA (2010-2014)



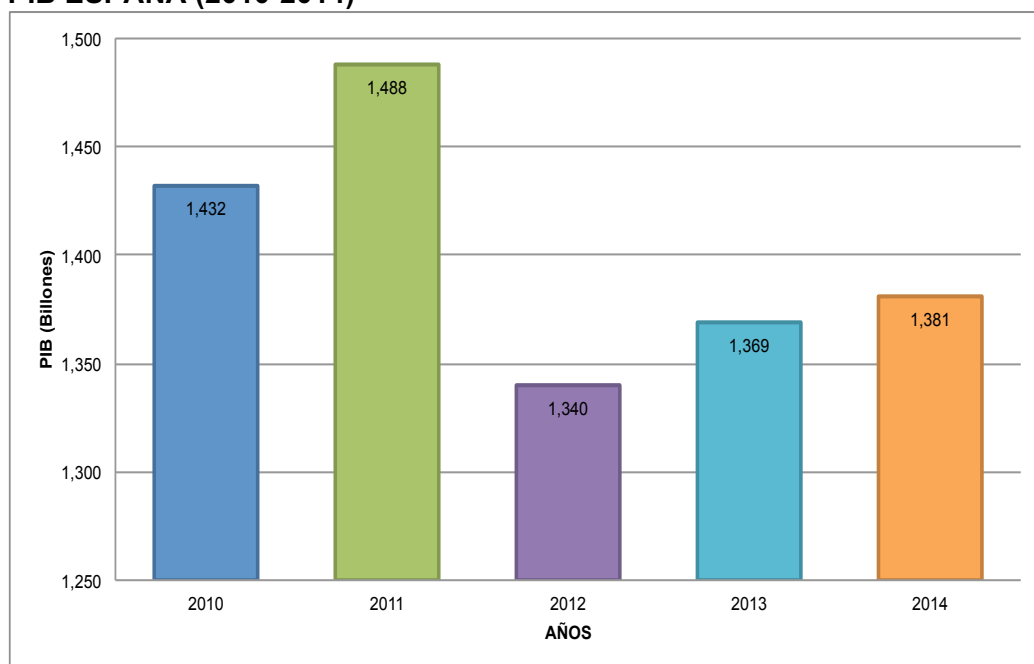
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2016, *Población de España 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

El gráfico 31 indica cómo se comportó el número de habitantes totales en España durante los cinco años de referencia para esta investigación. Para

2010 el número fue de 46,57 millones de personas, en 2011 el número ascendió a los 46,74 millones, en 2012 subió a los 46,77 millones, en 2013 descendió a los 46,62 millones y para 2014 el monto volvió a decrecer y se ubicó en 46,48 millones. La evolución de la población en territorio español no presentó un comportamiento similar al evidenciar crecimiento desde 2010 hasta 2012, donde presenta su pico más alto, de ahí hasta 2014 presentó decrecimiento; las modificaciones tampoco estuvieron fueron de alto nivel al mantener la base de 46 millones de personas.

Entre 2010 - 2014 las tres ciudades españolas con mayor población fueron Madrid, Barcelona y Valencia y las tres comunidades autónomas con más habitantes fueron Andalucía, Cataluña y la Comunidad de Madrid. Con 46 millones de personas, España contó con la quinta población más grande dentro de la Unión Europea. En 2011 y 2012 el número de habitantes creció pero este comportamiento cambió para 2013 y 2014 al presentar decrecimiento lo cual es el reflejo de dos factores: en los mismos años el número de nacimientos se redujo y la ya mencionada crisis económica española impulso la emigración (INE, 2015).

GRÁFICO 32
PIB ESPAÑA (2010-2014)

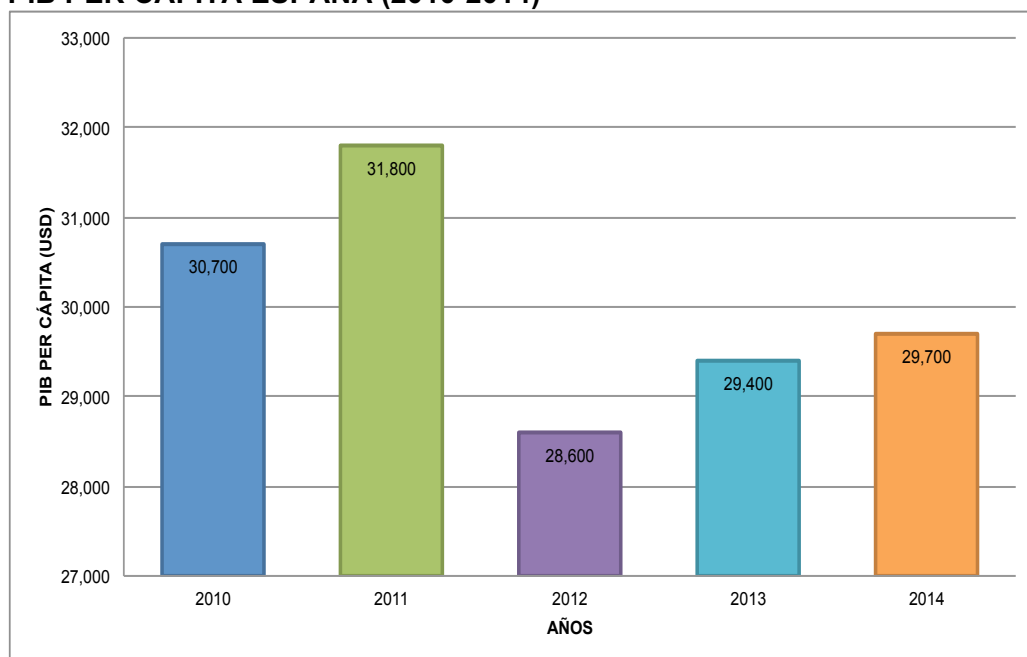


Fuente: Banco Mundial, 2016, *Productos Interno Bruto (PIB) de España 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

En el gráfico 32 se observan los montos de todos los bienes y servicios finales que España produjo entre 2010 – 2014; esto significa su Producto Interno Bruto (PIB). En 2010 la cifra fue de 1,432 billones de dólares americanos; en el siguiente año el valor creció al llegar a los 1,488 billones de dólares americanos; en 2012 decreció y llegó a los 1,34 billones de dólares, en 2013 fue de 1,369 billones de dólares y en 2014 alcanzó los 1,381 billones de dólares americanos.

Al estudiar la forma en la que el PIB de España se comportó en los cinco años de referencia, no se evidencia un comportamiento de carácter lineal al presenciar que aunque en 2011, 2013 y 2014 existen pequeños aumentos en 2012 la cifra se contrajo un 1,6%. El comportamiento del PIB es el reflejo de los estragos que la crisis económica que España atravesó desde 2008 con problemas incluso en 2014; ejemplo de esto son las dificultades que los sectores de la construcción y la banca de inversión sufrieron junto a las posteriores reformas económicas que tuvieron que afrontar tanto el sector público como privado. Esto también incidió en otros indicadores como el empleo (gráfico 34), subempleo (gráfico 35) y desempleo (gráfico 36) (Banco Mundial, 2016).

GRÁFICO 33
PIB PER CÁPITA ESPAÑA (2010-2014)

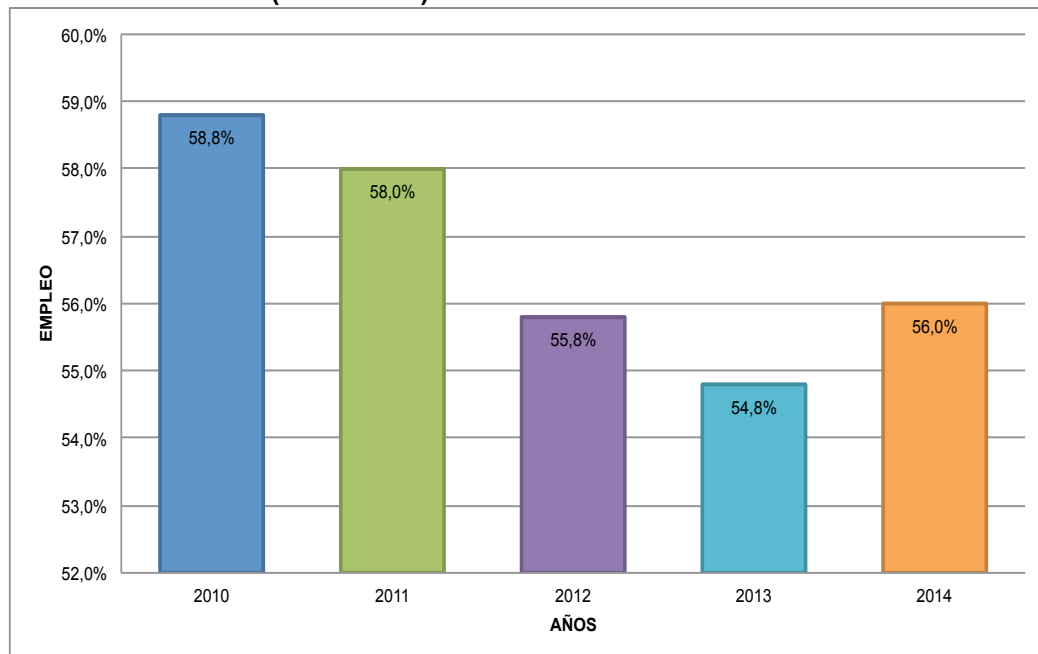


Fuente: Banco Mundial, 2016, *Productos Interno Bruto per cápita de España 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

Para poder analizar el comportamiento de la suma de todos los bienes y servicios que España produjo dividido para su población, entre los años 2010 – 2014, se debe estudiar su PIB per cápita (gráfico 33). En el año 2010 la cifra de este indicador decreció el 0,456% y se ubicó en 30,700 dólares americanos; en 2011 se ubicó en 31,800 dólares americanos con un crecimiento del 1,35%; en 2012 decreció el 2,68% para alcanzar los 28,600 dólares americanos; en 2013 fue de 29,400 dólares americanos con un alza del 1,35% y en 2014 llegó a los 29,700 dólares americanos al incrementar el 1,66%.

Aunque en 2013 y 2014 el valor del PIB per cápita español incrementó, sus valores, estos no ascendieron hasta al nivel alcanzado en 2011. El comportamiento de este indicador, el cual es similar al presentado por el PIB español (gráfico 33), no fue lineal ni constante; en 2011 alcanzó su máximo de 31,800 dólares americanos para luego descender en 2012 a su mínimo de 28,600 dólares americanos y en los dos años siguientes incrementó su valor en menores proporciones de 2011. Las comunidades autónomas con valores más bajos fueron Andalucía, Extremadura y Melilla y las mejor ubicadas fueron Madrid, País Vasco, Navarra y Cataluña (Banco Mundial, 2016).

GRÁFICO 34
EMPLEO ESPAÑA (2010-2014)

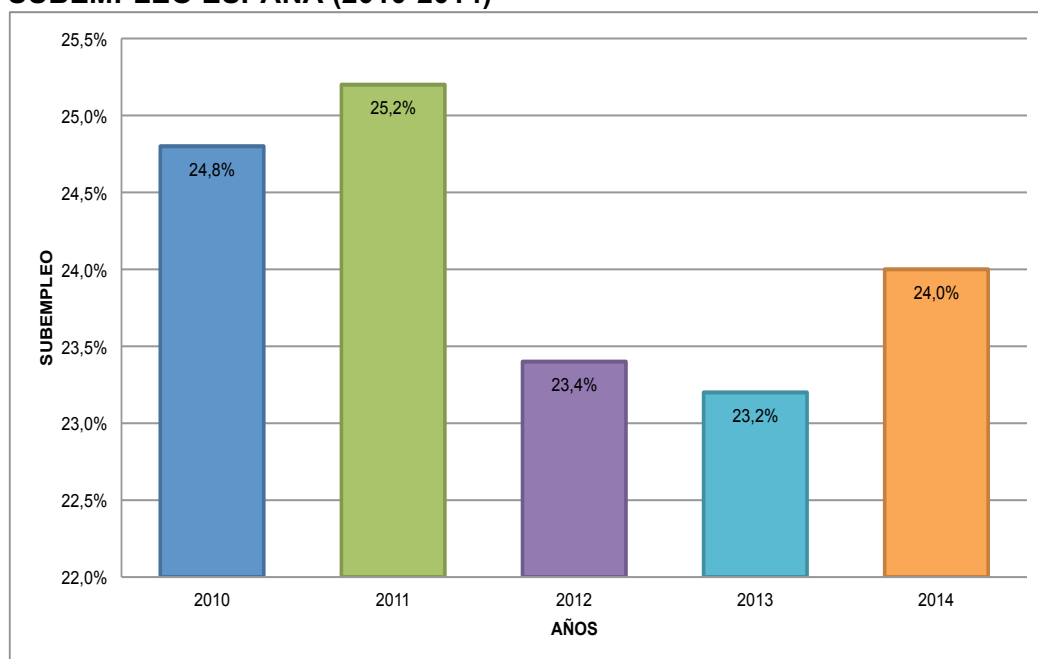


Fuente: Eurostat, 2016, *Tasa de empleo % de España 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

El empleo es uno de los puntos primordiales de la economía de un país debido a los posibles escenarios que se pueden presentar tanto si crece como si decrece; para España estas cifras son el reflejo de la mala situación económica en la que se encontró desde el año 2008. El gráfico 34 indica que durante el año 2010 este indicador se ubicó en el 58,8%; en 2011 decreció el 0,80% al llegar al 58,0%; en 2012 decreció de nuevo el 2,2% y se situó en el 55,8%; en 2013 se ubicó en el 54,8% al disminuir el 1% y en 2014 el valor se recuperó al aumentar el 1,2% lo que dio un 56,0%.

Durante los años 2011, 2012, y 2013 la tasa de empleo se redujo, esto fue uno de los síntomas provocados por la frágil situación económica de España la cual indujo despidos y la contracción en la demanda de mano de obra calificada tanto en el sector privado como público. Durante el año 2012 el Gobierno Español de Mariano Rajoy implementó una Reforma Laboral con el propósito de facilitar el despido de personal y el contrato indefinido. Esto incrementó los despidos porque las compañías buscaron optimizar su número de colaboradores y al ver que podían obtener los mismos resultados con menor personal, esto se traduce en menores costos y más ganancias, no vieron la necesidad de contratar más trabajadores para ampliar sus operaciones (Eurostat, 2015).

GRÁFICO 35
SUBEMPLEO ESPAÑA (2010-2014)

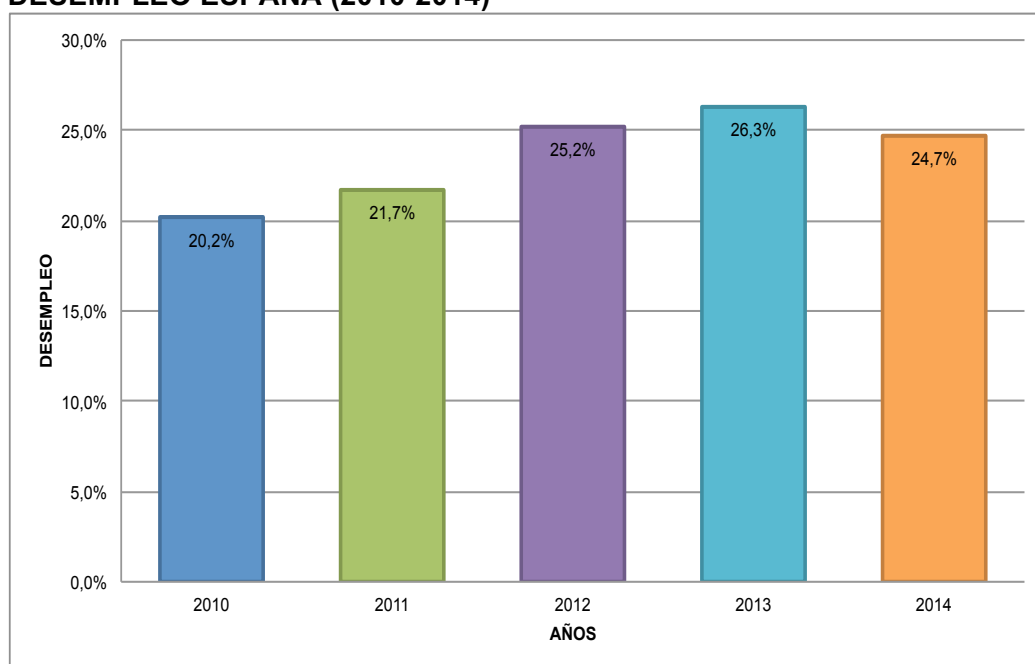


Fuente: Eurostat, 2016, *Tasa de subempleo % de España 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

En el gráfico 35 se observan los niveles de subempleo que presentó España entre 2010 - 2014; en el primer año la cifra se ubicó en el 24,8%; en 2011 presentó leve incremento del 0,40% al llegar al 25,2%; para 2012 el monto descendió el 1,80% hasta el 23,4%; en 2013 volvió a descender en menor el 0,20% hasta el 23,2%; en 2014 ascendió el 0,80% al ubicarse en 24,0%. De la misma forma que en los gráficos 31, 32, 33 y 34, los valores de este indicador mostraron un comportamiento no lineal pero sus montos variaron una forma distinta cada año.

A diferencia del empleo, el subempleo se incrementó en 2011 y decreció en 2012 al igual que el PIB, el PIB per cápita y el empleo, en 2013 decrece junto a la población y el empleo, en 2014 crece como en el caso del empleo, el PIB y el PIB per cápita. Como se analizó en el caso de la Unión Europea, al ser España uno de sus miembros también se vio afectada por el la crisis económica surgida en 2008-2009 y una de sus consecuencias es el incremento del nivel de subempleo en 2012. Esto fue provocado porque las personas que salieron de sus trabajos tomaron en cuenta dos opciones: trabajar por su cuenta o iniciar algún emprendimiento en su misma área profesional o una nueva (Eurostat, 2015).

GRÁFICO 36
DESEMPLEO ESPAÑA (2010-2014)

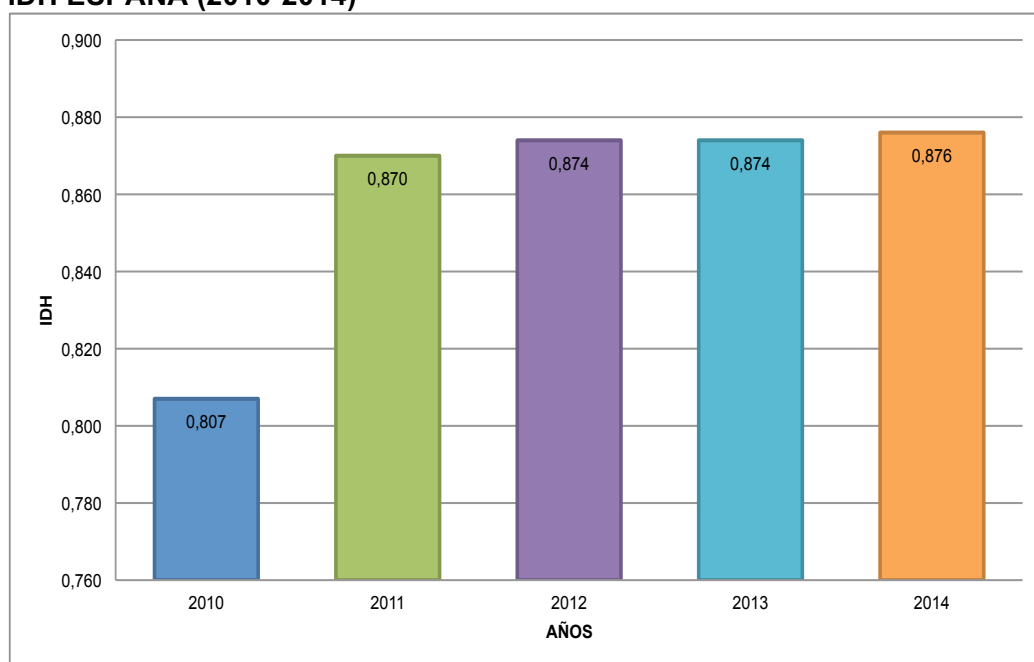


Fuente: Eurostat, 2016, *Tasa de desempleo % de España 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

Para estudiar el estado de la economía española es necesario ver como se comportó su nivel de desempleo; si da señales positivas quiere decir que se encuentra en un proceso de expansión pero si son negativas, este indicador decrece al aumentarse los despidos. En el caso de España (gráfico 36) en 2010 presentó una tasa de desempleo del 20,2%, en 2011 creció el 1,7% al llegar al 21,7%, en 2012 subió el 3,5% al alcanzar el 25,2%, en 2013 se ubicó en el 26,3% al incrementar el 1,1% y en 2014 se colocó en el 24,7% al descender el 1,6%.

Al comparar la evolución que tuvo el desempleo en la Unión Europea (gráfico 30) con el de España se observa que su comportamiento fue similar; esto es el reflejo de los efectos negativos que la mencionada crisis económica europea provocó en ambas partes. Durante los primeros cuatro años analizados las dos presentaron crecimiento en sus valores de desempleo y en 2014 mostraron señales de mejoría al disminuir esta cifra aunque no a un nivel inferior o similar al presentado en 2010. De igual manera el comportamiento del empleo (gráfico 35) fue inversamente proporcional, al recordar que este comenzó a decrecer desde 2010 hasta 2013 y en 2014 creció aunque tampoco a un nivel similar o superior al de 2010 (Eurostat, 2015).

GRÁFICO 37
IDH ESPAÑA (2010-2014)



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016, *índice de Desarrollo Humano de España 2010-2014*
Elaborado por: David Saltos

Como se indicó el Índice de Desarrollo Humano (IDH) permite estudiar la calidad de vida de los ciudadanos de una nación, para esto se debe analizar la esperanza de vida para ver la salud, el nivel de educación y el poder adquisitivo que indique el PIB per cápita. El gráfico 37 demuestra la conducta que este indicador presentó desde 2010 hasta 2014. Durante el primer año de referencia para esta investigación el IDH fue de 0,807, en 2011 subió a 0,870, para 2012 asciende a 0,874, en 2013 se mantiene en 0,874 y en 2014 sube a 0,876.

España posee un IDH que está arriba del mínimo de 0,800 para el nivel muy alto. Se debe considerar que la crisis económica podría haber ocasionado una disminución en su calidad de vida pero por las políticas sociales ya instauradas esto no sucedió. Se debe considerar que para ser miembro de la UE, este país tuvo que cumplir determinados requisitos entre los cuales está el implementar programas que mejoren y protejan los tres aspectos que abarca el índice. Esto hace que en caso de ser necesario un recorte de carácter presupuestario el gobierno español no afecte a las áreas mencionadas y por el contrario busque seguir impulsarlas (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016).

En el segundo capítulo al estudiar de Ecuador, la Unión Europea y España sus relaciones comerciales, mediante su historia, acuerdo previos y proyectos desarrollados en conjunto; su situación comercial al analizar sus cifras de importaciones, exportación y balanzas comerciales junto a su situación económica (PIB, PIB per cápita, empleo, subempleo, desempleo, población e IDH) desde 2010 hasta 2014; se pudo conocer cómo se encuentran, en el periodo de tiempo propuesto, las relaciones comerciales entre las tres partes mencionadas.

CAPÍTULO III PERSPECTIVAS DE COMERCIO Y COOPERACION ECONOMICA ENTRE ECUADOR Y ESPAÑA EN EL MARCO DEL ACUERDO MULTIPARTES

3.1. Cooperación Económica entre Ecuador y España

El apoyo financiero recibido por Ecuador desde España el coordinado entre la Secretaria Técnica de Cooperación internacional de Ecuador (SETECI) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Estos beneficios pueden entregarse de diversos modos y con diferentes condiciones y requisitos; una opción son los préstamos bajo parámetros sostenible frente a otros del mercado internacional, otro son los fondos no reembolsables y las alianzas entre empresas del sector privado e instituciones públicas. Un punto a resaltar es que la nación ibérica busca implementar programas que busquen crear conocimiento científico ecuatoriano el cual pueda crear ingresos para sean invertidos en áreas sociales con deficiencias.

3.1.1. Cooperación Económica entre Ecuador y España durante el año 2014

El Gobierno de España gestiona todos sus proyectos de cooperación internacional mediante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); esta entidad depende del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI). En 2014 la AECID, con su sede en Ecuador, trabajó junto al Gobierno Ecuatoriano para ejecutar programas que impulsen su economía (AECID, 2016).

Para conseguir este fin se creó en 2014 el Sistema Nacional de Apoyo al Emprendimiento, el cual fomenta la producción agrícola, el rescate patrimonial, proyectos turísticos entre otros. Adicional a esto, se implementó un proyecto para fortalecer e impulsar proyectos empresariales inclusivos dentro del corredor turístico que constituye el Ferrocarril de Ecuador; su implementación, en conjunto con la empresa pública Ferrocarriles de Ecuador, tiene vigencia hasta 2017 (AECID, 2016).

Para otorgar apoyo financiero a proyectos que promuevan el crecimiento de la economía de los países España creo en 1998 el Fondo para

la Concesión de Microcréditos para Desarrollo Social Básico en el Exterior. Basándose en la ley 39/2010, el 22 de diciembre de 2010 este plan junto al Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM) son eliminados del presupuesto general de España para dar paso al Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) (AECID, 2015).

Mediante este mecanismo en 2014 instituciones del ámbito microfinanciero recibieron asistencia técnica y préstamos con el propósito de extender una oferta completa de servicios financieros basados en las necesidades de las microempresas ecuatorianas para que estas mejoren su rentabilidad y sostenibilidad a mediano y largo plazo. En este plan se otorgaron un total de € 54'516.193 millones de euros mediante las siguientes instituciones financiera ecuatorianas: Banco Solidario, Banco Pichincha y su subsidiaria Credifé, Banco Procredit, FINANCOOP y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba (AECID, 2015).

El FONPRODE tiene el objetivo de erradicar la pobreza, reducir la desigualdad de oportunidades e inequidades sociales entre personas y grupos sociales desfavorecidos, promover la igualdad de género, impulsar la defensa los derechos humanos así como el desarrollo sostenible. Este fondo puede financiar proyectos, programas o modalidades cuyo fin sea la donación y estén lineadas con las directrices de la cooperación española, de los Objetivos del Milenio y el país beneficiario sea de renta baja, media baja o media. También se pueden direccionar capitales a manera de soporte para las instituciones financieras de desarrollo y a la para la entrega de microcréditos y líneas de financiamiento (AECID, 2015).

3.1.2. Oportunidades para fortalecer la Cooperación Económica entre Ecuador y España bajo el Acuerdo Comercial Multipartes

Dentro del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea, también se consideraron las condiciones en las cuales Ecuador puede recibir asistencia económica. En la sección defensa comercial se establece que Ecuador puede acceder a ayuda con el fin de mejorar sus capacidades productivas para impulsar el desarrollo de Ecuador; en la parte de contratación pública se permite la existencia de proyectos que pretendan brindar soporte

como lo son las donaciones, préstamos, subvenciones y contribuciones monetarias (AECID, 2015).

También se incluyó un capítulo sobre la asistencia técnica y económica que deberán recibir las microempresas en el caso de que quieran participar en una licitación, esto con el fin de salvaguardar su funcionamiento al ser reconocidas como un pilar de su desarrollo económico. En el ACM se acordó que toda cooperación que Ecuador reciba no puede desviarse de su limitaciones para convertirse en una ventaja de carácter desleal para el bloque europeo (AECID, 2015).

El 11 de noviembre de 2014, Ecuador y España convinieron nuevos parámetros sobre cómo desarrollar sus programas de cooperación. Esto se llevó a cabo en la XII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación entre la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional de Ecuador (SETECI) y la Secretaria General de Cooperación Internacional de España (AECID). Este nuevo marco estará vigente hasta el año 2018 con el fin de direccionar la dirección de ambas naciones para fortalecer su desarrollo mediante e apoyo a proyectos productivos, en especial de la zona rural (AECID, 2015).

De acuerdo a España, bajo esta modalidad se quiere enfocar la cooperación que se otorga para que se adapte a la realidad ecuatoriana con el fin de obtener mejores resultados al ser eficiente. De igual manera los ámbitos tratados en este marco de asociación permiten estar alineados con las objetivos del Gobierno de Ecuador como lo son el crecimiento económico, el intercambio de conocimiento científico y fortalecer las instituciones públicas (AECID, 2015).

Como se mencionó este nuevo marco de asociación está vigente desde 2015 hasta 2018 para que la AECID efectúe proyectos que mejoren la interacción recíproca en materia educativa, en el sector industrial y técnico-científico. Estas acciones debe ser direccionadas por expertos, con información verificada para poder desarrollar mayor conocimiento en Ecuador que permita que sus instituciones tanto privadas como públicas se fortalezcan (AECID, 2015).

Otro punto relevante es la inclusión de proyectos realizados por entidades públicas que se enfoquen al I+D+I; estas siglas significan Investigación, Desarrollo e Innovación el cual es un concepto que busca mejorar la exploración tecnológica al implementar centros de estudios y laboratorios con el fin de que busquen soluciones para el progreso de las sociedades mediante el conocimiento científico (Ministerio de Economía y Productividad, 2015).

Este concepto considera al desarrollo como parte del sector económico y a la innovación e investigación dentro de la ciencia y tecnología. Es por esto que concluye que para investigar se debe inyectar capital como inversión que será retribuida con conocimiento y a su vez invertir esto para recuperar el monto monetario con beneficios; el saber mejora la condición de vida de los ciudadanos pero también resulta una inversión redituable como lo es la explotación de recursos naturales sin el hecho de que sea por un tiempo determinado (Ministerio de Economía y Productividad, 2015).

El I+D+I es una modalidad que presenta potenciales ventajas para Ecuador al fomentar las subvenciones, los préstamos, las asistencias económicas y donativos monetarios para invertir en sectores pocos desarrollados. De esta manera se puede mejorar el nivel competitivo de la industria al incursionar por ejemplo en la producción de bienes desarrollados bajo normas de calidad locales e internacionales y que no se limite a un simple ensamblaje. Esto crea fuentes de empleo junto a mayores ingresos a las empresas privadas que a su vez generan recursos para las arcas del estado mediante la recaudación de impuestos (Ministerio de Economía y Productividad, 2015).

Los parámetros para la asistencia española en Ecuador permitieron que la SETECI y la AECID convengan en desarrollar proyectos vinculados a la cooperación triangular. Esto permite que instrumentos de cooperación reembolsable como el FONPRODE tenga un intermediario que en este caso pasa a ser el Ministerio de Finanzas de Ecuador, en términos económicos esta institución será quien reciba, coordine y entregue la ayuda al financiar los programas propuestos (AECID, 2015).

Son cinco las modalidades que se proponen para direccionar la ayuda; la primera expone que la asistencia se ejecute de manera directa mediante organizaciones no gubernamentales de desarrollo, la segunda que se confieran los fondos para proyectos de entidades públicas ecuatorianas indiferente de su nivel de gobierno, la tercera que la ayuda internacional se considere como instrumento de cooperación técnica, la cuarta fomentar la cooperación triangular porque es una herramienta de cooperación financiera reembolsable y la quinta promueve la alianzas entre los sectores privado y público (AECID, 2015).

3.1.3. Limitantes para fortalecer la Cooperación Económica entre Ecuador y España bajo el Acuerdo Comercial Multipartes

Como se vio en la anterior sección, existen ciertos parámetros que hacen factible la realización de programas de asistencia para Ecuador; estos lineamientos representan oportunidades pero a la vez limitaciones porque definen los temas y la forma de implementar la ayuda. El plan suscrito entre Ecuador y España en 2014 enmarca cuales deben ser las prioridades de la cooperación entre ambas naciones (Cooperación Española, 2014). Este punto se repite dentro del ACM porque señala que la asistencia debe ser en dentro de las cinco modalidades analizadas, dentro de la legislación y convenios vigentes (AECID, 2014).

De acuerdo al manual de cooperación española vigente desde 2014, la modalidades de la asistencia se pueden dividir desde su naturaleza de origen; la primera es la financiera que transfiere capital del donante al receptor sea este una entidad o un gobierno mediante créditos o donaciones, el segundo es por especie que se refiere a la asistencia que otorga bienes (alimentos, bienes materiales) o servicios (capacitaciones) por lo que implica brindar asesoría técnica (AECID, 2014).

Así mismo, para canalizar la asistencia primero se debe realizar un análisis con el fin de encontrar el proceso adecuado, primero se estudia la capacidad de acción del donante, el valor añadido, su especialización y experiencia. Mientras se alarguen las vías de canalización entre donante y receptor se concluye que existe un mayor número de involucrados de los que debería; esto perjudica porque encarecer los costos de monitoreo, gestión,

ejecución y rendición de cuentas y complica los procesos (AECID, 2014). Bajo estos criterios el apoyo puede ser multilateral al ser entregada de manera no marcada por bloques de países como la UE, organismos multilaterales o varios donantes agrupados y bilateral en el caso de que lo entregado fuese de manera directa entre las partes convenidas por ejemplo entre estados o empresas y naciones (Cooperación Española, 2014).

En cuanto a la entrega de dinero para la ejecución de programas estos pueden ser reembolsables mediante instrumentos de deuda con años de gracia, a largo plazo y con intereses bajos frente aquellos otorgados por otras entidades internacionales (Cooperación Española, 2014). Otro mecanismo es la adquisición de cartera de microfinanzas a través del FONRPODE, el cual está definido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado Español para limita su cantidad de donación y alcance para evitar déficit público; en el caso de que esto suceda se registrara como una donación y no como un activo financiero (AECID, 2014).

Los instrumentos de deuda implican que el beneficiario acepte esta condición bajo términos legales con el fin de que reconozca a futuro este compromiso, para que este mecanismo sea ejecutable debe dirigirse a mejorar el aspecto social y productivo del beneficiario; estas labores no condiciona la acción del FONPRODE en su ayuda para la internacionalización de empresas españolas y por el contrario deben apoyar este punto. Los préstamos deben calcular el 25% de la suma total como donación, conceder una tasa de descuento del 10% y su interés debe ser inferior al vigente en el mercado (AECID, 2014).

La AECID calificará a los estados para ver si estos son aptos para recibir los créditos y sí en verdad los necesitan de acuerdo a su renta, la soberanía resulta un limitante porque las leyes internas se lo prohíban o la política del gobierno de turno considere este hecho innecesario o difícil de ejecutar (AECID, 2014). Si una nación está considerada dentro de los Países Altamente Endeudados, no podrá acceder a este tipo de fondos porque no podrían cumplir sus compromisos. El marco legal español dictamina que una comisión especial debe estudiar el impacto del crédito en la deuda externa del receptor así como sus sostenibilidad a largo plazo (Cooperación Española, 2014).

Para la entrega de recursos también se proponen tres formas; la primera son las subcontrataciones donde la UE hace de intermediario y actúa como guía en la ejecución del proyecto. Según se encuentren las relaciones bilaterales se propondrá la adjudicación directa donde recae la ayuda junto a las condiciones establecidas en el contrato (AECID, 2014).

La segunda es la cooperación delegada la cual contempla transferir recursos a las agencias de desarrollo como la SETECI para mejorar su experiencia y capacidad, esto con el fin de reducir costos al delegar la gestión del capital porque el ente receptor pasa a ser la autoridad aunque esté sujeta a rendición de cuentas y auditorías (Cooperación Española, 2014).

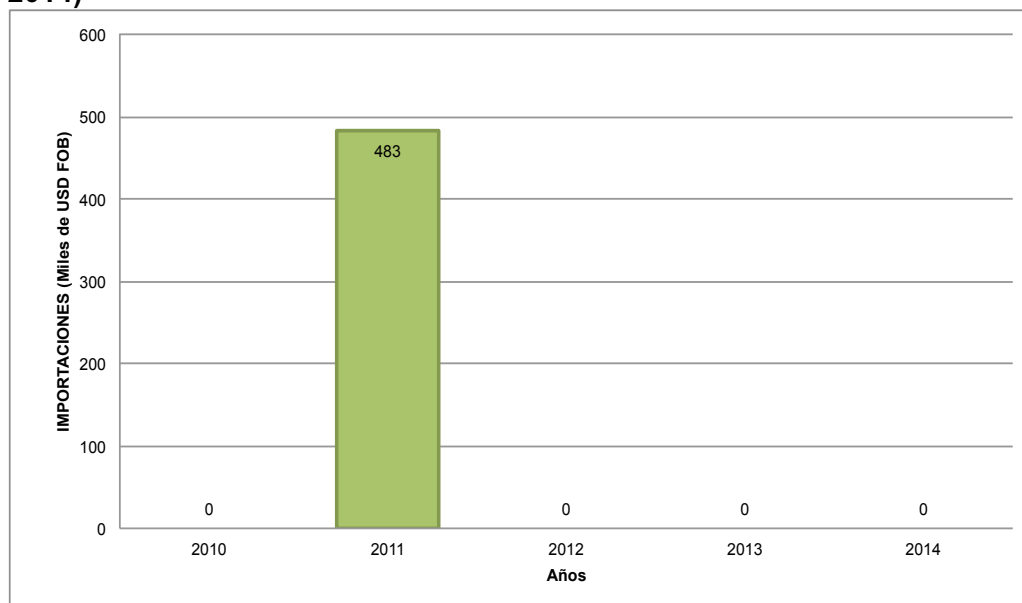
La tercera consiste en asignar recursos para inversión, esto significa aportes monetarios no reembolsables aportados por otros cofinanciadores como las subvenciones del tipo de interés para conseguir incrementar la asistencia; de esta forma se pone a prueba los futuros resultados de los préstamos, al financiar los estudios de pre-inversión y técnicos. Una comisión es quien cofinancia a través de una donación un programa que en ese momento cuenta con aportación financiera reembolsable de organismos multilaterales como el Banco Mundial (AECID, 2014).

3.2. Comercio

Como se observa en los gráficos 7, 14 y 16, el flujo del comercio entre Ecuador y España entre 2010 y 2014 es considerable frente a los demás países de la Unión Europea. Los bienes que ambas naciones intercambian no son las mismas, el mercado ecuatoriano le vende productos del sector primario como materias primas o frutas mientras que España lo hace con mercancías del sector secundario que tienen porcentajes de elaboración altos. El ACM permitirá a la industria ecuatoriana competir con productos baratos pero esto solo sería el primer efecto porque incidirá en otros factores como mayor inversión nacional y extranjera o los hábitos de los consumidores.

3.2.1. Productos y Servicios Importados desde España por Ecuador negociados en el Acuerdo Comercial Multipartes

GRÁFICO 38
IMPORTACIONES DE VACUNAS POR ECUADOR DESDE ESPAÑA (2010-2014)

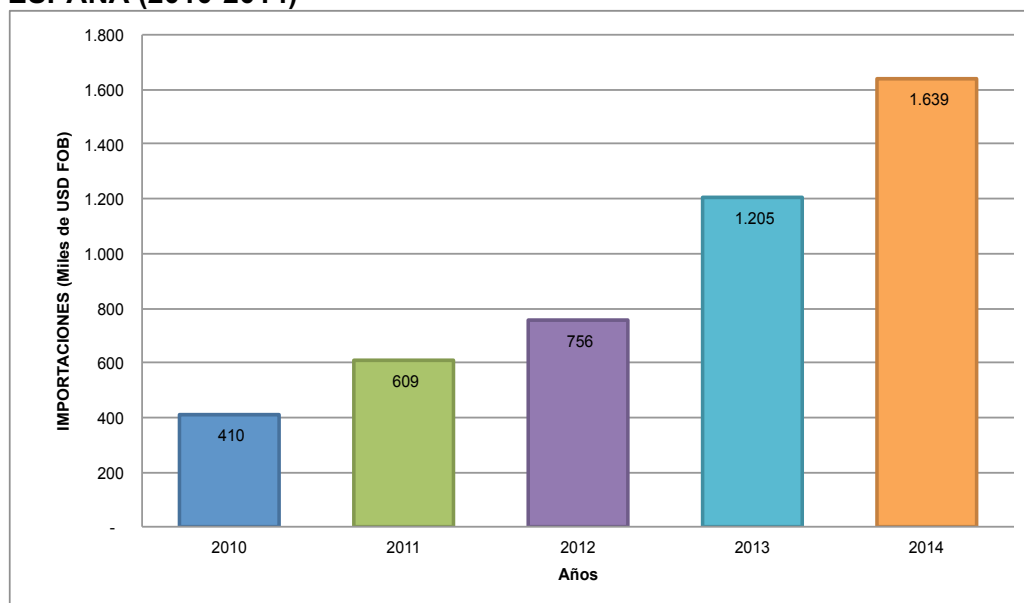


Fuente: Trade Map, 2016, *Importaciones de Vacunas por Ecuador desde la Unión Europea (2010-2014)*

Elaborado por: David Saltos

Como se observa en el gráfico 38, las importaciones por concepto de vacunas de Ecuador desde España no fueron significativas; en los años 2010, 2012, 2013 y 2014 tuvieron un valor de cero y en 2011 fue la única ocasión en la que se registran compras por un total de \$483 miles de dólares americanos FOB. Se debe tomar en cuenta que este punto representa una oportunidad por un lado para el sector público de la salud porque podría realizar campañas de vacunación con menores costos lo que permitiría llegar a otros beneficiarios y por el otro al sector privado porque España representa una nueva opción para la adquisición de este bien con un costo competitivo. La eliminación de la carga arancelaria para este bien es de manera inmediata al entrar en vigencia el ACM.

GRÁFICO 39
IMPORTACIONES DE HORNOS ELÉCTRICOS POR ECUADOR DESDE ESPAÑA (2010-2014)

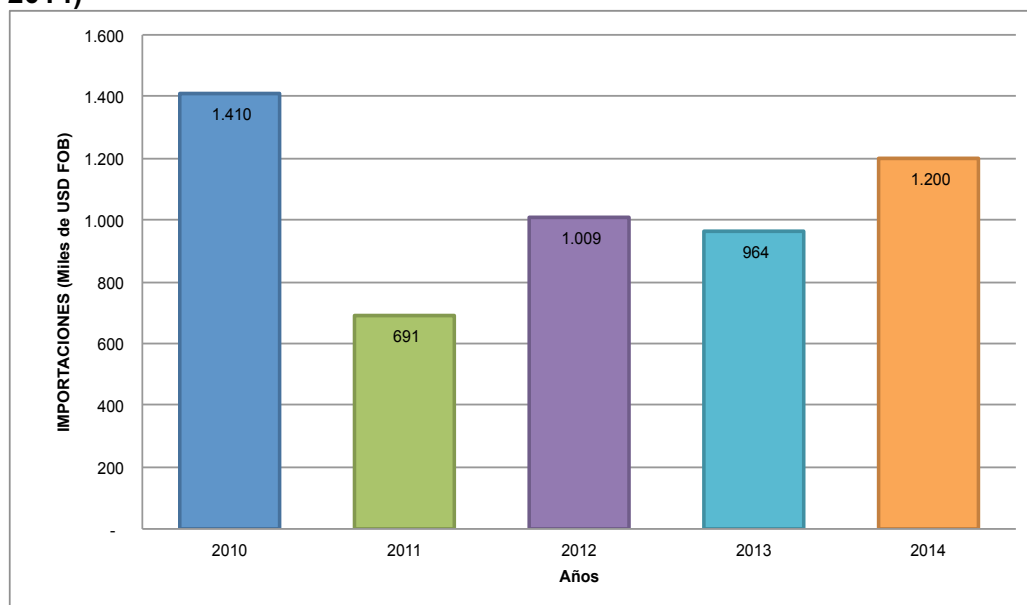


Fuente: Trade Map, 2016, *Importaciones de Hornos Eléctricos por Ecuador desde la Unión Europea (2010-2014)*
Elaborado por: David Saltos

Las importaciones de hornos eléctricos de Ecuador desde España (gráfico 39) crecieron durante los años analizados en esta investigación. En 2010 el monto fue de \$410 miles de dólares americanos FOB, en 2011 la curva ascendió a \$609 miles de dólares americanos FOB, en 2012 la curva continuó creciendo a \$756 miles de dólares americanos FOB, en 2013 la curva subió a \$1205 miles de dólares americanos FOB y en 2014 la curva alcanzó los \$1639 miles de dólares americanos FOB.

Este tipo de bienes tiene potencial por acceder al mercado ecuatoriano con un menor arancel y también porque al ser eléctrico se acoge a los programas del gobierno para el cambio de la matriz energética que privilegia el uso de aparatos eléctrico sobre aquellos que usan otras fuentes de energía como el gas licuado de petróleo. Aquellos que sean de uso industrial o para laboratorios van a poder ingresar sin aranceles a Ecuador de forma inmediata al funcionar el acuerdo, en el caso de los de usos domestico se eliminara el arancel en un plazo de 10 años.

GRÁFICO 40 IMPORTACIONES DE VEHÍCULOS POR ECUADOR DESDE ESPAÑA (2010-2014)



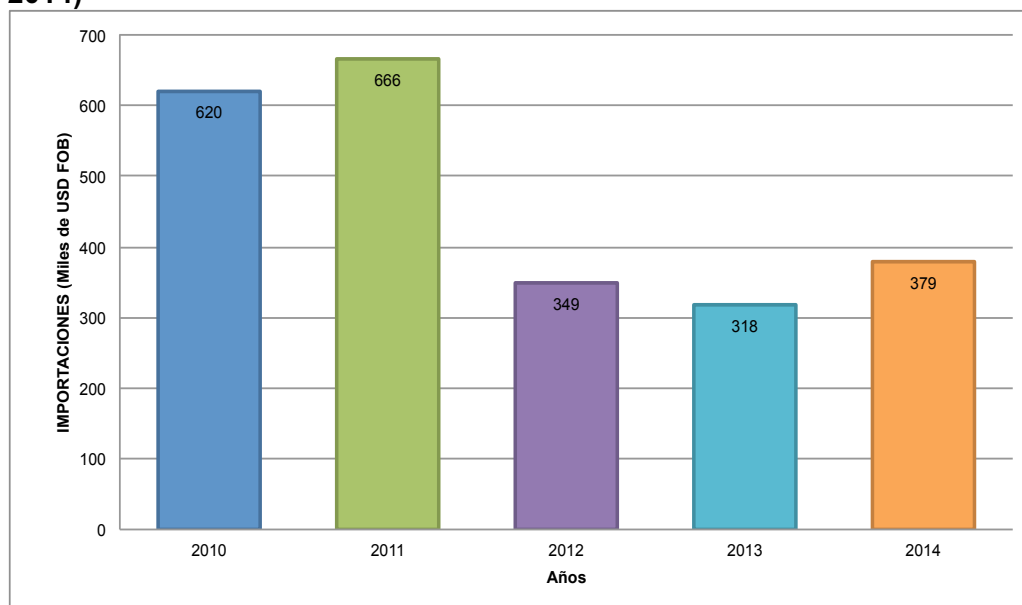
Fuente: Trade Map, 2016, *Importaciones de Vehículos por Ecuador desde la Unión Europea (2010-2014)*

Elaborado por: David Saltos

Las adquisiciones de vehículos españoles desde Ecuador (gráfico 40) presentó un comportamiento variable; en 2010 sumó un total de \$1410 miles de dólares americanos FOB, en 2011 la curva descendió a \$691 miles de dólares americanos FOB, en 2012 la curva creció a \$1009 miles de dólares americanos FOB, en 2013 la curva decreció a 964 miles de dólares americanos FOB y en 2014 la curva alcanzó los \$1200 miles de dólares americanos FOB.

Este tipo de bien es uno de los que mayores problemas causó en las negociaciones porque Ecuador impuso aranceles del 35% adicionales al Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Estos dos factores incrementaron los precios sin embargo con la entrada en vigencia del ACM el arancel desaparecerá en un plazo de 7 años disminuyendo un 5% cada año. Esto se presenta como una oportunidad para que ingresen al mercado ecuatoriano vehículos de procedencia española a menores precios; ejemplo de esto es que la marca SEAT pueda ingresar con precio competitivos con el apoyo de su empresa matriz Volkswagen la cual está presente en la nación sudamericana.

GRÁFICO 41 IMPORTACIONES DE LICORES POR ECUADOR DESDE ESPAÑA (2010-2014)



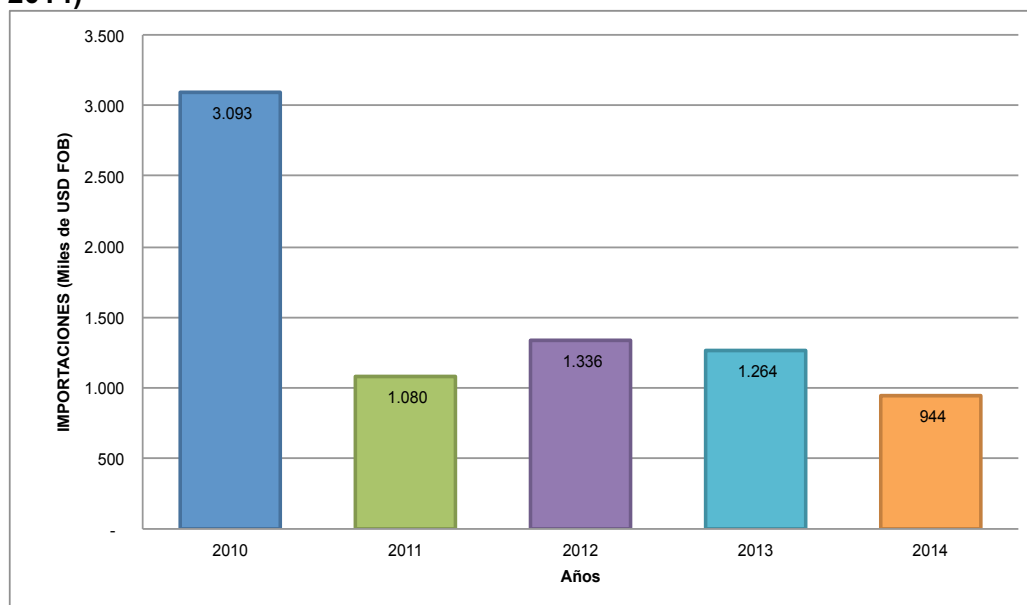
Fuente: Trade Map, 2016, *Importaciones de Licores por Ecuador desde la Unión Europea (2010-2014)*

Elaborado por: David Saltos

Las adquisiciones de licores españoles de parte de Ecuador (gráfico 41) se concentran en vinos tintos y vinos espumantes, los valores presentados durante los cinco años analizados en esta investigación fueron variables. En 2010 sumaron \$620 miles de dólares americanos FOB, en 2011 la curva ascendió a \$666 miles de dólares americanos FOB, en 2012 la curva decreció a \$349 miles de dólares americanos FOB, en 2013 la curva decreció a \$318 miles de dólares americanos FOB y en 2014 ascendió hasta los \$379 miles de dólares americanos FOB.

Para las empresas importadoras de licores esto se presenta como una oportunidad debido a que pueden introducir nuevas marcas al mercado de Ecuador con precios competitivos frente a otros similares provenientes de otros países como Chile y Argentina conocidos también por producir vinos de diversas condiciones. Frente a posibles productos de origen ecuatoriano no existiría mayor riesgo porque no produce bienes de con las misma condiciones por lo cual no se registra competencia alguna. Para todas las bebidas alcohólicas sin importar su porcentaje la eliminación del arancel será inmediata en el primer año de vigencia del acuerdo.

GRÁFICO 42 IMPORTACIONES DE MEDICINA POR ECUADOR DESDE ESPAÑA (2010-2014)



Fuente: Trade Map, 2016, *Importaciones de Medicina por Ecuador desde la Unión Europea (2010-2014)*

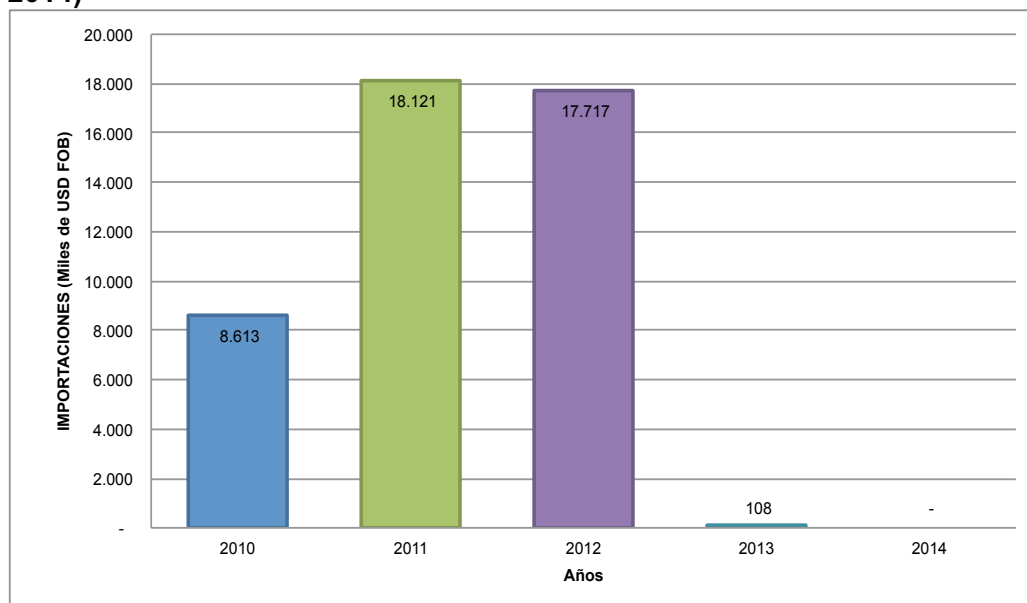
Elaborado por: David Saltos

En el gráfico 42 se observan los niveles alcanzados por los montos monetarios de las compras de medicina realizados desde España por Ecuador. En el año 2010 la cifra alcanzó los \$3093 miles de dólares americanos FOB, en 2011 la curva decreció a 1080 miles de dólares americanos FOB, en 2012 la curva ascendió a \$1336 miles de dólares americanos FOB, en 2013 la curva decreció a \$1264 miles de dólares americanos FOB y en 2014 la curva de contrajo hasta los \$944 miles de dólares americanos FOB.

Las sumas de las importaciones no tuvieron un comportamiento constantes porque entre 2010-2011, 2012-2013 y 2013-2014 se evidenció decrecimientos y entre 2011-2012 existió crecimiento. Dado que la producción de fármacos en Ecuador se limita a genéricos que son replicas legales, la nueva condición que el ACM da a estos bienes permite que ingresen con menores precios medicamentos que no tienen un similar genérico o incluso facilita la producción de los mismo en territorio ecuatoriano bajo una modalidad legal y responsable para ambas partes; esto permitiría a apertura de laboratorios de empresas españolas que realicen investigación y creen fuentes de empleo. Para los medicamentos la eliminación de los aranceles que deben pagar para ingresar a territorio ecuatoriano va a ser del 100% en el primer año de funcionamiento del acuerdo.

3.2.2. Productos y Servicios Exportados desde Ecuador hacia España negociados en el Acuerdo Comercial Multipartes

GRÁFICO 43
EXPORTACIONES DE BANANO DE ECUADOR HACIA ESPAÑA (2010-2014)



Fuente: Trade Map, 2016, *Exportaciones de Banano de Ecuador hacia la Unión Europea (2010-2014)*

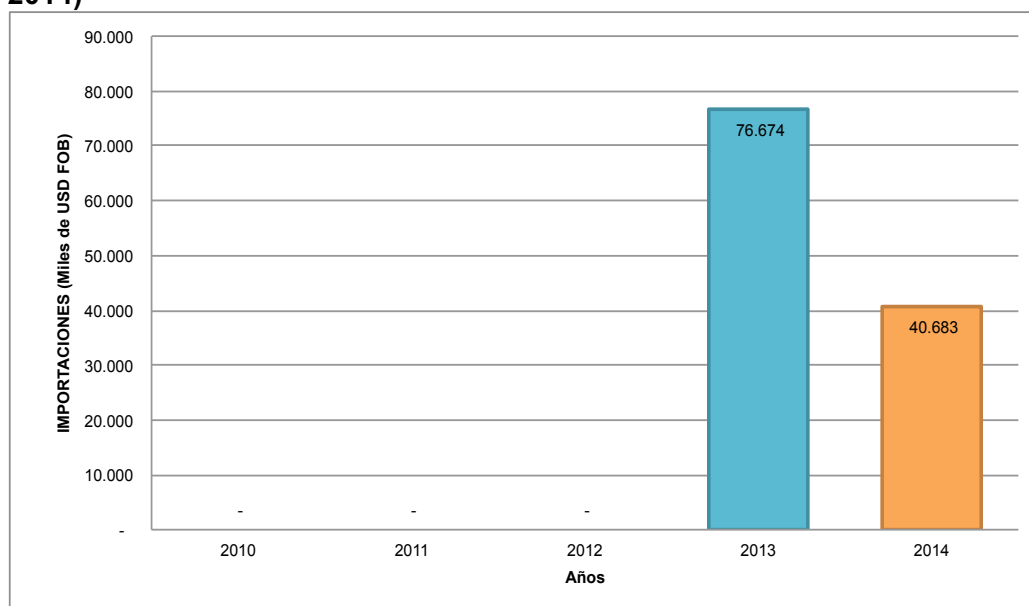
Elaborado por: David Saltos

El banano está dentro de los bienes no petroleros tradicionales exportados por Ecuador, esto es sinónimo de la relevancia que este bien posee en la economía. Las exportaciones de esta fruta hacia España (gráfico 43) tuvieron un comportamiento que concluyó en cifras negativas; en 2010 fueron de \$8.613 miles de dólares americanos FOB, en 2011 la curva ascendió hasta los \$18.121 miles de dólares americanos FOB, en 2012 la curva decreció a \$17.717 miles de dólares americanos FOB, en 2013 la curva decreció a \$108 miles de dólares americanos FOB y en 2014 la cifra es cero.

Con la entrada en vigencia del ACM, el sector bananero debe concentrar sus esfuerzos por recuperar mercados perdidos; esto fue causado porque países vecinos de Ecuador como Colombia también exportan la misma fruta con la diferencia de que cuenta con un acuerdo comercial en vigencia y deben pagar un menor arancel lo que los hace competitivo y les permite ganar mayor espacio en mercados europeos. Esto debe representar una oportunidad para los exportadores de banano para competir con un precio similar que cumpla con las normas de calidad locales e internacionales junto al servicio como valor agregado.

Durante 2014 para que el banano ecuatoriano ingrese a territorio de la UE debe pagar €118 euros por cada tonelada métrica, una vez iniciado el acuerdo comercial esta cifra va a disminuir en un plazo de cuatro años. Durante 2017 sería de €97 euros, en 2018 de €90 euros, en 2019 de €83 euros hasta que en 2020 baje a €75 euros; en este año alcanzaría la misma cifra que Colombia y Perú deberán pagar por impuesto en el mismo año por el mismo producto.

GRÁFICO 44
EXPORTACIONES DE CAMARÓN DE ECUADOR HACIA ESPAÑA (2010-2014)



Fuente: Trade Map, 2016, *Exportaciones de Camarón de Ecuador hacia la Unión Europea (2010-2014)*

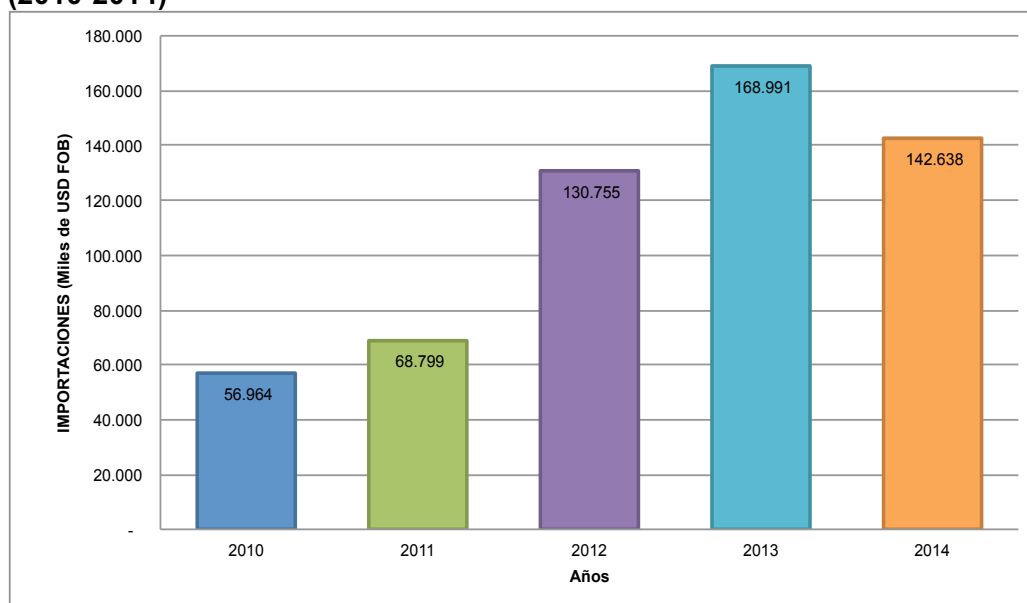
Elaborado por: David Saltos

El gráfico 44 hace visible la poca interacción económica que tiene el camarón de origen ecuatoriano en España. Durante los años 2010, 2011 y 2012 no se presentaron compras de esta bien en la nación ibérica, por el contrario en 2013 esta cifra alcanzó los \$76674 miles de dólares americanos FOB y en 2014 la curva decreció a \$40683 miles de dólares americanos FOB, este comportamiento señala que este bien fue introducido en 2013 y su presencia en el mercado español debe mejorar.

Las exportadoras de camarones deben ver este comportamiento como una oportunidad para acceder a un nuevo mercado; aunque el ACM permite que este bien ingrese de manera competitiva no es lo único que se necesita para lograrlo. Se deben creas estrategias que permitan que este producto

penetre en los gustos y preferencias de consumidores con el fin de obtener una mayor participación en el mercado. Para este producto, la liberalización de los aranceles es de forma inmediata una vez que inicie el acuerdo comercial.

GRÁFICO 45 EXPORTACIONES DE ATÚN ENLATADO DE ECUADOR HACIA ESPAÑA (2010-2014)



Fuente: Trade Map, 2016, *Exportaciones de Atún Enlatado de Ecuador hacia la Unión Europea (2010-2014)*

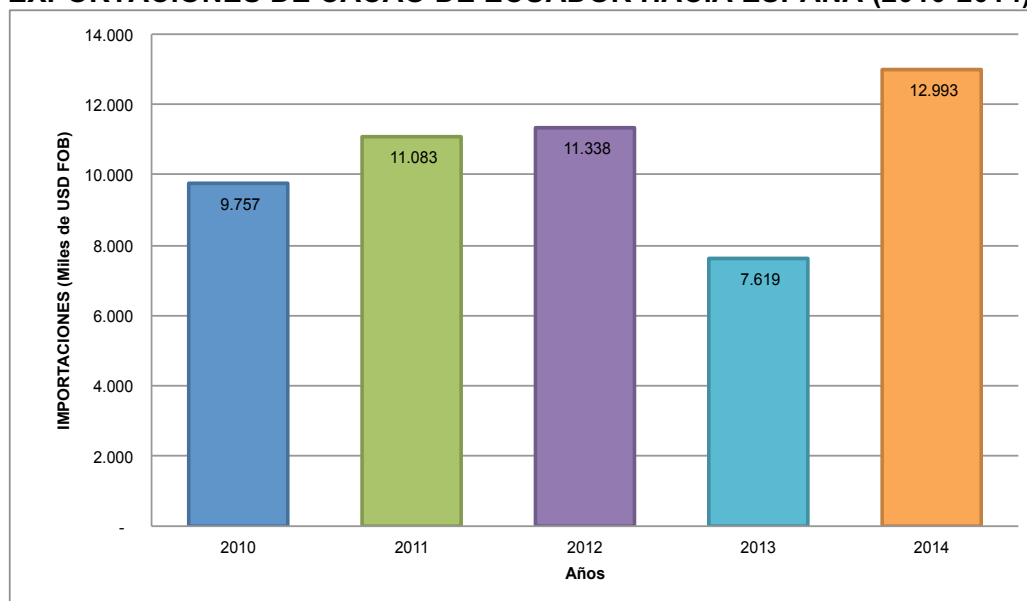
Elaborado por: David Saltos

En general durante los años considerados para esta investigación, las cifras de exportación del atún enlatado ecuatoriano hacia España (gráfico 45) fueron positivas, En 2010 alcanzaron los \$56.964 miles de dólares americanos FOB, en 2011 la curva subió a \$66.799 miles de dólares americanos FOB, en 2012 la curva creció a \$130.755 miles de dólares americanos FOB, en 2013 la curva aumentó hasta los \$168.991 miles de dólares americanos FOB y en 2014 la curva decreció hasta los \$142.638 miles de dólares americanos FOB.

El comportamiento en las exportaciones de atún hacia el mercado español denota que este producto se encuentra introducido y cuenta con su respectiva cuota de mercado. Esto debe verse con cautela porque con el ACM va a poder ingresar a España bajo mejores condiciones arancelarias deben planificarse estrategias que permitan mantener los mismo niveles e incluso mejorar para así obtener una mayor cuota de participación y poseer un contingente para enfrentar a productos similares originarios de otros países competidores con calidad y precio. Una vez que el acuerdo entre en vigencia,

el atún enlatado producido en Ecuador podrá ingresar a España con un arancel cero.

GRÁFICO 46
EXPORTACIONES DE CACAO DE ECUADOR HACIA ESPAÑA (2010-2014)



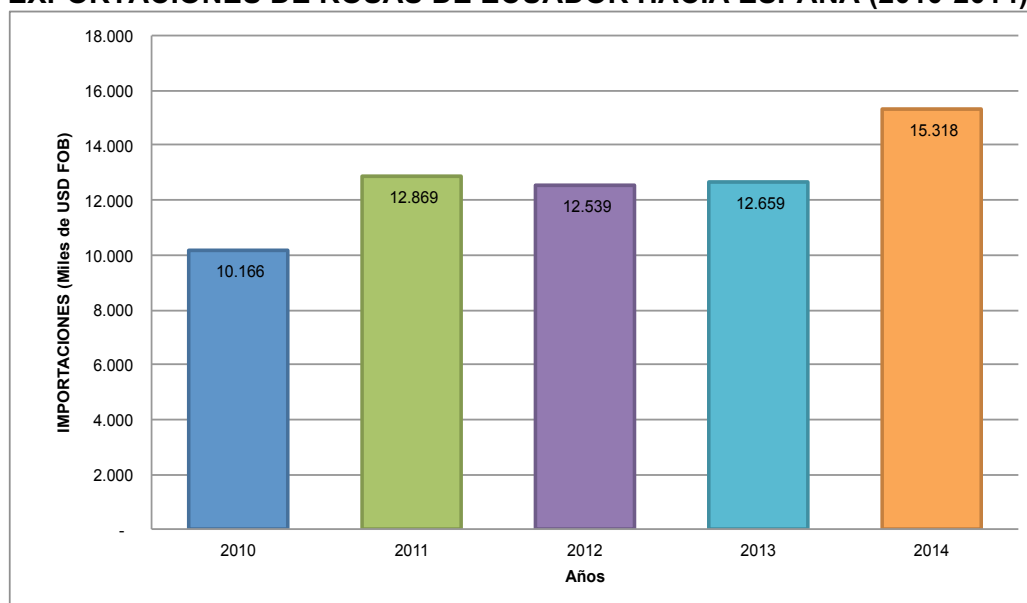
Fuente: Trade Map, 2016, *Exportaciones de Banano de Ecuador hacia la Unión Europea (2010-2014)*

Elaborado por: David Saltos

Las exportaciones de cacao ecuatoriano hacia España (gráfico 46) presentaron comportamientos positivos durante los cinco años analizados, en 2010 la cifra fue de \$9.757 miles de dólares americanos FOB, en 2011 la curva ascendió a \$11.083 miles de dólares americanos FOB, en 2012 la curva creció a los \$11.338 miles de dólares americanos FOB, en 2013 la curva disminuyó a \$7.619 miles de dólares americanos FOB y en 2014 la curva creció hasta los \$14.993 miles de dólares americanos FOB.

El cacao, como en el caso del banano, es otro producto de exportación no petroleras tradicional; este bien cuenta con una reputación positiva porque cumple con normas de calidad locales e internacionales frente a otros productos similares. La industria chocolatera en España es el potencial cliente que Ecuador debe atender con el fin de incrementar sus exportaciones en otros sectores y provechar los beneficios considerados en el ACM. Este bien se encuentra posicionado por lo cual el esfuerzo también debería ser direccionado a mejorar su competitividad en precio, calidad y servicios complementarios. El cacao en grano podrán acceder al mercado español con un arancel cero de forma inmediata al entrar en validez el acuerdo comercial.

GRÁFICO 47 EXPORTACIONES DE ROSAS DE ECUADOR HACIA ESPAÑA (2010-2014)



Fuente: Trade Map, 2016, *Exportaciones de Rosas de Ecuador hacia la Unión Europea (2010-2014)*

Elaborado por: David Saltos

El gráfico 47 permite visualizar la conducta de las ventas de rosas ecuatorianas hacia el mercado español, en 2010 el monto fue de \$10166 miles de dólares americanos FOB, en 2011 la curva ascendió hasta los \$12869 miles de dólares americanos FOB, en 2012 la curva decreció hasta los \$12539 miles de dólares americanos FOB, en 2013 la curva aumentó a \$12659 miles de dólares americanos FOB y en 2014 la curva progresó a \$15318 miles de dólares americanos FOB.

El ACM permite que este bien, el cual genera fuentes de trabajo, pueda volverse competitivo frente a otros similares provenientes de países vecinos como Colombia que cuentan con el mismo acuerdo desde hace dos años lo cual representa una ventaja. Las rosas de Ecuador compiten con sus características y servicio pero esto debe mejorar porque no es el único país que recibiría preferencias arancelarias y el precio se volvería un factor en las preferencias de los consumidores en España; este bien podrán ingresar a España con un arancel cero al entrar en vigencia el convenio comercial.

3.2.3. Perspectivas de la evolución de la Balanza Comercial Ecuador – España de los productos negociados en el Acuerdo Comercial Multipartes al entrar este en vigencia.

Como se observa en esta investigación, las exportaciones ecuatorianas realizadas a España consisten en productos que pertenecen al sector no petrolero. Con la entrada en vigencia del pacto comercial, exportadores y gobierno tienen la expectativa de que la balanza comercial mantenga valores positivos para Ecuador al aumentar el monto de sus ventas actuales con los bienes que ya cuentan con cuotas de mercado y con nuevas mercancías.

En el gráfico 16 se analizó la situación de la balanza comercial durante cinco años, en 2010, 2011 y 2013 la cifra le otorgó a la economía ecuatoriana superávit y por el contrario en 2012 y 2014 fue de déficit; estas condiciones se repitieron cuando se analiza con la UE. Ecuador posee una ventaja frente a España en su intercambio comercial pero desde este punto se debe considerar que mantener esta condición no puede depender de un factor monetario si no de uno comercial también.

Con la ratificación del ACM junto a su posterior entrada en vigencia se da apertura a que nuevos escenarios se presenten. Como sucedió con Colombia y Perú, uno de los primeros efectos sería la disminución en los precios de los bienes incluidos en el acuerdo; tanto para los que ingresarían a España como aquellos que lo harían a Ecuador. Este punto da paso a un efecto denominado creación de mercado que permite a los bienes ecuatorianos tener la factibilidad de competir frente a otros similares y ganar espacio entre las preferencias de los consumidores (FEDEXPOR, 2015).

De acuerdo a la Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPOR) en 2017, que sería el primer año de vigencia del acuerdo, se generaría un total de \$72 millones de dólares adicionales por conceto de importaciones de productos ecuatorianos desde la UE, en el siguiente año esta cifra aumenta a \$160 millones de dólares y en el tercero alcanza los \$271 millones de dólares. Estos montos serían adicionales a los que se considera que se generarían si no se diesen variaciones en la política comercial, esto es si el SGP Plus se mantuviese y no se eliminasen sus preferencias (FEDEXPOR, 2015).

En los tres primeros años de validez del ACM se concebiría una suma adicional de \$500 millones de dólares por las importaciones de productos originarios de Ecuador; esto provendría de las exportaciones de banano, atún enlatado, camarón congelado, jugos de frutas, frutas tropicales varias, aceite de palma, vegetales y café (FEDEXPOR, 2015).

Si se contrasta el desarrollo considerado de las compras que la UE realizaría desde Ecuador en las dos condiciones expuestas se puede observar el beneficio que la industria ecuatoriana recibiría. Según estimaciones de FEDEXPOR, durante 2017 aumentaría un 11% el flujo de comercio. Si el SGP Plus continuase vigente en lugar del ACM, el crecimiento serían un inferior 9% (FEDEXPOR, 2015).

En 2018 el aumento de las exportaciones hacia el bloque europeo crecería el 12% y alcanzaría los \$3.905 millones de dólares americanos, sin el convenio y con la asistencia de las preferencias arancelarias crecería el 9,8%. Para 2019 las ventas ecuatorianas hacia la UE alcanzarían los \$4.407 millones de dólares americanos que representa un crecimiento del 12,9%, en el otro escenario mencionado el porcentaje arribaría al 10% (FEDEXPOR, 2015).

Los mencionados datos y posibles efectos hacen visible otro elemento a tomar en consideración; de todo el análisis de las potenciales repercusiones en las importaciones desde Ecuador como el desvío o pérdida de comercio, la valoración global debe incluir la evolución adicional de las exportaciones de bienes ecuatorianos que se crearían con el acuerdo al equiparar las realidades competitivas frente a otros contendientes vecinos y mejorarlas frente a aquellos de regiones como África o Asia (FEDEXPOR, 2015).

3.3. Situación Productiva de Ecuador y España para el Acuerdo Comercial Multipartes

Al concluir las negociaciones para un Acuerdo Comercial Multipartes, los países involucrados tuvieron el objetivo de que sus industrias se vean beneficiadas con menos aranceles para que bienes que produjeran pudieran ingresar con mejores condiciones a un mercado conocido o incluso que nuevos productos puedan ingresar. De esta manera se crea una mayor demanda, por lo tanto se incrementaría la producción que generaría mayores plaza de trabajo

que promovería el consumo y daría mayores ingresos al estado por concepto de impuestos. Los sectores industriales tanto de Ecuador como de España cuenta con asimetrías en sus bases, en los sectores a los que pertenecen, en los mercados que atienden y su desarrollo tecnológico pero comparte la misma visión a futura la cual es crecer en volumen, en cantidad monetaria y en territorio abarcado.

3.3.1. Industria productiva de Ecuador considerada en el Acuerdo Comercial Multipartes

El sector bananero en Ecuador, a los largo de su historia, representa para su economía una fuente de divisas y de empleo en las misma y otras áreas. En el año 2014 este gremio exportó 5'196,065 millones de toneladas cúbicas lo que lo convirtió en el principal producto de exportación del sector privado ecuatoriano así como en un aportante de impuestos. En este mismo años esta fruta representó el 45,34% del monto FOB exportados y el 87,14% de las toneladas totales exportadas (PROECUADOR, 2015).

Las exportaciones bananeras representaron el 2% del PIB general, el 26% del PIB agrícolas, el 8% de las exportaciones totales, el 27% de las exportaciones agropecuarias y el 20% de las exportaciones de carácter no petrolero; del total producido, el 95% se vende al exterior que consiste en 43 mercados de todo el mundo (PROECUADOR, 2015).

Se calcula que cada año se invierten alrededor de \$4.000 millones de dólares americanos en este sector, esta suma abarca los cultivos de banano, la infraestructura, los procesos de empackado y el de los puertos; este punto hace que se lo considere como uno de las principales por su alcance tanto industrial como económico (PROECUADOR, 2015). Existen otros sectores que pueden llegar a depender hasta en un 60% del sector bananero; estos son las industrias cartoneras, el transporte marítimo, los plásticos, los fertilizantes, abonos agroquímicos y el transporte terrestre. Las inversiones en estos sectores generaron en 2014 empleo para 2,5 millones de personas en nueve provincias ecuatorianas de acuerdo a la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador (PROECUADOR, 2015).

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca del Ecuador (MAGAP) indica que las plantaciones de banano constituyen el 10% de la superficie total cultivable ecuatoriana con un crecimiento del 3% en promedio desde 2004 hasta 2014. Para 2014 se produjeron siete millones de toneladas métricas donde la provincia de Los Ríos fue la principal, en segundo lugar está El Oro y en tercero Guayas (PROEcuador, 2015).

El sector camaronero ecuatoriano atravesó dos situaciones que lo fortalecieron: la duplicación de sus precios frente al año 2010 y el incremento de su producción. La Cámara Nacional de Acuacultura precisa que en 2014 se exportaron 474.236 libras de camarón que corresponden a \$1.620 millones de dólares americanos. Esta mejoría en la industria se debe a una mayor inversión para tecnificar procesos, en tecnología y desarrollo del producto; esto permite que el desarrollo del sector se sostuviese (PROEcuador, 2015).

Con el desarrollo de planes que les permiten ser eficientes, no existió la necesidad de crear una mayor cantidad de piscinas para incrementar la producción; ejemplo de esto es la implementación de un sistema de producción extensivo de baja densidad donde se siembra 15 larvas por metro. Otro factor que promovió al sector fue el decrecimiento de la producción de este producto en Asia; este hecho causó que el precio se duplicase (PROEcuador, 2015).

Ecuador cuenta con 210.000 hectáreas para la producción de camarón divididas en cinco provincias, el 7% está en Santa Elena, el 9% en Manabí, el 9% en Esmeraldas, el 15% en el Oro y la mayoría con un 60% en Guayas. Las inversiones en desarrollo científico permiten al sector estar preparado ante eventualidades que podrían mermar su producción; con la presencia de laboratorios que investigan formas para contrarrestar enfermedades como la mancha blanca hacen que el sector se vuelva estable para el gremio empresarial (PROEcuador, 2015).

La producción de este crustáceo permitió en 2014 la creación de 180.000 puestos laborales que con factores internos y externos que le permitieron crecer debe considerar nuevas opciones para crecer como la incursión en nuevos mercados y la implementación de planes de contingencia que le permitan afrontar plagas que afectaron a asiática y que podrían arribar en Ecuador (PROEcuador, 2015). En el último año considerado en esta

investigación, el segundo principal mercado del camarón fue Asia que creció desde 2010 con el 4% hasta el 27%. Europa fue el primero con el 33% de las exportaciones donde España e Italia fueron los principales países consumidores (PROECUADOR, 2015).

La industria atunera en Ecuador se desarrolló de la mano del capital privado extranjero y local; en primer lugar estuvo la empresa Pespaca de capital colombiano que produce la marca Van Camps, a continuación fue la empresa española Conservas Isabel quien arribó y en tercer lugar estuvo Industrial Real la cual hasta 2014 lidera el mercado. La empresa de origen estadounidense StarKist se asoció en la década de los años 80 con Pespaca para operar la primera planta procesadora, en un principio toda la producción era para la exportación (PROECUADOR, 2015).

El desarrollo del sector es visible al constatar que para 2014 cuenta con una flota de 110 barcos que lo convierten en el líder del sector en la zona del Pacífico Oriental y en el segundo abastecedor de latas a nivel mundial. A la par de este crecimiento la oferta de productos se diversificó; se ofrecen lomos precocidos, ensaladas, cazuelas, ventrescas, paté, ahumados, atún enlatado en agua, atún enlatados en aceite de oliva, atún enlatados en aceite de girasol entre otros (PROECUADOR, 2015).

A la par otra industria surgió, esta consiste en que embarcación extranjeras arriben a puertos ecuatorianos con materia prima que consiste en pescado congelado para que lo procesen las empresas líderes del sector asentadas en Ecuador, que son Real, Sállica, Eurofish, Marbelize, Isabel y StarKist, como si se tratase de un proceso de maquilar para que a continuación lo exporten con sellos de hecho en Ecuador (PROECUADOR, 2015).

Desde 2010 las ventas de enlatados de atún se incrementaron hasta duplicarse sus valores en 2014. En 2010 se exportaron un total de \$ 622,5 millones de dólares americanos FOB y en 2014 este monto ascendió hasta los \$ 1.396,7 millones de dólares americanos FOB. Estas cifras colocan al sector como el tercero en importancia de los bienes no petroleros de exportación después del banano y camarón (PROECUADOR, 2015).

El siguiente reto que tiene la industria es certificarse mediante los ecoetiquetados que se otorgan cuando las empresas cumplen con normas internacionales de responsabilidad medioambiental. El primero es la marca de origen, de esta manera se certifica que la materia prima es originaria de Ecuador y no solo el procesado; este punto constituye una ventaja competitiva en términos de calidad y permite un mejor rastreo de la pesca con el fin de regularizarla (PROEcuador, 2015).

El otro certificado solicitado por el mercado internacional es la de delfines a salvo; esto comenzó el momento que productores de Estados Unidos declararon que sus productos estaban libres de delfines y por esto se tomó la decisión de que las demás empresas también lo hagan, de esta manera se obliga a que las empresas pesqueras cumplan con normas ecológicas en su pesca. La última es el de pescado orgánico el cual sirve para la especie criadas a manera de cultivo con alimento libre de sustancias artificiales (PROEcuador, 2015).

Desde su inicio como una república independiente, Ecuador ya producía Cacao de la mano de familias dueñas de haciendas conocidas como Grandes Cacaos localizadas en Vinces y otros cantones de las provincias de Guayas y Los Ríos. La Asociación de Exportadores de Cacao (ANECACAO) indica que para 1890 Ecuador fue el principal exportados de este bien a nivel mundial lo cual terminó en 1920 cuando las plagas conocidas como Monilla y Escoba de Bruja afectaron las plantaciones al reducir. Otro hecho que afectó al sector fue la falta de transporte y de mercado en el exterior por las consecuencias de la Primera Guerra Mundial. (PROEcuador, 2015)

Para 2014 el cacao ecuatoriano se produce desde la mezcla entre cacao Nacional, Trinitario y Forastero; esto permite que los cultivos viejos se reemplazados por nuevos, sean productivos y no decaiga la producción; desde su inicio este bien permitió la aparición de capitales que permitieron la generación de servicios bancarios, industriales y comerciales. Aunque Ecuador ya no sean el principal exportador de este producto si los es del cacao fino de aroma con el 70% de la producción mundial (PROEcuador, 2015).

A la par la industria incurrió en la elaboración de nuevos productos a base de cacao; ejemplo de esto son los licores, la manteca y polvo que son

usados para la producción de chocolates. A futuro este sector tiene planificado ampliar su producción y exportación sin depender de las variaciones en los precios registrados en los mercados internacionales. Además busca desarrollar planes de contingencia en caso de que ocurran situaciones adversas como fenómenos naturales o plagas que interrumpan su crecimiento (PROECUADOR, 2015).

Desde 1994 Ecuador incursionó en la producción y exportación de rosas debido a que sus condiciones geográficas y climatológicas se lo permitieron. Estos factores permiten el cultivo de rosas de gran tamaño frente a las producidas por Colombia, esto promovió el establecimiento de invernaderos en las provincias de Pichincha, Imbabura, Cotopaxi, Azuay y Cañar porque cuentan con micro climas idóneos para esta actividad. Esta flores cuentan con características como tallos lagos, gruesos y verticales con botones grandes (PROECUADOR, 2015).

Esta industria dio paso a la creación de puestos de trabajo para poblaciones como Cayambe, que desde sus orígenes fue ganadero y empleaba a 5 personas por cada 50 hectáreas, para emplear a 10 personas por cada hectárea de cultivos. Pichincha y Cotopaxi son las provincias que concentra el mayor número de empresas dedicadas a este sector; el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) indica que en 2014 la producción y exportación de rosas proporcionó 120.000 puestos de trabajo directos (PROECUADOR, 2015).

Otro factor que debe ser resaltado es que Ecuador posee la mayor variedad de rosas con un total de 300 tipos clasificados por su color y tipo de hoja. Ejemplo de esto es que la rosa amarilla posee 2 tipos: Allsmer Gold y Skyline y la púrpura la Tavel y Gretta. Otro proceso primordial en el sector es el tamaño del tallo y su forma la cual permite que se la denomine flor de corte (PROECUADOR, 2015).

De acuerdo a PROECUADOR, para esta industria su siguiente paso deber ser prepararse a la tendencia del mercado que son los productos orgánicos y sostenibles. En este último punto su certificado demuestra que la empresa cumple con prácticas agrícolas que respetan el medio ambiente y el ámbito social. La certificación de comercio justo representa un incentivo en los

consumidores de la Unión Europea, esto caracteriza a productos vendidos en tienda de gama alta con un precio mayor al promedio del mercado (PROEQUADOR, 2015).

Otro producto que se puede desarrollar son las flores comestibles que tienen su nicho de mercado en la industria culinaria. Estas son usadas por restaurantes gourmets por lo cual se considera como un ingrediente que puede ser vendido en tiendas especializadas de gastronomía. Adicional a esto su uso se extendió a la chocolatería donde se la usa como un ingrediente adicional con el fin de otorgarle valor agregado así como un producto que destaque de otros de la competencia (PROEQUADOR, 2015).

3.3.2. Industria productiva de España considerada en el Acuerdo Comercial Multipartes

Desde 1963 se crea Farmaindustria que en la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica; esta agrupa a la mayoría de laboratorios españoles y coordina las áreas de investigación y los procesos de venta de medicamentos bajo patente de España. Este sector es considerado como estratégico por el origen de su actividad, que trata sobre la salud de la comunidad, así como su contribución al sector económico y empresarial. Esta industria otorga a las comunidades bienestar mediante sus medicamentos los cuales son el resultados de investigar, desarrollar y comercializar fármacos (FarmaIndustria, 2015).

El aporte económico de este sector es relevante al contribuir con las mayores tasas de productividad de toda la industria en España; de igual manera se constituye como una fuente de plazas laborales cualificadas, estables y diversas porque el 50% de colaboradores son mujeres. Adicional a esto es competitivo a nivel internacional al haber exportado €10.000 millones de euros en 2014 y por invertir en investigación y desarrollo €1.000 millones de euros que es el 20% de lo realizado en todo el sector industria (FarmaIndustria, 2015).

El sector está comprometido a dinamizar la investigación biomédica en el sector público en conjunto con el Sistema Sanitario Español para que los conocimientos y la formación académica se encuentren actualizados. El

principal objetivo planteado es continuar con el desarrollo del conocimiento como su pilar fundamental (FarmaIndustria, 2015).

En la nación ibérica se totalizan 189 laboratorios farmacéuticos dentro del gremio, el 99% del mercado de medicinas es de empresas asociadas, ofrece 38.000 plazas de empleo directo donde 4.600 son para investigación y desarrollo y el 20% de la inversión en el área es para el descubrimiento de nuevos tratamientos con el fin de competir en materia de precio y con productos únicos a nivel mundial (FarmaIndustria, 2015).

En cuanto al sector automotriz, este se lo considera estratégico al ser uno de los principales dentro de la industria; sus inicios se remontan a 1910 cuando inicia operación la empresa SEAT, de esta manera se promovió el desarrollo del sector junto a proveedores de componentes. España fue posicionándose dentro del sector porque empresas extranjeras decidieron instalarse por sus costos de manos de obra, personal calificado y su ubicación geográfica; hasta 2014 se contabilizan 17 plantas ensambladoras de las cuales 10 son de diversos fabricantes (FarmaIndustria, 2015).

La industria automotriz española el 2014 ocupa el segundo puesto en la fabricación de vehículos en Europa y el duodécimo puesto en relación al mundo. El 87% de su producción de exporta hacia 130 países por lo que su importancia en la economía es visible al representar el 6% de su PIB. Las plantas de producción son de vehículos de gama media y media alta con automóviles del segmento pequeño (SERNAUTO, 2015).

El sector manufacturero de vehículos español procuró ser productivo al implementar plantas que cumplan con determinados índices de cumplimiento para volverse atractivo para empresas extranjeras, es por esto que los centros son usados para producir carros para la exportación en exclusiva. Si sus índices de cumplimiento cubren las expectativas es por su mano de obra, la automatización de las fábricas, a que sus materiales que cumplen normas de calidad y a que cuenta con fabricantes de componentes (SERNAUTO, 2015).

La automoción contrata de manera directa a 250.000 personas en todo territorio español y si se toma en cuenta el indirecto se concluye que la cifra alcanza los dos millones de trabajadores relacionados con el tema. Las

compañías procuran que sus colaboradores cuenten con educación y un completo nivel de conocimiento y especialización en todos los niveles, desde ingenieros hasta operarios (SERNAUTO, 2015).

Las plantas de producción de España cuentan con tecnología avanzada con respecto a las demás localizadas en Europa al contar sistemas automáticos y robotizados. Por cada 10.000 trabajadores existen 89 robots, esto hace que ocupe el quinto lugar de la zona europea. Si se analiza el número total, este país es el tercero a nivel europeo con mayor número de máquinas instaladas (SERNAUTO, 2015).

Lo relevante de estos datos es que los fabricantes saben que el sector es dinámico por lo que su innovación e investigación debe ir de la mano si no se quiere perder las ventajas señaladas. Es por esto que las empresas implementaron el concepto I+D+I, que como se mencionó es investigación, desarrollo e innovación para conseguir adaptarse a la demandas del mercado. De acuerdo a esto, las compañías buscan cumplir normas ambientales rígidas que contribuyan a la conservación del medio ambiente mediante la producción de vehículos eléctricos o que funcionen con combustibles ecológicos (SERNAUTO, 2015).

Las industrias auxiliares le permitieron al sector automotriz español crecer y consolidarse; de este grupo sobresalen la maquinaria porque sus mejoras inciden en este sector. Otra parte son las fábricas de plásticos y acero que son proveedores de materias primas en la fabricación de los componentes de autos y su posterior ensamblaje. La marca SEAT es la principal representante del sector a nivel mundial con un crecimiento promedio del 10,5% entre 2010 y 2014; su principal socio y accionista es el grupo alemán Volkswagen (SERNAUTO, 2015).

En cuanto a la producción de bebidas alcohólicas el producto que destaca en España son los vinos, el cual es una industria conformada por 4.300 empresas que representa el 14% de toda la industria alimenticia española y el 1% del PIB. Los retos que la industria asumió durante desde 2010 hasta 2014 fueron los cambios en las preferencias de los consumidores, las disminución de ventas en mercados tradicionales, mayor oferta de

productos, nuevos mercados y nuevos competidores que poseen una mayor participación (Vinos de España, 2015).

En España hasta 2014 existían 1.032 millones de hectáreas para producción vinícola, lo que lo convierte en el mayor poseedor de terrenos destinados a ese rubro dentro de Europa. En cuanto a la fabricación de la bebida, en el mismo año se situó en 34,3 millones de hectolitros de los cuales un tercio son para el consumo local y los restantes dos tercios son para exportar (Vinos de España, 2015).

La organización empresarial se constituye en su mayoría por compañías de tamaño pequeño con fondos locales, de tipo familiar y a través de cooperativas. Por el contrario, de estas destacan aquellas con un nivel de facturación superior a los € 100 millones de euros; estas son Freixenet, Codorníu, Arco Wine Invest, Grupo Domecq, Grupo Miguel Torres y Grupo Faustino (Vinos de España, 2015).

A este sector se lo conoce por poseer una alta atomización de las compañías que a su vez poseen un considerable número de marcas que causa que algunas carezcan de notoriedad en el mercado. Las empresas y cooperativas pequeñas conviven con grandes sociedades que poseen puntos de producción en diversas zonas, esto les permite diversificar su oferta. Aunque una de las consecuencias de la Crisis Económica Europea fue el decrecimiento de esta área, se realizaron inversiones con el fin de mejorar las instalaciones y equipamiento con objetivo de no ceder ante la competencia (Vinos de España, 2015).

El 89% de las empresas vinícolas de España exportó en 2014 un total de € 2.183 millones de euros que presenta aumento al comparar la misma cifra de 2010; este dato contrasta con el hecho de que el 12% de las firmas acaparan el 93% del total exportado. De todas las regiones autónomas españolas la principal productora y exportadora es Cataluña con 1,474 bodegas y es la de mayor facturación con un total de € 537,8 millones de euros (Vinos de España, 2015).

Los vinos exportados por España se dividen por sus tipos de la siguiente forma: con el 46% los producidos con indicación geográfica o

denominación de origen y con el 54% los vinos de mesa; otra clasificación es por el tipo de vino, el 56% corresponde a tinto o rosado y 44% al blanco. El precio promedio en 2014 del vino fue de €1 euro por cada litro; esto de acuerdo a la Organización Internacional del Vino que informó que su volumen de ventas se redujo frente a 2013 aunque el monto total aumentó un 10,3% por el incremento en los precios (Vinos de España, 2015).

Para 2014, por volumen los principales destinos de las ventas al extranjero de vino español son en primer lugar Francia con el 20,20%, segundo Alemania con el 15,3%, tercero Italia con el 10,1%, cuarto Reino Unido con el 6%, quinto Portugal con 5,9% y sexto Estados Unidos con el 4,40%. En este punto resalta el hecho de que los cinco primeros países son europeos lo que indica que los destinos no están diversificados por lo que sería necesario incursionar en otros mercados si se busca crecer, una buena opción sería países con quienes posea acuerdos comerciales (Vinos de España, 2015).

3.3.3. Asimetrías de las industrias productivas de Ecuador y España incluidas en el Acuerdo Comercial Multipartes

Como se pudo constatar en las dos secciones anteriores de esta investigación las industrias productivas analizadas poseen diferencias en las áreas de concentración pero sus procesos y planes a futuro mantienen similitudes. Esto hace que sean de carácter complementario porque no se cruzan o son competencia directa; de esta forma cualquiera de los países analizados puede aumentar sus exportaciones e incluso incursionar con nuevos productos. La tecnología es el factor que resalta dentro de las disimilitudes analizadas, no solo por el nivel que alcanzó en cada parte sino también por el uso que se le da y por el apoyo entregado.

Ecuador se dedica a la fabricación de productos del sector primario es decir bienes que no poseen mayor aporte tecnológico. De los cinco bienes analizados, tres son del sector agrícola, uno del sector acuicultor y uno del sector pesquero. Los tres primeros son el banano el cual es exportado sin mayor proceso adicional; el segundo es el cacao el cual se procesa para exportar sus granos; el tercero son las rosas las cuales son cortadas y empacadas; el cuarto son los camarones exportados de manera congelada y el

quinto es el atún enlatado el cual es el único de los mencionados que posee un proceso adicional en fábrica.

Por el contrario en el caso de España su industria se encuentra tecnificada y no se basa en productos del sector primario de manera única. En el caso de la producción farmacéutica esta requiere de inversión de capital (FarmaIndustria, 2015); de desarrollo tecnológico, el cual depende de la capacidad del conocimiento generado por el recurso humano, de la protección de las patentes creadas y del apoyo estatal que se le dé a la investigación en instituciones universitarias así como en la creación de laboratorios.

Para el sector automotriz la tecnología es un aliado que le permite competir y estar presente entre las preferencias de los clientes así como ser eficiente; el uso de nuevos productos y la mejoría de modelos de automóviles depende de trabajo que se haga en investigación y desarrollo (SERNAUTO, 2015). En cuanto a los licores, por el contrario es un sector tradicional que aunque posea esta condición, si depende del conocimiento sobre técnicas de viticultura para elaborar un producto que cumpla con las demandas de los consumidores (Vinos de España, 2015).

Aunque la industria española cuenta con mayor nivel de tecnología, esto demuestra que Ecuador no incursionase en lo mismo. En el caso del banano se desplegaron programas para investigar soluciones a posibles plagas, se investigaron nuevos métodos para dar un uso al suelo que no contamine, preserve la naturaleza y sea eficiente al tecnificar ciertos tanto en la siembra, cosecha, procesos de empaclado y transporte (PROECUADOR, 2015).

De igual forma las compañías productoras de camarón pusieron en marcha laboratorios que perfeccionen curas para enfermedades que afecten al producto así como planes de contingencia que eviten el contagio. Por ejemplo el haber tenido el problema con la mancha blanca no solo tuvo que interrumpir la producción si no que perdió espacio en el mercado con la prohibición de ingreso del producto a determinados países como Brasil (PROECUADOR, 2015). El punto contrario con España radica en que su industria busca crear conocimiento para comercializar productos nuevos mientras que Ecuador lo usa de manera preventiva.

Existen diferencias marcadas entre las industrias de los dos países pero también poseen similitudes en sus criterios sobre sus planes a futuro. En cada uno de los sectores analizados los siguientes pasos a seguir son crecer en producción y ventas e incursionar en nuevos mercados. Este punto es justo lo que el ACM busca facilitara los países adherentes, que sus productos puedan ingresar con mayor facilidad y que nuevos bienes lo hagan de igual forma.

Ecuador posee productos que no solo se beneficiaron de pactos comerciales con otros países sino que también de problemas que mantuvo su competencia. Esto representa una ventaja pero a corto plazo porque una vez que la competencia solucione el problema va a querer recuperar su cuota de mercado. La industria de este país debe seguir el ejemplo de la de España la cual busca a través de la investigación desarrolla productos únicos que le permitan ganar de esta manera espacio en el comercio; de esta manera su superioridad no es temporal y no depende de factores externos.

El estudio de la cooperación económica que le otorga España a Ecuador junto a las oportunidades y limitantes que presenta; del comercio que las dos partes poseen mediante el análisis del comportamiento que presenta el intercambian de los productos incluidos en el Acuerdo Comercial Multipartes (importaciones y exportaciones) junto a sus perspectivas de evolución con crecimiento bajo ese régimen y de la situación de las industrias productivas ecuatorianas y españolas con sus asimetrías permitieron establecer que si mejorarían las relaciones comerciales entre las dos naciones.

VI. ANÁLISIS

Al examinar la estructura y condiciones en las que se pactó el Acuerdo Comercial Multipartes junto a las relaciones comerciales y la situación económica de Ecuador, España y la Unión Europea se pudo analizar la evolución de las perspectivas comerciales y de cooperación económica entre Ecuador y España que se presentaría con la entrada en vigencia del tratado comercial. Esto debido a que al conocer los puntos tratados con los beneficios en diversos productos (que puede ser de sectores sensibles) se puede concluir según sus características una posible mejoría en sus condiciones.

Es por lo anterior que el Gobierno Ecuatoriano busca establecer políticas de comercio exterior que privilegien los tratados comerciales, eliminen barreras al otorgar preferencias arancelarias y reduzcan el número de trámites legales. Debido a esto se inició la negociación de un Acuerdo Comercial Multipartes (ACM); el cual busca fortalecer el comercio, programas de desarrollo y concretar pactos sobre diálogo político, cooperación y comercio.

Por otro lado la Unión Europea (UE) siguió lo parámetro de su Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) para evitar una virtual desviación del comercio, crear relaciones estratégicas y mejorar las reglas del comercio. Debido a esto el ACM incluye cláusulas sobre desarrollo sostenible, integración regional, cooperación política y protección a los derechos humanos.

El ACM tiene como semejanza con otros convenios el reducir la exclusión causada por aranceles y trámites para legalizar los bienes. Las Uniones Aduaneras crean compromisos de libre comercio recíprocos y eliminan impedimentos legales. Los Tratado de Libre Comercio (TLC) establecen preferencias arancelarias mutuas para promover la integración económica y acceder a nuevos mercados. El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) permite que países en desarrollo accedan a la reducción o eliminación de las tasas arancelarias como un incentivo al desarrollo sostenible, a la preservación del medio ambiente, derechos sociales, gobernabilidad y acciones legales contra el narcotráfico.

Las diferencias radican en el caso del SGP que los beneficios se aplican de manera unilateral sin reciprocidad el mismo tipo pero se solicita

mejorar los indicadores sobre pobreza, empleo y desarrollo. En una Unión Aduanera el contraste radica en que sus miembros conforman un área de libre comercio por lo que deberán fijar de manera coordinada su política de comercio exterior así como los aranceles a productos provenientes de otras zonas. Por su parte un TLC plantea de manera exclusiva temas comerciales sin considerar las asimetrías de las partes, la cooperación económica y la asistencia política bajo el argumento de acceder a distintos destinos comerciales de manera competitiva para ampliar su alcance, crear oportunidades de negocios y opciones laborales.

Durante la primera ronda de negociación el primer tema fueron las indicaciones geográficas (IG); la UE lo solicitó para 117 productos como el vino, licores en general y productos procesados y agrícolas, Ecuador por su parte lo pidió para el denominado Cacao Arriba. El segundo fue la apertura a mercados de bienes y servicios, compras públicas y productos industriales y agrícolas. En la segunda ronda se examinó el acceso a mercados, normas de origen, el comercio de servicios y compras públicas. La tercera ronda fue sobre la contratación pública, acceso a bienes agrícolas e industriales, indicaciones geográficas y mercado de servicios. La última ronda incluyó a los productos de carácter vulnerables para Ecuador como el Banano por lo que se propuso un cronograma de desgravación arancelaria.

El primer bien considerado sensible por el lado ecuatoriano es el atún enlatado; en 2014 este producto representó el 20% de las exportaciones no petroleras hacia el mercado europeo. Otro producto de este grupo es el banano que se beneficiará de una tasa de 75 euros por cada tonelada métrica en 2010. El siguiente es el sector camaronero que en 2014 empleó a 400.000 personas, controló 191.000 hectáreas para su producción y exportó 200 millones de libras hacia la UE.

Otras mercancías favorecidas del ACM son rosas, palmito, café instantáneo, aceite de palma, margarina, cacao y café; se las ingresa en esta categoría por involucran mano de obra de pequeños y medianos productores agrícolas. El último punto fue la contratación pública para facilitar la licitación de bienes y servicios bajo normas de transparencia, plazos y procesos que permitan a proveedores presentar sus ofertas y obtengan respuestas legales.

Para la UE los temas y productos sensibles se concentran en el sector secundario y terciario; en el primer grupo están derivados de la carne, licores, bebidas de frutas y vegetales procesados. En el segundo se incluyen productos agropecuarios y bienes industriales; ahí constan plásticos, vehículos de pasajeros, baldosas, maquinaria industrial, medicina y fundiciones de metal. La propiedad intelectual es incluida en esta área para reafirmar los derechos y obligaciones del Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ASPIC) así como datos de prueba, recursos energéticos, biodiversidad y la protección de las indicaciones geográficas de las manufacturas.

Por las características del ACM, su marco legal señala que posterior a que se finalicen las negociaciones los términos del mismo deberán ser ratificados por ambas partes; en el caso de la UE por el Parlamento Europeo y para Ecuador por su Asamblea Nacional. En este último caso sus miembros organizaron una serie de reuniones con el fin de socializar los términos del acuerdo así como receptor sugerencia e inquietudes de las asociaciones afines a los temas abordados.

Por esto el 16 de enero de 2016 los entonces Ministros de Comercio Exterior y de Industrias y Competitividad, Diego Aulestia y Eduardo Egas, rindieron cuentas sobre su labor relacionada al ACM ante la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa de la Asamblea, esto lo deben hacer cada tres meses para actualizar los pertinentes avances.

Ecuador debe realizar determinadas reformas a su Constitución para que el ACM sea considerado legal; su marco jurídico establece el derecho de regular, controlar y gestionar los que considere como sectores considerados estratégicos lo que podría limitar adquirir compromisos en estas áreas. De igual forma los derechos sobre propiedad intelectual están contemplados en convenios y tratados internacionales de carácter multilateral. La protección a la biodiversidad y a los conocimientos tradicionales se da porque su acceso a es previa autorización. El acuerdo indica que las marcas son el único instrumento jurídico apto para transparentar el mercado; pero la constitución ecuatoriana indica que el Estado es quien debe garantizar la transparencia y eficiencia en los mercados y promover una competencia igualitaria.

En cuanto al proceso para la aprobar el ACM por parte de la Unión Europea, el primer paso fue que la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo aprobase la inclusión de Ecuador en el acuerdo junto a Colombia y Perú. El siguiente paso fue el 26 de noviembre de 2015 cuando el Parlamento Europeo aprobó y ratificó el anterior punto; posterior a esto las dos naciones mencionadas aceptaron en diciembre de 2015 que Ecuador se una. Con el fin de que el acuerdo entre en vigencia los siguientes pasos son la aprobación del texto por la Comisión Europea y posterior a eso por el Parlamento. Estos procesos tiene el objetivo de verificar que las condiciones se enmarquen dentro de las leyes así como de los objetivos que posee la UE.

Las relaciones de Ecuador con España y Europa tienen una base histórica y cultural; lo cual marca el parámetro en el cual deben desarrollarse. Este nexo se basa en tres niveles: de tipo es regional, subregional y el tercero es bilateral. En el caso de la UE, la firma del Convenio Marco de Cooperación permitió entregar asistencia tanto financiera como técnica y definir los puntos primordiales de la cooperación; la cual debe estar dirigida a incrementar el gasto social en educación y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. En cuanto a España, su nivel de dinámica creció por el aumento de migrantes ecuatorianos que para 2014 son 76.247 residentes legales. Otro punto a favor es que este país europeo fue el principal proveedor de la UE y el principal cliente de productos no petroleros para los exportadores ecuatoriano.

La firma de acuerdos previos permite el desarrollo de planes de asistencia como en el caso del Documento de Estrategia de la UE que entregó 137 millones de euros entre 2007-2013 a Ecuador. El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) le confiere preferencias arancelarias como retribución a la lucha contra narcotráfico, al desarrollo sostenible y a la preservación del medio ambiente y los derechos sociales.

La nación ibérica suscribió convenios sobre protección de inversiones que otorguen seguridad y certidumbre a los inversionistas. La cooperación financiera implementó un programa de canje de deuda con un aporte de 70 millones de dólares americanos entre los años 2005-2014; adicional se destinaron 30 millones de dólares americanos en programas de desarrollo educativo.

Los proyectos realizados en conjunto entre el Gobierno Ecuatoriano se concentran en nueve temáticas; la primera es sobre democracia, gobernanza, derechos humanos y apoyo a las reformas económicas e institucionales, la segunda apoya el comercio y la integración regional, la tercera trata sobre agua y energía, la cuarta la cohesión social y el empleo, la quinta el desarrollo humano junto a un plan para evitar la propagación del VIH/SIDA, la sexta el desarrollo rural, planificación territorial, agricultura y seguridad alimentaria, la séptima el medio ambiente y la gestión responsable de los recursos naturales, la octava la prevención de conflictos y la última abarca lo demás sectores. De esta manera se ejecutaron los proyectos, bajo parámetro impuestos por el benefactor quien definió montos, tiempos y áreas de ejecución.

El intercambio comercial de Ecuador con la Unión Europea y España dio signos de crecimiento que justificarían la aplicación del Acuerdo Comercial Multipartes. En cuanto a las importaciones ecuatorianas desde la UE entre 2010 y 2014, en cada uno de los cuatro periodos sus montos totales presentaron una curva ascendente, por el contrario el nivel de crecimiento disminuyó donde el del quinto periodo fue la quinta parte del presentado en el primer periodo de análisis de la investigación. Frente al comercio español en los cuatro periodos analizados los tres primeros incrementaron sus montos donde el segundo (entre 2011-2012) presentó el mayor nivel de incremento porcentual y en el cuarto (2013-2014) la curva se contrajo.

El comportamiento no constante en las curvas de crecimiento que se analizó es el resultado de la política del Gobierno Ecuatoriano de incrementar los aranceles e implementar asignación de cupos, los cuales constituyen barreras para el comercio. En ambos casos los productos comercializados pertenecen a los sectores secundario y terciario, destacan las máquinas, vehículos, productos farmacéuticos y productos químicos; a nivel europeo los principales países vendedores son Alemania, España e Italia.

En cuanto a las exportaciones de Ecuador hacia la Unión Europea la curva demostró un comportamiento variado porque el crecimiento y decrecimiento fueron de manera intercalada. Durante el primer (2010-2011) y tercer (2012-2013) periodo, al estudiar la curva se observa un comportamiento ascendente; por el contrario durante el segundo (2011-2012) y cuarto (2013-2014) la curva es de tendencia descendente. En el caso de España se

presentó el mismo caso porque en los cuatro periodos comportamiento de crecimiento y decrecimiento de la curva fue de manera intercalada. Los productos exportados fueron del sector primario, de estos sobresalen las frutas (banano), el atún enlatado, el cacao en grano y plantas ornamentales (rosas), estos bienes representan el 50% en promedio; de la UE los principales destinos de exportación fueron España, Alemania y Países Bajos.

La balanza comercial con la UE, en 2010, 2011 y 2013 Ecuador registró cifras con superávit y por el contrario UE fortaleció sus exportaciones en 2012 y 2014 lo que causó déficit. Frente a España, en los mismos tres años Ecuador registró cifras con superávit (2010, 2011 y 2013) y en los otros dos déficit (2012 y 2014). Esta condición puede constituir una ventaja o desventaja dentro de la negociación para el ACM; en 2014 que fue el año en el cual se firmó el tratado la delegación ecuatoriana debió considerar estos datos de comercio exterior como base de su línea negociadora además de su marco legal y político.

Los indicadores macroeconómicos (2010–2014) de Ecuador arrojaron cifras como que su población creció de manera constante, las familias poseen un menor número de hijos, la cantidad de adultos mayores aumentó y la mitad de sus ciudadanos puede trabajar. Su PIB creció por el incremento de inversiones, un mayor consumo, mayores ingresos y crecimiento de sectores productivos; el PIB per cápita mostró el mismo comportamiento. El empleo mantuvo una curva de incremento constante motivada por el comportamiento de los indicadores analizados; por el contrario el subempleo presentó una curva que descendió y ascendió de manera intercalada, esto indica un aumento en el trabajo informal. En cuanto al desempleo en el primer periodo descendió pero aumentó en los siguientes aunque no al mismo nivel del primero. El IDH, el cual mide el desarrollo, al estar por encima de 0,700 se lo considera como una nación de nivel alto.

Europea cuenta con la tercera población más numerosa a nivel mundial, la cual está envejecida por la disminución de nacimientos y el aumento de la esperanza de vida. Su PIB no creció de manera constante debido a la crisis financiera y económica de sus miembros; esto influyó a que el PIB per cápita posea el mismo comportamiento. El empleo, que atravesaba un panorama económico no favorable, mantuvo niveles similares, el subempleo se elevó al verse como una alternativa para los desempleados y el desempleo en los dos

últimos periodos se mantuvo estable lo cual señala que la economía mejoró. El IDH promedio del bloque fue mayor al 0,800 lo que indica un nivel muy alto en cuanto a educación, salud y desarrollo económico.

La población española presentó en los dos primeros periodos una curva de aumento, por el contrario en los dos siguientes esta fue de decrecimiento lo cual fue causado por el número de nacimientos y una mayor emigración. El comportamiento del PIB fue lineal excepto en el periodo 2011-2012 que se contrajo el 1,6%; el PIB per cápita se comportó de manera intercalada porque aunque la producción se redujo de igual forma lo hizo el número de ciudadanos. El empleo se redujo debido a una reforma laboral que facilitó el despido de personal y el contrato indefinido, el subempleo al igual que en la UE aumentó porque fue visto como una posibilidad de puesto laboral, el desempleo arrojó cifras negativas al incrementar su porcentaje. En cuanto al IDH, este mantuvo un nivel por arriba del 0,800 debido a las políticas sociales establecidas. Estos resultados son el reflejo de la crisis económica que afrontó la economía española y por la cual se tuvieron que realizar reformas a la inversión y gasto público.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es la gestora de apoyo financiero mediante el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Este mecanismo entrega a empresas asistencia técnica y préstamos para que extiendan sus servicios financieros a las microempresas ecuatorianas. De esta manera el FONPRODE busca reducir la pobreza, la desigualdad de oportunidades e inequidades sociales. La asistencia económica que Ecuador reciba está condicionada en el ACM; la misma debe mejorar sus capacidades productivas para impulsar el desarrollo de Ecuador y no desviarse de su objetivo para convertirse en una ventaja desleal para a UE. La ayuda se basa en dos pilares, la entrega de financiamiento para emprendimiento y el desarrollo de tecnología como una inversión a largo plazo.

Dentro de los productos importados por Ecuador desde España incluidos en el ACM, los valores registrados por vacunas no fueron relevantes al ser 2011 el único año que registró una transacción; este bien tendrá una desgravación arancelaria inmediata. La venta de hornos eléctricos creció entre 2010-2014 con el potencial de acceder con menor arancel y al ser su fuente la

electricidad se acoge a programas del gobierno que promueven su uso. Las compras ecuatorianas de vehículos españoles fueron variables por las condiciones para su importación como aranceles, impuestos y cupos. El arancel se eliminaría de forma gradual en 7 años y permitiría aumentar la comercialización de vehículos españoles a menores precios.

Al entrar en vigencia el acuerdo los licores ingresarán a Ecuador con cero aranceles, esto les permitirá ser competitivos además de ampliar su oferta. El aumento en las adquisiciones de medicinas es viable porque la producción de fármacos en Ecuador se limita a genéricos, el tratado permite la importación de medicina sin cargos arancelarios y facilita la su producción en territorio ecuatoriano al conceder obligaciones legales y responsabilidades.

El banano es el principal producto exportado por Ecuador hacia España; con la entrada en vigencia del ACM su gremio debe recuperar mercados ganados por Colombia que cuenta con el mismo acuerdo desde 2014. El arancel para 2020 sería de €75 euros por cada tonelada métrica lo cual permitiría competir en precio pero también con las normas de calidad locales e internacionales. El dinamismo en el comercio del camarón es bajo al registrar actividad en 2013 y 2014, esto representa la oportunidad de acceder a un destino comercial diferente con un precio competitivo.

El atún enlatado se encuentra introducido en el mercado español por lo la industria debe planificar estrategias para mejorar y aprovechar el ACM de manera correcta. El cacao ecuatoriano ingresaría con cero aranceles por lo que la industria chocolatera en España es el potencial cliente a ser atendido, así como potenciar la producción de bienes elaborados como la pasta de cacao. La rosas tiene competencia, como en el caso del banano, con Colombia que también produce el mismo bien; de este punto nace la importancia de desarrollar estrategia que le permitan competir con valores agregados como la calidad del productos y su servicio pre y post venta.

EL ACM permitirá que el flujo comercial entre Ecuador y España crezca incluso en un nivel mayor al que se obtendría con el SGP Plus. Para que los bienes que ambas partes intercambian no pierdan competitividad deben ingresar con cero aranceles; esto evitaría el desvío o pérdida de comercio. Otro factor a estudiar son la implicaciones que tendrían en los gustos y

preferencias de los consumidores que accederían a bienes conocidos con menores precios, a una oferta más amplia así como a una mayor dinámica en la economía motivada por un mayor consumo y mayor recaudación fiscal.

El sector industrial analizado en esta investigación, tanto de España como de Ecuador, tiene su principal diferencia en que la primera produce bienes del sector secundario o terciario y la segunda produce bienes del sector primario; esto las hace complementarias. De este punto el desarrollo tecnológico es la disimilitud que resalta debido a que los productos ecuatorianos no poseen mayor aporte tecnológico en cambio España cuenta con una industria tecnificada. La similitud de estas partes recae en sus planes a futuro los cuales contemplan aumentar la producción, las exportaciones e ingresar a otros mercados.

VII. CONCLUSIONES

En esta investigación la hipótesis planteada fue conocer si la firma del Acuerdo Comercial Multipartes bajo su estructura contribuiría a crear nuevas oportunidades en las relaciones comerciales y económicas entre Ecuador y la Unión Europea y entre Ecuador y España, lo que incidiría en el nivel de vida de sus habitantes; este postulado se cumple de manera total y se sustenta en los siguientes puntos:

- El Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) entre Ecuador y la Unión Europea (UE) se encuentra concebido para permitir la eliminación de barreras arancelarias, legales y burocráticas al eliminar impuestos y tasas, proponer un nuevo marco jurídico y reducir la cantidad de trámites que se deben realizar al momento de exportar o importar bienes. Este tipo de asociación también de promover, impulsar y fortalecer el comercio propone implementar programas de desarrollo tanto social como económico, concretar pactos que impulsen el diálogo político así como la democracia y desarrollar estrategias que fomenten la cooperación. La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la UE influyó el desarrollo de este tipo de acuerdo porque evita una virtual desviación del comercio, crea relaciones estratégicas, propone reglas para el comercio e impulsa los derechos humanos.
- Al establecer el Acuerdo Comercial Multipartes, se tomaron en cuenta ciertos parámetros que le permitieran desarrollar un modelo de gestión diferente a otro tipo de pactos. Sin embargo, el ACM posee como base aspectos similares de otro tipo de alianzas como la reducción parcial o total de los aranceles como en el caso de la Uniones Aduanera que permiten un libre comercio. Además el hecho de incluir otros temas que no tienen relación directa con el comercio pero guardan similitud con el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), que promueve el desarrollo sostenible, la preservación del medio ambiente, los derechos humanos, la gobernabilidad y la lucha contra el narcotráfico.
- El Acuerdo Comercial Multipartes fue desarrollado con el objetivo de promover el comercio entre las naciones que lo pacte pero también hacerlo sobre otros temas como los sistemas de gobierno y el respeto a

las leyes establecidas; la diferencia con otros acuerdos es visible en la forma de aplicarlos y los temas que pueden abarcar. En el caso del Sistema Generalizado de Preferencias este es de manera unidireccional; se entregan los beneficios arancelarios sin recibir alguna retribución del mismo tipo a cambio si no como premio al cumplimiento de ciertos compromisos. En una Unión Aduanera los miembros deben coordinar de manera conjunta una misma política sobre comercio exterior, esto dentro del ACM no se estipula porque cada parte puede tomar sus decisiones mientras no modifique lo pactado.

- Dentro de las negociaciones se tomaron en cuenta tanto los beneficios arancelarios para los productos como el marco legal que los respalde. Es por esto que fue trascendental para Ecuador y la Unión Europea solicitar la inclusión de las indicaciones geográficas para los productos como el Cacao Arriba. Esta figura legal permite la protección del valor agregado que poseen determinados productos por la ubicación geográfica de su lugar de fabricación, por lo que cuentan con determinadas características que los diferencia de bienes similares. De esta forma las partes pueden contar con un marco legal que los ampare en caso de venta ilegal de mercancías que sean copias.
- Ecuador determinó donde se concentrarían sus temas sensibles de acuerdo a la relevancia que los productos posean en las exportaciones hacia la Unión Europea. Este punto se justifica porque son áreas económicas fuera del sector petrolero que aportan divisas e ingresos para el estado ecuatoriano, emplean y crean fuentes de trabajo además de pagar impuestos. Para la UE en cambio los temas delicados son el cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ASPIC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) así indicaciones geográficas de sus mercancías.
- Bajo el marco legal desarrollado para el Acuerdo Comercial Multipartes se indica que para poder entrar en vigencia el mismo debe contar con la aprobación y ratificación del Parlamento Europeo en el caso de la Unión Europea y por la Asamblea Nacional para Ecuador. Desde que finalizaron las negociaciones en 2014, los pactantes debían diligenciar

sus esfuerzos para concretar este paso y que el ACM entre en funcionamiento el 01 de enero de 2017. En el tiempo señalado, aunque fue debatido en la comisión de asuntos exteriores de la Asamblea Nacional, no se socializó el proceso o las condiciones del convenio de manera completa con la población. Esto hace que la población no tuviese la opción de participar y aportar con ideas, temas o propuestas para el ACM.

- El desarrollo de las relaciones entre Ecuador, Europa y España está guiado por su historia y cultura a nivel regional, subregional y bilateral. El aumento de migrantes ecuatorianos en España y la UE, la firma de convenios para la asistencia económica y sus relaciones comerciales con productos no petroleros marcan la importancia de los vínculos señalados. Este punto influyó para que en un principio la economía ecuatoriana acceda al Sistema General de Preferencias como premio a promover la lucha contra narcotráfico, el desarrollo sostenible, la preservación tanto del medio ambiente como de los derechos sociales para que después se considere negociar el ACM.
- Los proyectos de cooperación que la Unión Europea desarrolló a favor de Ecuador se concentran en nueve temáticas que fueron desarrolladas por el benefactor; este punto se repite en cuanto a los montos, designación de ejecutor, tiempo de implementación y beneficiario directo. Los programas impulsan temas que la UE busca promover como democracia, derechos humanos, desarrollo económico, comercio, gobernanza y mejoras en la infraestructura; estos pueden no ser de interés ecuatoriano, atender necesidades o beneficiar a las comunidades vulnerables por lo que ocasionarían que no se cumplan los objetivos planteados.
- El incremento de barreras al comercio, tales como aranceles, restricción mediante la asignación de cupos y mayores requisitos para las importaciones de productos, impuestos por el Gobierno de Ecuador hicieron que las curvas de crecimiento en las relaciones comerciales con España y la Unión Europea no sean contantes y por el contrario se contrajeran. Esto se puede observar al analizar las importaciones

ecuatorianas desde Europa desde 2010 hasta 2014 y ver que aunque crecieron no fue en los mismo niveles.

- El hecho de que Ecuador finalice la negociación del ACM dos años después que sus países competidores Colombia y Perú representa una desventaja para sus exportaciones hacia la UE. Esto es visible al analizar el comportamiento de sus ventas el cual no creció de manera lineal si no que su curva creció y decreció de manera intercala entre 2010 y 2014. Este hecho representa una pérdida de su cuota de mercado para productos que se encuentran posicionados como es el caso del banano, el atún enlatado y el cacao porque sin un acuerdo se vuelven caros y no competitivos.
- Entre 2010 y 2014 Ecuador posee indicadores macroeconómicos que demuestra que su economía creció debido factores como mayores ingresos por venta de petróleo, aumento de las exportaciones, recaudación fiscal e incremento en la inversión de infraestructura. Por el contrario tanto España como la Unión Europea dan muestras de que su economía se encuentra en recesión pero que no perdió su poder adquisitivo. Este punto resalta la importancia que los dos socios tienen para las exportaciones ecuatorianas porque cuentan con una población numerosa, con un nivel de compras alto y usa el Euro, el cual es una moneda fuerte, para sus transacciones.
- La asistencia económica que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) entrega mediante el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) a Ecuador se basa en asistencia técnica y entrega de fondos destinados a instituciones financieras. Estas a su vez deben estar aptas para entregar microcréditos a microempresas con el fin de reducir la pobreza y la desigualdad de oportunidades; al impulsar la creación de emprendimientos y puestos de trabajo. Las condiciones en las que se conceden estos préstamos deben ser menos restrictivas que la del mercado para permitir a los proyectos volverse viables.
- El Acuerdo Comercial Multipartes limita la asistencia económica que Ecuador reciba al indicar que la misma debe tener como base mejorar las capacidades productivas y el desarrollo económico sin tener el

potencial de provocar un posible desvío de su objetivo y pase a ser una ventaja desleal para a UE. Es por esto que propone entregar financiamiento a proyectos de emprendimiento privado y ayuda para desarrollar el sector tecnológico a manera de inversión a largo plazo. Esto porque sus resultados pueden volverse a invertir para obtener ganancias monetarias; así se crea conocimiento el cual pasa a ser una fuente de ingresos mejor que la explotación de recursos naturales los cuales son finitos.

- Dentro del Acuerdo Comercial Multipartes los productos adquiridos por Ecuador desde España se va a comercializar bajo nuevas normas que favorezcan su comercialización como la eliminación de aranceles de manera inmediata o bajo un determinado calendario. Esto permitirá que los consumidores puedan acceder a una mayor oferta de bienes con precios económicos lo que incidiría en sus preferencias y en el nivel de consumo el cual se incrementaría para generar una mayor recaudación por concepto de impuesto al valor agregado para el Estado Ecuatoriano. En cuanto a los productos hechos en Ecuador que son exportados hacia España podrán acceder de manera competitiva a mercados conocidos e incursionar en nuevos.
- Al entrar en vigencia el Acuerdo Comercial Multipartes el intercambio comercial entre Ecuador y España se incrementará en un nivel mayor al que se hubiese registrado si continuaban en funcionamiento el Sistema General de Preferencias Arancelaria. Esto debido a que el ACM contempla mejores beneficios a un mayor número de mercancías, la inclusión de otros temas como la cooperación económica y el desarrollo tecnológico así como la tecnificación de las industrias existentes al importar nueva y mejor maquinaria a un menor costo; este punto les permite implementar programas que les permitan ser competitivos y desarrollar mercancías bajo normas de calidad locales y extranjeras.
- Las industrias ecuatoriana y española tienen su mayor diferencia en que la primera se basa en productos del sector primario como frutas, rosas y materias primas; por el contrario la segunda produce bienes del sector secundario y terciario como medicina, maquinaria, licores y vehículos.

Sin embargo, posee el mismo objetivo el cual es incrementar sus ventas tanto internas como externas, ser competitivo en costos y calidad e ingresar a nuevos mercados que antes no le eran permitidos o que no eran rentables debido al incremento en costos por causa de la imposición de aranceles o cupos.

VIII. RECOMENDACIONES

- Establecer futuros tratados comerciales basados en el modelo planteado por el Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) entre Ecuador y la Unión Europea (UE) que impulsen la eliminación de barreras arancelarias, legales y burocráticas al eliminar impuestos y tasas, que proponga nuevos marcos jurídicos y reduzcan la cantidad de trámites que se deben realizar al momento de exportar o importar bienes. El pacto de asociación que se proponga debe promover, impulsar y fortalecer el comercio, implementar programas de desarrollo tanto social como económico, concretar pactos que impulsen el diálogo político junto al despliegue de estrategias que fomenten la cooperación para que de esta manera se desarrollen relaciones estratégicas.
- Fomentar en los acuerdos comerciales la aplicación de parámetros que les permitan crear un modelo de gestión diferenciado al analizar las asimetrías de los países involucrados sin dejar de lado beneficios como la reducción parcial o total de aranceles para crear un ambiente idóneo para el libre comercio así como temas que podrían no estar relación de forma directa con el comercio pero que impulsan el desarrollo sostenible, la preservación del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos y la gobernabilidad de los estados.
- Observar las condiciones que los tratados comerciales soliciten a las partes, es decir si imponen cambios en sus sistemas de gobierno, en su marco jurídico, su forma de aplicación, los temas que pueden abarcar, si los beneficios se entregan de manera unidireccional y si deben establecer una política de comercio exterior en conjunto; estos puntos hacen que el tomar decisiones comerciales se vuelvan complejo y lento lo que le resta competitividad.
- Considerar al momento de negociar un tratado comercial los posibles beneficios arancelarios que obtendrían los bienes junto a un marco legal que los ampare en caso de detectar la venta y reproducción ilegal así como falsificación y plagio como en el caso de la indicación geográfica que protege el valor agregado que poseen determinados productos que

por la ubicación geográfica del lugar donde fueron fabricados poseen características que los diferencian de artículos similares.

- Determinar donde se concentran los temas sensibles negociados dentro de un acuerdo comercial al estudiar la relevancia que los productos tengan en las exportaciones, su contribución de divisas, de cuanto es su aportación a los ingresos fiscales, los puestos de trabajo que desarrollen, su marco legal, el respeto a los derechos de propiedad intelectual e indicadores macroeconómicos.
- Impulsar un marco legal que obligue a las autoridades correspondientes, para que el Acuerdo Comercial Multipartes entre en vigencia, fomentar el debate entre las autoridades competentes así como la socialización del proceso en las negociaciones y sus condiciones entre la población para que puedan optar por aportar con ideas, temas y propuestas.
- Explotar en las negociaciones de un tratado comercial los vínculos históricos y culturales que las partes posean así como factores de otra clase como la migración de sus ciudadanos, los convenios para la asistencia económica que hayan acordado, sus relaciones comerciales, sus políticas sobre desarrollo sostenible, la preservación del medio ambiente y sus derechos sociales .
- Desarrollar los proyectos de cooperación de manera conjunta entre benefactor y beneficiario para que de esta forma las temáticas, los montos, la designación del ejecutor, los tiempo de implementación y los beneficiarios directos estén adaptados a las realidades sociales de los países para que los programas atiendan las verdaderas necesidades de las comunidades vulnerables para que sus objetivos propuestos se cumplan.
- Reducir las barreras al comercio tales como aranceles, restricciones mediante la asignación de cupos y mayores requisitos a la importación de productos, impuestos por el Gobierno de Ecuador para evitar de esta forma que las curvas de crecimiento en las relaciones comerciales con España y la Unión Europea mejoren e incluso se expandan con el fin de

crear opciones laborales y una mayor recaudación de impuestos al fomentar las ventas, el consumo y el empleo.

- Tomar decisiones respecto a temas comerciales con estudios económicos y no de manera política con el fin de evitar que al momento de negociar acuerdos comerciales se repita la desventaja dos años que Ecuador posee frente a países competidores como Colombia y Perú en sus exportaciones hacia la UE que causó decrecimiento en sus ventas, pérdida de su cuota de mercado para productos que se encontraban posicionados y un distanciamiento en sus relaciones políticas y comerciales.
- Estudiar mediante indicadores microeconómicos y macroeconómicos las condiciones que la economía ecuatoriana posee para poder plantear sus propuestas al momento de negociar un tratado comercial así como hacer lo mismo con la otra parte para concluir si es conveniente firmar un acuerdo según su población, su nivel de compras, la moneda de uso, su marco jurídico y los convenios que tenga en vigencia.
- Constituir una figura legal para que la asistencia económica que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) entrega a través el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) a Ecuador se la haga directa y no mediante instituciones financieras privadas con el fin de que la asistencia técnica y los microcréditos sean accesibles para las microempresas.
- Proponer tratados comerciales que no limiten la asistencia económica que Ecuador reciba para mejorar sus capacidades productivas y el desarrollo económico pero que respete lo acordado bajo un determinado marco jurídico además de impulsar programas que desarrollen su sector tecnológico y lo consideren una inversión que pase a ser una fuente de ingresos que reemplace la explotación de recursos naturales como el petróleo.
- Implementar programas de socialización para que tanto importadores como exportadores conozcan de mejor manera los beneficios a los que pueden acceder al entrar en vigencia el Acuerdo Comercial Multipartes.

De igual forma el gobierno debe desarrollar planes para que tanto los sectores privado como público estén preparados para los cambios que se darán con el acuerdo debido a la influencia que ejercerá en sus relaciones con otros países así como en su desarrollo comercial, político y cultural.

- Analizar los tipos de convenios comerciales que Ecuador posee junto a sus resultados con el objetivo de concluir si es conveniente mantener la misma figura o desarrollar uno nuevo como en el caso del Sistema General de Preferencias Arancelaria que evolucione en el Acuerdo Comercial Multipartes con el objetivo de ser competitivos en costos y calidad así como eliminar aranceles a las importaciones de maquinarias que repotencien la industria ecuatoriana.
- Aceptar que la industria ecuatoriana se basa en la producción de bienes del sector primario como frutas, rosas y materias primas, situación que no puede cambiar mediante leyes si no por cambios e incentivos para el sector industrial como subvenciones e inversión en desarrollo de conocimiento; por lo que se debe fomentar acuerdos con economías que fabriquen mercancías del sector secundario y terciario para que sea de carácter complementario y se promueva el intercambio de ideas y experiencias.

IX. LISTA DE REFERENCIAS

Libros

Chérrez, C., & Bravo, E. (2014). *Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador – Unión Europea: ¿Negociación de un TLC? Posibles impactos en el sector rural*. Quito: IACOBOS Diseño & Impresión .

FEDEXPOR, (2014) *Estudio Estadístico de la Relaciones Comerciales y de Inversión entre la Unión Europea y Ecuador*. Ecuador, Quito: FEDEXPOR.

Jácome, H. (2013) *El retorno de las carabelas: Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea*. Ecuador, Quito: FLACSO

Leví, M. (2013). *Ecuador-Unión Europea: lógicas de una negociación inconclusa*. Quito: Friedrich Ebert Stiftung.

Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador. (2014). *El Acuerdo Comercial Ecuador - Unión Europea*. Quito: Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador.

Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador. (2014). *Negociación del ACUERDO MULTIPARTES UE – ECUADOR*. Quito: Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador.

Villagómez, M. (2012). *Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador - Unión Europea*. Quito: EULAC Foundation.

Publicaciones

AECID. (2014). *Manuales Cooperación Española*. Recuperado de <http://www.aecid.es/CentroDocumentacion/Documentos/Modalidades%20e%20instrumentos%20de%20cooperaci%C3%B3n/Guia%20de%20modalidades%20e%20instrumentos.pdf>

AECID. (2013). *Programa de Canje de Deuda*. Madrid: Gobierno de España.

Chérrez, C. (2014, Abril 01). *Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador - Unión Europea*. *Fundación Heifer*. Recuperado de <http://heifer-ecuador.org/wp-content/uploads/2014/06/Acuerdo-Comercial-Multipartes-Ecuador-Union-Europea-1.pdf>

Delegación de la Unión Europea para América Latina. (2014, Julio 01). *Unión Europea y Ecuador concluyen negociaciones de acuerdo de comercio y desarrollo*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/documents/press_corner/2014/20140722_acuerdo_comercial_es.pdf

Instituto Latinoamericano de Estudios Sociales. (2008, Octubre 15). *Informa SGP Plus* . Recuperado el 12 de Enero de 2016, de SGP Plus: http://cct-icaes.org/html/Observatorio/Boletin_Observatorio_9.pdf

Ministerio de Comercio Exterior. (2014, Junio 29). *La III Ronda de Negociaciones entre Ecuador y la UE Culmina con Avances Favorables*. Recuperado de <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/boletin97.pdf>

Oficina de Información Diplomática de España. (2016). *Ficha País República de Ecuador*. Madrid: Ministerios de Relaciones Exteriores de España.

Parlamento Europeo. (2015). *Textos Aprobados*. Recuperado de <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P8-TA-2015-0416&format=XML&language=ES>

PROEcuador. (2013, Diciembre 01). *Ficha Comercial España*. Recuperado de http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/PROEC_GC2013_ESPANA.pdf

Entrevistas

Aulestia, D. (2015, Noviembre 26). *Aulestia: Para el segundo semestre de 2016 se espera la aprobación del Acuerdo Comercial con la UE*. Recuperado de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/aulestia-para-el-segundo-semestre-de-2016-se-espera-la-aprobacion-del-acuerdo-comercial-con-la-ue>

Informes

INEC. (2016). *Nivel de empleo en Ecuador*. Recuperado de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web/inec/EMPLEO/Empleo-Diciembre/Nuevo_Marco_Conceptual/201412_EnemduPresentacion_15_anios_Conductn.pdf

FEDEXPOR. (2015). *Efectos de una eventual pérdida de las preferencias arancelarias al amparo del Sistema Generalizado de Preferencias y la importancia de negociar un acuerdo con la Unión Europea*. Quito: FEDEXPOR.

Ministerio de Comercio Exterior. (2015, Febrero 01). *Acuerdo Comercial Multipartes*. Recuperado de <http://www.comercioexterior.gob.ec/paquete-de-cierre-de-la-negociacion-comercial-con-la-union-europea/>

PROEcuador. (2015, Junio 26). *Análisis del Sector Banano*. Recuperado de http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/09/PROEC_AS2013_BANANO.pdf

PROEcuador. (2015, Noviembre 24). *Análisis del Sector Cacao*. Recuperado de http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/08/PROEC_AS2013_CACAO.pdf

PROEcuador. (2015, Diciembre 14). *Análisis del Sector Camaronero*. Recuperado de <http://www.proecuador.gob.ec/compradores/oferta-exportable/fishing-and-aquaculture/>

PROEcuador. (2015, Enero 08). *Análisis del Sector Pesca*. Recuperado de http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/11/PROEC_AS2013_PESCA.pdf

PROEcuador. (2015, Noviembre 25). *Análisis del Sector Rosas*. Recuperado de http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/07/PROEC_AS2013_FLORES.pdf

Páginas Web

AECID. (2016). *AECID en Ecuador*. Recuperado de www.aecid.ec/ecuador/?page_id=338

AECID. (2015). *La AECID en Ecuador*. Recuperado de http://www.aecid.ec/ecuador/?page_id=237

AECID. (2015). *Sectores de Cooperación*. Recuperado de http://www.aecid.ec/ecuador/?page_id=338

Agencia EFE. (2015). *Correa espera que Ecuador se integre al acuerdo con la UE antes de diciembre 2016*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-integre-acuerdocomercial-union europea-2016.html>

Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica. (2014, Junio 17). *Tercera ronda de negociaciones Ecuador - UE será en Bruselas*. Recuperado de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/tercera-ronda-negociaciones-ecuador-ue-sera-bruselas.html>

Agencia Pública del Ecuador y Suramérica. (2015). *Acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea será conocido en junio por Perú y Colombia*. Recuperado de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/acuerdo-comercial-entre-ecuador-union-europea-sera-conocido-junio-peru-colombia.html>

ANDES. (2014). *Ecuador y la Unión Europea cierran acuerdo comercial multipartes tras cuatro años de negociaciones*. Recuperado de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-union-europea-cierran-acuerdo-comercial-multipartes-tras-cuatro-anos-negociaciones>

Asamblea Nacional. (2014). *Acuerdo Comercial Mutipartes*. Recuperado de <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/produccion-nacional-esta-protegida-por-acuerdo-comercial-con>

Asamblea Nacional. (2014). *Acuerdo Comercial Mutipartes*. Recuperado de <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/produccion-nacional-esta-protegida-por-acuerdo-comercial-con>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2013, Julio 23). *Acuerdo comercial beneficiará a sector productivo de El Oro y el Ecuador*. Recuperado de <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/acuerdo-comercial-beneficiara-sector-productivo-de-el-oro-y>

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). *Autoridades reiteran que a fin de año se concretará acuerdo con la Unión Europea*. Recuperado de <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/41151-autoridades-reiteran-que-fin-de-ano-se-concretara>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). *Comisión de desarrollo económico hará seguimiento a los avances del acuerdo con la UE*. Recuperado de <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/41763-comision-de-desarrollo-economico-hara-seguimiento-los>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Convenio comercial con la Unión Europea necesario para el sector pesquero productivo del país*. De <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/inauguran-proyecto-san-pedro-en-santa-marianita-38-familias>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (04 de Octubre de 2014). *En enero del 2015 llegaría a la Asamblea Nacional Acuerdo Comercial con la UE*. Recuperado de <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/en-enero-del-2015-llegaria-la-asamblea-nacional-acuerdo>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Franco Romero respalda firma de Acuerdo Comercial con Europa*. Recuperado de <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/franco-romero-respalda-firma-de-acuerdo-comercial-con-europa>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (13 de Enero de 2016). *Ministros comparten información sobre el acuerdo comercial con la Unión Europea*. Recuperado el 03 de Marzo de 2016, de Asamblea Nacional del Ecuador: <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/blogs/comision-del-desarrollo-economico-productivo-y-la-microempres-14>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014, Agosto 17). *Producción nacional está protegida por Acuerdo Comercial con la UE*. Recuperado de <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/produccion-nacional-esta-protegida-por-acuerdo-comercial-con>
- America Economica. (2014). *Comunidad Andina*. Recuperado de <http://www.americaeconomica.com/zonas/can.htm>
- Banco Mundial (2016). *Productos Interno Bruto de Ecuador*. Recuperado de <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=EC>
- Banco Mundial (2016). *Productos Interno Bruto per cápita de Ecuador*. Recuperado de <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?locations=EC>
- Banco Mundial (2016). *Productos Interno Bruto de España*. Recuperado de <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=ES>
- Banco Mundial (2016). *Productos Interno Bruto per cápita de España*. Recuperado de

<http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?locations=ES>

Comunidad Andina de Naciones. (2015). *Aduanas*. Recuperado de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=3&tipo=TE&title=aduanas>

Comunidad Andina de Naciones. (2016). *Franja de Precios*. Recuperado de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=152>

Comunidad Andina de Naciones. (2014). *Reseña Histórica*. Recuperado de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=195&tipo=QU&title=resena-historica>

Cooperación Española. (2014). *Marco de Asociación España – Ecuador*. Recuperado de <http://www.cooperacionespaola-10b.es/sites/default/files/marco-asociacion-ecuador-espana-2014-2018>

Delegación de la Unión Europea para el Ecuador. (2014, Julio 01). Comercio Bilateral entre Ecuador y la Unión Europea. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu_ecuador/trade_relation/bilateral_agreement/index_es.htm.

Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha del Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/218444_es.htm

Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha del Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/225766_es.htm

Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha del Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/118993_es.htm

Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha del Proyecto*. Recuperado de: http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/143415_es.htm

Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha de Proyectos*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/114783_es.htm

Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha de Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/225449_es.htm

- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha de Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/224615_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha de Proyecto Diversidad en Culturas Juveniles Urbanas*. Reduperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/158937_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha de Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/119860_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha de Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/150740_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha de Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/104297_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha de Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/218501_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha de Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/143416_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha de Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/152409_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha de Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/114818_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha de Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/119423_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha de Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/114780_es.htm

- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha de Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/143412_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha de Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/3235_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha de Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/16916_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Ficha de Proyecto*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/19030_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Proyectos*. Recuperado de http://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/projects_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2015). *Proyectos*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/projects/list_of_projects/240469_es.htm
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (2016). *Relaciones políticas y económicas*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu_ecuador/political_relations/index_es.htm
- Deutsche Welle. (2014). *UE - Ecuador, hacia un acuerdo de libre comercio*. Recuperado de <http://www.dw.de/ue-ecuador-hacia-un-acuerdo-de-libre-comercio/a-17370424>
- Diario La Hora. (2015, Septiembre 27). *La UE pide ajustes a Ecuador para el acuerdo comercial*. Recuperado de http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101867963/-1/La_UE_pide_ajustes_a_Ecuador_para_el_acuerdo_comercial_.html#.Vt3SBpPhCRt
- El Universo. (2015, Septiembre 25). *Comisión del Parlamento Europeo aprueba adhesión de Ecuador a acuerdo Colombia-Perú*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/09/25/nota/5147027/comision-parlamento-europeo-aprueba-adhesion-ecuador-acuerdo>
- El Universo. (2008, Noviembre 26). *Economía*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2008/11/26/0001/9/B3E3B7A25FB141E4A6632823F2306C6B.html>.

- El Universo. (2014). *En enero inicia ronda de negociaciones para acuerdo comercial Ecuador - UE*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/01/05/nota/1990491/enero-inicia-ronda-negociaciones-acuerdo-comercial-ecuador-ue>.
- El Telégrafo. (2014, Julio 30). *Ecuador y la Unión Europea cierran acuerdo*. Recuperado de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/ecuador-y-la-union-europea-cierran-acuerdo-infografia.html>.
- El Tiempo. (2014). *Ecuador alcanza acuerdo comercial con la Unión Europea*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/ecuador-alcanza-acuerdo-comercial-con-la-union-europea-/14262635>
- Eurostat. (2016). *Empleo en la Unión Europea*. Recuperado de http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Employment_statistics/es
- Eurostat. (2016). *Estadísticas de Empleo en la Unión Europea*. Recuperado de http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Employment_statistics/es
- Eurostat. (2016). *Producto Interno Bruto de la Unión Europea*. Recuperado de http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/National_accounts_and_GDP/es
- Eurostat. (2016). *Producto Interno Bruto per cápita de la Unión Europea*. Recuperado de http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/GDP_at_regional_level/es#PIB_regional_per_c.C3.A1pita
- Eurostat. (2016). *Población Unión Europea*. Recuperado de http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Population_statistics_at_regional_level/es
- FarmaIndustria. (2015). *Industria Farmacéutica*. Recuperado de <http://www.farmaindustria.es/web/quienes-somos/>
- ICEX España. (16 de Enero de 2016). *Principales acuerdos bilaterales*. Recuperado de <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-pais/relaciones-bilaterales/index.html?idPais=EC#3>
- INE. (2016). *Población de Ecuador*. Recuperado de http://www.ine.es/inebmenu/mnu_dinamicapob.htm
- INEC. (2016). *Población de España*. Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- Ministerio de Comercio Exterior. (2014). *Ecuador tendrá un Acuerdo Comercial Mejor que el de Colombia y Perú*. Recuperado de <http://www.comercioexterior.gob.ec/ecuador-tendra-con-ue-un-acuerdo-comercial-mejor-que-el-de-colombia-y-peru/>

- Ministerio de Comercio Exterior. (2015). *Acuerdo Comercial Multipartes*. Recuperado de <http://www.comercioexterior.gob.ec/paquete-de-cierre-de-la-negociacion-comercial-con-la-union-europea/>
- Ministerio de Comercio Exterior. (2014, Marzo 05). *Inició II ronda de negociaciones con la Unión Europea*. Recuperado de <http://www.comercioexterior.gob.ec/inicio-ii-ronda-de-negociaciones-con-la-union-europea/>
- Ministerio de Comercio Exterior. (2014, Agosto 03). *Ministro Rivadeneira Informa sobre Detalles del Acuerdo Comercial con la UE*. Recuperado de <http://www.comercioexterior.gob.ec/ministro-rivadeneira-informa-sobre-detalles-del-acuerdo-comercial-con-la-ue/>
- Ministerio de Comercio Exterior de Perú. (2015). *Lo que debemos saber de los Acuerdos Comerciales (Algunos también llamados "TLC")*. Recuperado de http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=48:lo-que-debemos-saber-de-los-tlc
- Ministerio de Economía y Competitividad. (2016). *Red de Oficina Económicas y Comerciales de España*. Recuperado de <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-pais/relaciones-bilaterales/index.html?idPais=EC#indice>
- Ministerio de Economía y Productividad. (2015). *Plan Nacional I+D+I*. Recuperado de <http://www.plannacionalidi.es/que-es-idi/>
- Organización Mundial del Comercio. (2015). *Acuerdos comerciales regionales y arreglos comerciales preferenciales*. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/rta_pta_s.htm
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). *Índice de Desarrollo Humano*. Recuperado de <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>
- PROECUADOR. (2015). *¿Qué son los acuerdos comerciales?* Recuperado de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-acuerdos-comerciales/>
- Real Academia Española. (2015). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=aWyXdpt>
- Revista Líderes. (2015, Septiembre 25). *Comisión parlamentaria Europea dio luz verde al Acuerdo Comercial de Ecuador con la UE*. Recuperado de <http://www.revistalideres.ec/lideres/comision-parlamentaria-europea-acuerdo-ecuador.html>
- SERNAUTO. (2015). *Sector Automoción*. Recuperado de <http://www.sernauto.es/es/sector-automocion>
- Trade Map. (2016). *Exportaciones de Ecuador hacia Unión Europea*. Recuperado de http://www.trademap.org/Bilateral_TS.aspx

Trade Map. (2016). *Importaciones de Ecuador desde Unión Europea*. Recuperado de http://www.trademap.org/Bilateral_TS.aspx

Unión Europea. (2016, Enero 15). *Acción Exterior*. Recuperado de http://eeas.europa.eu/ecuador/index_es.htm

Universidad Pompeu Fabra. (2012, Mayo 17). *Comunidad Andina*. Recuperado de <http://www.upf.edu/integracionenamerica/comunidadandina/>